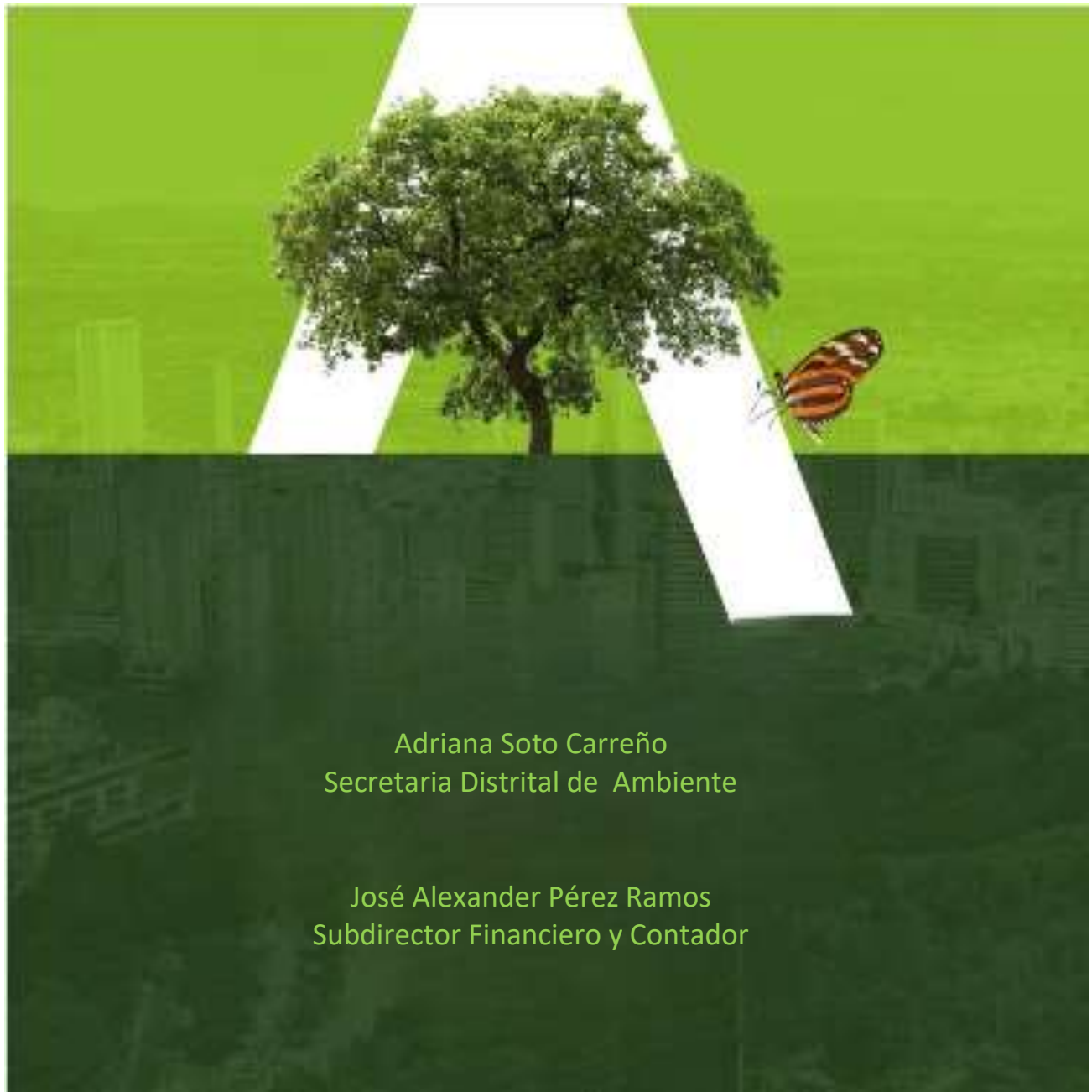


SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Notas a los Estados Financieros para la vigencia 2024



Adriana Soto Carreño
Secretaria Distrital de Ambiente

José Alexander Pérez Ramos
Subdirector Financiero y Contador

Adriana Soto Carreño
Secretaria Distrital de Ambiente

José Alexander Pérez Ramos
Subdirector Financiero y Contador

Andrea Catalina Neira Triana
Carlos Iván Muñoz Arias
Cindy Ximena Martínez
Diana Johanna Bastidas Devia
Martha Isabel Martínez Camelo
Nidia Cristina Pedraza Pineda
Oscar Fabian Rodríguez Acosta
Sonia Milena Corchuelo Moreno
Yaneth Elizabeth Niño Tejedor
Grupo de contabilidad de la Subdirección Financiera

CONTENIDO

GENERALIDADES	6
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	6
1.1 Identificación y Funciones	6
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	8
1.2.1 Marco Normativo	8
1.2.2 Limitaciones y deficiencias generales (operativas o administrativas)	10
1.3 Base normativa y periodo cubierto	11
1.3.1 Base Normativa	11
1.3.2 Periodo cubierto	12
1.4 Forma de Organización	13
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	14
2.1 Bases de Medición	14
2.1.1 De los activos	14
2.1.2 De los pasivos	15
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	15
2.2.1 Moneda Funcional y tratamiento de la moneda extranjera	15
2.2.2 Presentación	15
2.3 Hechos ocurridos después del periodo contable	16
2.4 Otros Aspectos	16
2.4.1 Operaciones Interinstitucionales (Enlace)	16
2.4.2 Las operaciones recíprocas	17
2.4.3 Actualización de Procedimientos	19
2.4.4 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera (CTSCC)	19
2.4.5 Plan de Sostenibilidad Contable y de Cartera 2024 (PSCC)	20
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	24
3.1 Juicios	24
3.2 Estimaciones y Supuestos	24
3.2.1 Deterioro cuentas por cobrar	24

3.2.2 Deterioro Activos Intangibles.....	25
3.2.3 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo	25
3.3 Correcciones contables	26
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros	27
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES	27
4.1 Políticas	27
4.1.1 Cuentas por cobrar	27
4.1.2 Inventarios.....	29
4.1.3 Propiedades, planta y equipo.....	29
4.1.4 Activos intangibles	30
4.1.5 Bienes de uso público	31
4.1.6 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo	31
4.1.7 Recursos entregados y Recibidos en administración.....	32
4.1.8 Arrendamientos.....	32
4.1.9 Cuentas por pagar	33
4.1.10 Beneficios a Empleados.....	33
4.1.11 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes – Procesos judiciales	34
4.1.12 Reconocimiento contable Intereses Moratorios	35
4.2 Listado de notas que no le aplican a la entidad.....	36
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	37
ACTIVO (Cuenta 1)	37
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO (Cuenta 11).....	38
5.1 Caja (Cuenta 1105)	38
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR (Cuenta 13)	39
7.1 Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios (Cuenta 1311)	42
7.1.1 Tasas (Cuenta 131101)	46
7.1.2 Multas y sanciones (Cuenta 131102).....	48
7.1.3 Intereses (Cuenta 131103)	49
7.1.5 Licencias (Cuenta 131118)	50
7.1.6 Contribuciones (Cuenta 131127)	50
7.2 Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales (Cuenta 1338).....	51
7.3 Otras Cuentas por Cobrar (Cuenta 1384)	51

7.4 Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo (Cuenta 1385)	52
7.5 Deterioro Cuentas por Cobrar (Cuenta 1386)	53
NOTA 9. INVENTARIOS (Cuenta 15)	57
9.1 Materiales y suministros (Cuenta 1514)	58
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta 16)	59
10.1 Bienes Muebles	61
10.1.1 Bienes muebles en bodega (Cuenta 1635)	66
10.1.2 Propiedades, planta y equipo no explotados (Cuenta 1637)	67
10.1.3 Maquinaria y Equipo (Cuenta 1655)	68
10.1.4 Equipo Médico Científico (Cuenta 1660)	69
10.1.5 Muebles, Enseres y Equipos de Oficina (Cuenta 1665)	69
10.1.6 Equipo de Comunicación y Computación (Cuenta 1670)	71
10.1.7 Equipos de Transporte, tracción y elevación (Cuenta 1675)	71
10.1.8 Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería (Cuenta 1680)	71
10.2 Bienes Inmuebles	71
10.2.1 Terrenos (Cuenta 1605)	74
10.2.2 Edificaciones (Cuenta 1640)	75
10.2.3 Plantas, Ductos y Túneles (Cuenta 1645)	75
10.3 Construcciones en curso (Cuenta 1615)	75
NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES (Cuenta 17)	78
11.1 Bienes de uso público en construcción (Cuenta 1705)	79
11.2 Bienes de uso público en servicio (Cuenta 1710)	79
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES (Cuenta 1970)	81
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS (Cuenta 19)	85
16.1 Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo (Cuenta 1902)	85
16.2 Bienes y servicios pagados por anticipado (Cuenta 1905)	86
16.3 Avances y anticipos entregados (Cuenta 1906)	87
16.3.1 Anticipo para adquisición de bienes y servicios (190604)	87
16.3.1 Otros avances y anticipos (190690)	87
16.4 Recursos entregados en administración (Cuenta 1908)	88
16.4.1 En administración (190801)	88
16.4.2 Encargo Fiduciario - Fiducia de administración (190803)	91

16.5 Depósitos entregados en garantía (Cuenta 1909).....	92
16.5.1 Depósitos judiciales (190903)	92
16.6 Activos diferidos (Cuenta 1986)	92
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	92
17.1 Arrendamiento operativo	93
PASIVO (Cuenta 2)	94
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR (Cuenta 24)	95
21.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales (Cuenta 2401)	96
21.1.1 Bienes y servicios (240101)	96
21.1.1 Proyectos de inversión (240102).....	97
21.2 Descuentos de nómina (Cuenta 2424)	97
21.3 Retención en la fuente e impuesto de timbre (2436).....	98
21.4 Créditos Judiciales (2460)	98
21.5 Otras cuentas por pagar (2490)	100
21.5.1 Saldos a favor de beneficiarios (249040).....	100
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (Cuenta 25)	101
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo (Cuenta 2511)	102
22.2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo (Cuenta 2512)	103
22.2.1 Cesantías retroactivas FONCEP (251204)	103
22.2.1 Otros beneficios a los empleados a largo plazo - Reconocimiento por permanencia (251290)..	103
22.3 Remuneraciones al Personal Directivo.....	105
NOTA 23 PROVISIONES (Cuenta 27)	106
23.1 Litigios y demandas (Cuenta 2701).....	106
NOTA 24 OTROS PASIVOS (Cuenta 29)	107
24.1 Ingresos Recibidos por Anticipado (Cuenta 2910)	108
24.2 Otros pasivos diferidos (Cuenta 2990)	109
NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (Cuenta 81 y 91)	110
25.1 Activos contingentes (Cuenta 81).....	110
25.1.1 Litigios y MASC (Cuenta 8120).....	110
25.1.2 Garantías contractuales (Cuenta 8128)	111
25.1.3 Otros activos contingentes (Cuenta 8190)	112

25.2 Pasivos contingentes (Cuenta 91).....	114
25.2.1 Obligaciones posibles Litigios y MASC (Cuenta 9120)	114
NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN (Cuenta 83 y 93).....	116
26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Cuenta 83)	116
26.1.1 Bienes entregados a terceros (Cuenta 8347)	116
26.1.2 Deudoras de control - Responsabilidades en proceso (Cuenta 8361)	116
26.1.2 Bienes almacenados para consumo (Cuenta 8374)	117
26.1.3 Otras cuentas deudoras de control (Cuenta 8390)	117
26.2 Acreedoras de Control (Cuenta 93).....	118
26.2.1 Recursos administrados en nombre de terceros (Cuenta 9308)	118
PATRIMONIO.....	118
NOTA 27. PATRIMONIO (Cuenta 3).....	118
27.1 Capital fiscal (Cuenta 3105)	119
27.2 Resultado de ejercicios anteriores (Cuenta 3109).....	119
27.3 Resultado del ejercicio (Cuenta 3110).....	119
NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS	120
NOTA 28. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (Cuenta 4)	120
28.1 INGRESOS FISCALES (Cuenta 41)	121
28.1.1.1 Tasas (Cuenta 411001)	121
28.1.1.2 Multas y sanciones (Cuenta 411002).....	123
28.1.1.3 Intereses (Cuenta 411003).....	124
28.1.1.4 Inscripciones (Cuenta 411015)	125
28.1.1.5 Licencias (Cuenta 411046)	125
28.1.1.6 Contribuciones (Cuenta 411061)	126
28.1.2 Devoluciones y Descuentos - Ingresos no tributarios (DB) (Cuenta 4195)	126
28.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES (Cuenta 44)	126
28.3 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES (Cuenta 47)	128
28.3.1 Fondos recibidos (Cuenta 4705).....	128
28.3.2 Operaciones de enlace (Cuenta 4720)	129
28.4 OTROS INGRESOS (Cuenta 48).....	129
28.4.1 Financieros (Cuenta 4802).....	130
28.4.2 Ingresos Diversos (Cuenta 4808).....	130

28.4.3 Reversión del deterioro (Cuenta 4830)	130
28.4.4 Reversión de provisiones (Cuenta 4831)	130
NOTA 29. GASTOS (Cuenta 5)	130
29.1 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN (Cuenta 51)	131
29.1.1 Sueldos y salarios (Cuenta 5101)	132
29.1.2 Contribuciones imputadas (Cuenta 5102)	132
29.1.3 Contribuciones efectivas (Cuenta 5103)	133
29.1.4 Aportes sobre la nómina (Cuenta 5104)	133
29.1.5 Prestaciones sociales (Cuenta 5107)	133
29.1.6 Gastos de personal diversos (Cuenta 5108)	134
29.1.7 Gastos Generales (Cuenta 5111)	134
29.1.8 Impuestos contribuciones y tasas (Cuenta 5120)	136
29.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES (Cuenta 53)	136
29.3 GASTO PÚBLICO SOCIAL (Cuenta 55)	136
29.3.1 Desarrollo comunitario y bienestar social (Cuenta 5507)	137
29.3.2 Medio ambiente (Cuenta 5508)	137
29.4 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES (Cuenta 57)	138
29.4.1 Operaciones de enlace (Cuenta 5720)	139
29.5 OTROS GASTOS (Cuenta 58)	140
29.5.1 Comisiones (Cuenta 5802)	141
29.5.2 Financieros (Cuenta 5804)	141
29.5.3 Gastos diversos (Cuenta 5890)	141
29.5.4 Devoluciones y descuentos ingresos fiscales (Cuenta 5893)	142

GENERALIDADES

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y Funciones

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), es un organismo del Sector Central del Distrito Capital con autonomía administrativa y financiera que como autoridad ambiental del Distrito Capital propende por el desarrollo sostenible de la ciudad, formulando promoviendo y orientando políticas, planes y programas que permitan la conservación, protección y recuperación del ambiente y de los bienes y servicios naturales de la Estructura Ecológica Principal y de las áreas de interés ambiental; para mejorar su calidad de vida, la relación entre la población y el entorno natural, el disfrute de los derechos fundamentales y colectivos del ambiente, respondiendo a las acciones encaminadas a la adaptación y mitigación al cambio climático, reverdeciendo a Bogotá y promoviendo la participación de la ciudadanía en todas sus dimensiones y el cambio de los hábitos de vida.

Previamente, el Acuerdo 9 de 1990, del Concejo de Bogotá, crea el Departamento Administrativo del Medio Ambiente – DAMA, y le otorga al Alcalde Mayor facultades extraordinarias y temporales para su organización jurídica, operativa y financiera. Posteriormente, mediante la Ley 99 de 1993 se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental, y en el marco de dicho ordenamiento se establece un tratamiento especial para los municipios, distritos o áreas metropolitanas con población urbana superior a un millón de habitantes, otorgándoles, dentro de su perímetro urbano, funciones y responsabilidades ambientales que trascienden las funciones asignadas a los demás municipios del país, por cuanto el artículo 66 dispone que en lo que fuere aplicable a medio ambiente urbano dichos entes ejercerán las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales.

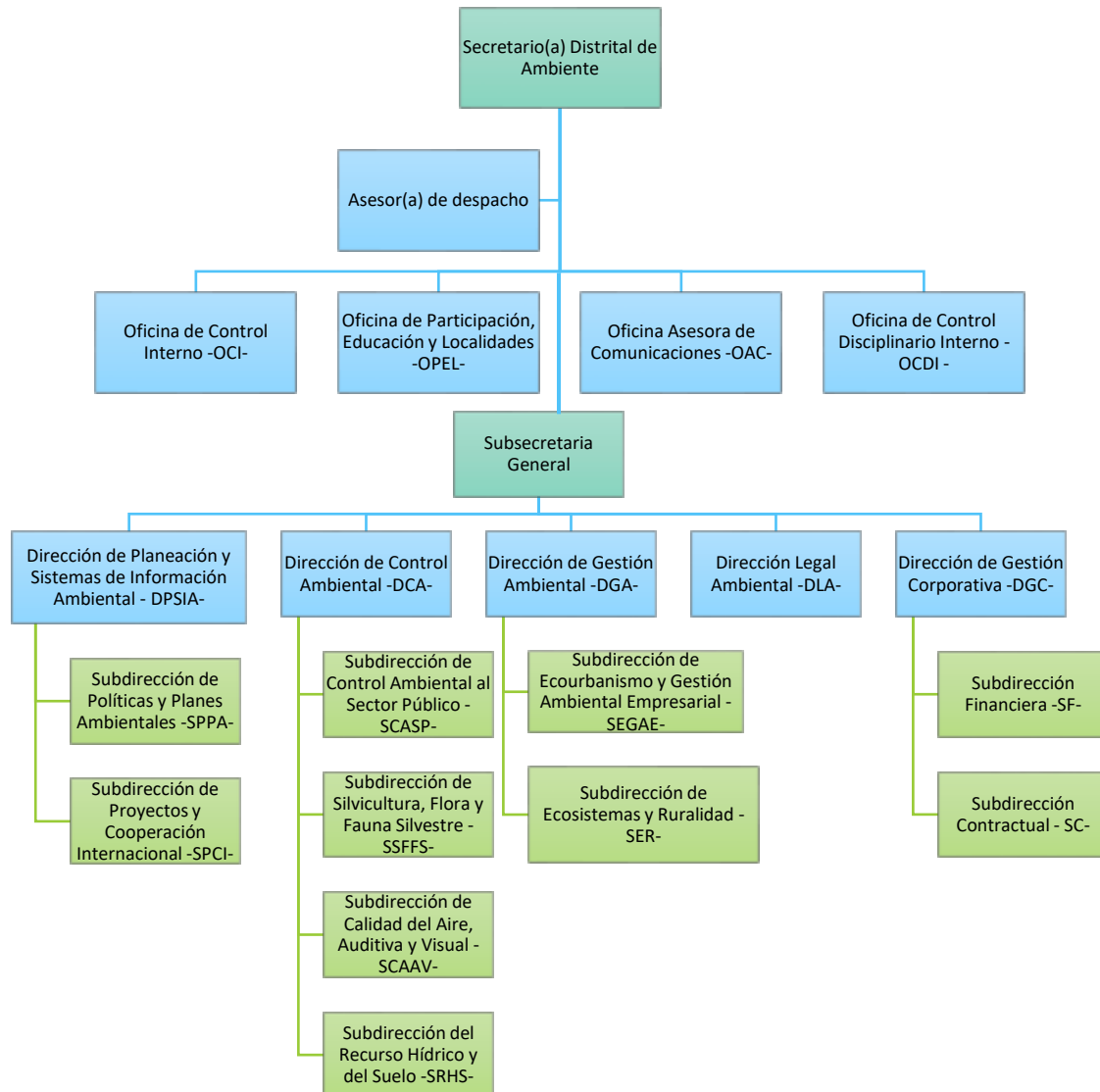
En virtud de lo anterior, el entonces DAMA, experimenta un proceso de reestructuración de sus funciones como autoridad ambiental dentro del perímetro urbano, el cual se concreta y formaliza mediante la expedición del Decreto 673 de 1995 por parte del Alcalde Mayor.

Adicionalmente, en el año 2001 se expide el Decreto Distrital 308, por el cual se modifica la estructura organizacional del DAMA y se asignan funciones a sus dependencias y posteriormente fue derogado por el Decreto 330 de 2003; luego, con la Reforma Administrativa del Distrito Capital - Acuerdo 257 de 2006 se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se crea la Secretaría

Distrital de Ambiente, la cual recoge el espíritu del DAMA con nuevas herramientas y estructura.

Mediante el Decreto Distrital 109 de 2009 se definió la estructura organizacional de la Secretaría, la cual fue modificada en la vigencia 2021 a través de los Decretos Distritales 450 y 451, en el sentido de crear la Oficina de Control Interno Disciplinario, y quedando aparte la Subsecretaría General; de acuerdo con lo anterior, la forma organizacional y la alta dirección de la SDA se representa en la siguiente gráfica:

Gráfica: Organigrama de la SDA



Fuente: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/organigrama>

La SDA se encuentra ubicada en la Avenida Caracas No. 54 – 38, recibe comunicaciones electrónicas en la dependencia de Atención al Ciudadano en el correo electrónico: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co, desarrolla sus actividades en la misma dirección de su domicilio principal y, adicionalmente, brinda atención en los siguientes puntos:

- SuperCADE CAD Carrera 30 # 25 - 90
- SuperCADE Américas Avenida Carrera 86 # 43 - 55 sur
- SuperCADE Suba Avenida calle 145 # 103B - 90
- SuperCADE Bosa Calle 57R sur # 72D - 12
- CADE Fontibón Diagonal 16 # 104 - 51
- CADE Toberín Carrera 21 # 169 - 62, Centro Comercial Stuttgart, local 118
- SuperCADE Engativá Transversal 113 B # 66 - 54
- Punto Vive Digital Parque Entre Nubes Carrera 3 Este # 50-00 Sur

De acuerdo con lo anterior, la representación legal y máximo órgano directivo se encuentra en cabeza del (la) Secretario (a) Distrital de Ambiente; así mismo, en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 26 del Decreto 109 de 2009, la Subdirección Financiera lleva la Contabilidad General y cumple las políticas fijadas por el Contador Distrital en la programación, agrupación y control contable y financiero de la Secretaría, elabora los Estados Financieros de la SDA, y los remite al Contador(a) Distrital y a las demás entidades que lo requieran.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.2.1 Marco Normativo

De conformidad con la Ley 1314 de 2009, ley de intervención económica promulgada para expedir normas contables de información financiera y de aseguramiento de la información, y que conforma un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia; en su artículo 1 establece que esta ley está orientada a regular la transparencia de las operaciones económicas y a dar seguridad a la información producida por las empresas, lo que permite que Colombia dirija el régimen jurídico contable hacia la convergencia internacional. Por su parte, el artículo otorga a la Contaduría General de la Nación - CGN así como a los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio Industria y Turismo, expedir principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información.

Dadas las funciones constitucionales y legales asignadas al Contador General y a la Contaduría General de la Nación, entre las que se destaca *“uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las*

normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley", y en el marco de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera, la CGN ha decidido efectuar una adopción indirecta de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, con el propósito de avanzar en materia de rendición de cuentas, transparencia y comparabilidad, fijando criterios comunes y uniformes a nivel nacional.

En el año 2015 la Contaduría General de la Nación emitió la Resolución No. **0533**, mediante la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del marco normativo para entidades de gobierno, el cual será aplicable a las entidades que se encuentren bajo el ámbito del régimen de contabilidad pública y se tendrá como referente para la determinación de entidades de gobierno, la clasificación efectuada por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas. La resolución No. 0533 de 2015 enmarca el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

De igual manera, la Contaduría General de la Nación emitió la resolución 0620 de 2015, mediante la cual modifica el Catálogo General de Cuentas aplicable a entidades de Gobierno; el Instructivo 002 de 2015, por medio del cual se imparten las instrucciones para la transición al Marco Normativo y la determinación de Saldos Iniciales, cuya fecha de transición fue el 1 de enero de 2017 y la Resolución 087 de 2016 *"Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"* estableció la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.

La Secretaría Distrital de Ambiente, en concordancia con las actividades encaminadas a la implementación exitosa del Marco Normativo Contable establecido por la Contaduría General de la Nación, contempla, entre otras, las siguientes disposiciones:

Normatividad	Descripción
Ley 1314 de 2009	Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.
Resolución CGN 533 de 2015	Por la cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.
Resolución CGN 620 de 2015	Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades del gobierno
Resolución CGN 628 de 2015	Por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.

Normatividad	Descripción
Resolución CGN 192 de 2016	Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales
Resolución CGN 193 de 2016	Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno contable.
Resolución CGN 525 de 2016	Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
Resolución CGN No. 693 de 2016	Modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo.

Por lo expuesto, en este aparte la SDA presenta estos Estados Financieros de conformidad con el Marco Normativo Contable aplicable para las Entidades de Gobierno, adoptado a través de la Resolución de la Contaduría General de la Nación 0533 del año 2015, y las cifras aquí presentadas son tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad.

1.2.2 Limitaciones y deficiencias generales (operativas o administrativas)

Durante el proceso contable que adelanta la SDA, se pueden evidenciar, algunas situaciones especiales de carácter administrativo y contable, que inciden en su normal desarrollo:

- La Secretaría no cuenta con sistemas integrados de información, lo que implica efectuar el procesamiento y conciliación de la información emitida desde los distintos sistemas utilizados.
- Los procesos de Responsabilidad Fiscal son supervisados por la Contraloría de Bogotá, no obstante, no se cuenta con una herramienta que contenga información actualizada, que permita mantener reflejado el estado de estos procesos en la contabilidad. Sin embargo, se ha requerido el proceso de conciliación de la información directamente con el ente de control.
- En aras de realizar el reconocimiento contable oportuno de las transacciones económicas, desde la Subdirección Financiera se han realizado gestiones administrativas de seguimiento a los requerimientos de información. Sin embargo, se presentan retrasos en la entrega de los insumos contables, por parte de algunas entidades externas y áreas internas.
- El atraso en el envío a la Subdirección Financiera, de los actos administrativos que constituyen el título ejecutivo para realizar el proceso de cobro persuasivo, y posterior cobro coactivo por parte de la Subdirección de Ingresos no Tributarios de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría de Hacienda Distrital, incide en la efectividad del recaudo de la cartera.
- En la actualidad no se cuenta con una herramienta de carácter contable ni de reportes, que permita realizar una conciliación efectiva de los procesos que se

encuentran en etapa de cobro coactivo. Desde la eliminación del Sistema Integral de Cobro Coactivo –SICO, no ha sido posible adelantar procesos de revisión, y no existen reportes que antes estaban disponibles en el sistema en mención, tales como: procesos, títulos y devueltos. En ese mismo sentido, anteriormente, al finalizar la vigencia conforme al reporte SICO se determinaba el deterioro de cartera, actividad que se podía adelantar con tiempo de antelación, para lo que se recibió el reporte la primera semana de 2025.

- No se cuenta con información relacionada con las operaciones recíprocas reportada por parte de otras entidades de gobierno de forma oportuna, lo que dificulta su gestión y conciliación.
- Aún existen deficiencias en flujo de información al área financiera, relacionada con los aspectos requeridos por el marco normativo contable, tales como: validación de estimaciones, determinación de indicios de deterioro para los activos no generadores de efectivo, y del valor del servicio recuperable, bases de datos insuficientes sobre convenios, comodatos o contratos interadministrativos, que dificultan la identificación de sus efectos en los estados financieros, así como contratos de arrendamientos.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

1.3.1 Base Normativa

La Secretaría Distrital de Hacienda por medio de la Resolución SHD 000537 del 29 de diciembre de 2022, adoptó la segunda versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá. D.C., y aplicables a la SDA, al finalizar la vigencia 2024 se actualizó a una tercera versión de acuerdo con la Resolución SHD 000312 del 31 de diciembre de 2024, lo anterior, como consecuencia de las modificaciones a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno efectuadas por la Contaduría General de la Nación; así mismo, según la Resolución SDA N° 01849 de 2018 se incorporó el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Ambiente actualizadas en tercera versión según la 02874 de 2023, éstas facilitan la ejecución del proceso contable y deberán ser definidas por cada entidad para asegurar: el flujo de información hacia el área contable, la incorporación de todos los hechos económicos realizados por la entidad, y la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios.

La SDA está sujeta al Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado por la resolución 533 de 2015 por la Contaduría General de la Nación, y que inició su aplicación el 01 de enero de 2018, por lo anterior, se presenta la información **comparativa** a partir del periodo contable de 2019.

1.3.2 Periodo cubierto

Estas notas se presentan en observancia de lo previsto en el numeral 1.3.6 Notas a los Estados Financieros, del capítulo VI normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, de la Resolución CGN 484 de 2017; con la finalidad de ampliar y brindar mayor claridad a la información contenida en los Estados Financieros, en relación con los hechos, transacciones y operaciones económicas, financieras, sociales, ambientales y toda aquella información relevante, que afecte o pueda afectar la situación de la entidad contable, y sirvan de base para la toma de decisiones, a continuación se detalla las cifras contenidas en los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2024, así:

- Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024.
- Estado de resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.
- Estado de cambios en el patrimonio del 1º de enero al 31 de diciembre del 2024.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, y conforme al procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables incorporado por la Contaduría General de la Nación según la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022, se prepararon y publicaron en la página web de la Secretaría, en el link: <https://www.ambientebogota.gov.co/es/web/transparencia/estados-financieros>, los siguientes Informes Financieros y Contables, de forma **trimestral**:

- Estado de Situación Financiera: constituye una representación estructurada de los bienes, derechos y obligaciones de la SDA.
- Estado de Resultados: Es una representación del desempeño financiero que ha tenido la SDA durante un periodo determinado.

En complemento de esos informes se presentan las Notas, cuyo propósito es revelar los hechos económicos que no son recurrentes y que tienen un efecto material en la estructura financiera de la SDA, presentando así información adicional relevante. En ningún caso, estos informes financieros y contables mensuales reemplazan la preparación y presentación, al cierre del periodo contable, del juego completo de estados financieros, regulada en los marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación.

Finalmente, a través de la Resolución de la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC) Número 000004 del 30 de diciembre de 2022 se estableció la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de análisis y consolidación, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital, específicamente el artículo 3º, de forma **trimestral** se reportó a la Dirección Distrital de Contabilidad, los siguientes informes:

- CGN2015_001: Saldos y movimientos convergencia.
- CGN2015_002: Operaciones recíprocas convergencia.
- CGN2016_01: Variaciones trimestrales significativas.

Así mismo, y como reportes anexos se envía la conciliación del reporte SIPROJ, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y las Notas. De acuerdo con la Resolución DDC - 000004 del 23 de diciembre de 2024, *“Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de análisis y consolidación, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital.”*, se derogó la Resolución No. DDC-000004 del 30 de diciembre de 2022.

1.4 Forma de Organización

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), es un organismo del Sector Central del Distrito Capital con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto promover, orientar y regular la sostenibilidad ambiental de Bogotá, como cabeza de sector; controlando los factores de deterioro ambiental y promoviendo buenas prácticas ambientales, como garantía presente y futura del bienestar y calidad de vida de la población urbana y rural, y como requisito indispensable para la recuperación, conservación y uso de bienes y servicios eco sistémicos y valores de biodiversidad; enfocado a la adaptación al cambio climático, a través de la vinculación, participación y educación de los habitantes del Distrito Capital. Los estados financieros son presentados de forma independiente no contiene ni agregan, ni consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.

A la Subdirección Financiera en uso de las funciones y facultades conferidas por el artículo 26 del Decreto 109 de 2009, le corresponde llevar la contabilidad general y cumplir las políticas fijadas por el Contador Distrital en la programación, agrupación y control contable y financiero de la Secretaría, debe elaborar oportunamente los estados financieros para remitirlos al Contador Distrital y demás entidades que lo requieran, efectuar el análisis y la evaluación de los mismos para formular las recomendaciones necesarias para una sana administración de los recursos financieros de la Secretaría Distrital de Ambiente y presentar los informes financieros, contables y de tesorería requeridos. Además, debe implementar el control interno contable asociado a los procesos bajo su responsabilidad, así como en el Sistema de Información Financiera, Presupuestal, Contable y de Tesorería de la Secretaría, de acuerdo con las normas que regulan la materia. Por lo tanto, adicional a las políticas de operación contable, para la vigencia 2024 se emitieron diferentes comunicaciones con la finalidad de garantizar el flujo de información desde las dependencias internas al proceso contable, y la conciliación de la información.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de Medición

La SDA de conformidad al Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado por la Resolución 533 de 2015 por la Contaduría General de la Nación, y que inició su aplicación el 01 de enero de 2018, ha utilizado para cada rubro la base de medición correspondiente así:

2.1.1 De los activos

A continuación, se presenta de forma enunciativa las bases de medición aplicables a los activos:

Costo, que corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo.

Costo de reposición, Corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. Según este criterio, los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar para reponerlos y que proporcionen el mismo potencial de servicio o los beneficios económicos del activo existente. La SDA podrá emplear los siguientes enfoques a efecto de estimar el costo de reposición:

- a) Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación La SDA podrá estimar el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo (bien sea a través de la reproducción del activo, o bien de la sustitución por uno que tenga el mismo potencial de servicio); este costo se ajustará por la depreciación de acuerdo con la vida útil consumida del activo que es objeto del cálculo de deterioro.
- b) Costos de reposición a nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación La SDA también podrá estimar el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo (bien sea a través de la reproducción del activo o de la sustitución de este por uno que tenga el mismo potencial de servicio); este costo se ajustará por la depreciación de acuerdo con la vida útil ya consumida del activo que es objeto del cálculo de deterioro y por el costo en que incurriría para devolver el potencial de servicio que se perdió por el daño físico del activo.

Valor de mercado, valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en

condiciones de independencia mutua. En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y el costo será el mismo si no existen costos asociados a la negociación

2.1.2 De los pasivos

Las bases de medición aplicables a los pasivos son las siguientes:

Costo, es la contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida en el momento de incurrir en el pasivo. Esta base es la regla general para la medición inicial de la mayoría de los conceptos que conforman los pasivos del consolidado, tales como cuentas por pagar, beneficios a los empleados corto plazo.

Valor de mercado, es el valor por el cual la obligación puede ser liquidada o transferida entre las partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Puede ser un criterio de medición adecuado cuando el valor de la liquidación del pasivo es atribuible a cambio en una tasa, precio o índice determinados en un mercado abierto, activo y ordenado.

Costo de cumplimiento, representa la mejor estimación de los costos en que la entidad incurrirá para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo. Se utiliza en la medición de pasivos por provisiones y garantías.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1 Moneda Funcional y tratamiento de la moneda extranjera

La SDA expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de la moneda funcional, la cual es el peso colombiano (COP). Las transacciones en moneda extranjera que se presentan en la entidad se liquidan y reconocen en la moneda funcional utilizando la tasa de cambio vigente para el día de la transacción.

2.2.2 Presentación

La SDA presentará razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, revelando información adicional necesaria para la mejor razonabilidad de la información, las cifras detalladas en los Estados Financieros se encuentran en pesos, el redondeo se realiza sin centavos. La materialidad para la reexpresión de los Estados Financieros de la ECP Bogotá D.C., producto de la corrección de errores, es establecida por la DDC.

2.3 Hechos ocurridos después del periodo contable

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los Estados Financieros y corresponde al 31 de diciembre. La fecha de autorización, está asociada a los plazos determinados por la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC), para la vigencia 2024, corresponde al **31 de enero de 2025**, día en que deben ser reportados los Estados Financieros, Notas, e informes anexos, por lo tanto, la DDC puede exigir la modificación de los mismos, para proceder a la incorporación o ajustes de hechos ocurridos después del periodo contable que se determinen durante el proceso de agregación y consolidación, que por su relevancia ameriten dicha inclusión desde la fuente, pues es esa dependencia adscrita a la Secretaría de Hacienda Distrital la competente para la consolidación y presentación de la información contable pública de Bogotá D.C, ante la Contaduría General de la Nación, .

Los Estados Financieros son autorizados una vez son suscritos por el representante legal de la Entidad, el (la) Secretario (a) Distrital de Ambiente y aprobados por el (la) Subdirector(a) Financiero, éste último, ejerce también como Contador(a) de la Secretaría, es decir quien prepara la información a reportar, para que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos, mediante su divulgación; lo anterior, conforme a los lineamientos impartidos en la Resolución No. DDC-000004 de 2022, recientemente derogada por la Resolución DDC - 000004 de 2024.

A la fecha de presentación de estos Estados Financieros, no se identificaron hechos ocurridos después del 31 de diciembre 2024, que impliquen ajuste y pueda ser estimado su valor.

2.4 Otros Aspectos

2.4.1 Operaciones Interinstitucionales (Enlace)

La SDA al ser un organismo de la administración central, adelanta sus operaciones de tesorería (recaudos y giro de recursos), a través de la Dirección Distrital de Tesorería, para lo cual da observancia a lo establecido en la Circular Externa DDC No. 028 del 30 de septiembre del 2023 (CUD); y concilia con los libros de operaciones de enlace mensualmente.

Pagos a proveedores de bienes, servicios y nómina

Una vez es cancelada la obligación, se retira la cuenta por pagar y se reconoce en contrapartida, las subcuentas de Fondos Recibidos (4705): Funcionamiento (470508) o Inversión (470510); cuando se presentan rechazos, se reversa este reconocimiento.

Reembolsos o Reintegros

Cuando se presentan *reembolsos o reintegros*, de recursos girados durante la vigencia, se afecta la subcuenta de Fondos Recibidos (4705) respectiva; en el caso que corresponda a recursos girados en vigencias anteriores se debe reconocer en la subcuenta devoluciones de ingresos (572081) de la cuenta operaciones de Enlace (5720).

Recaudos

Cuando los usuarios realizan el pago de las obligaciones generadas ante la SDA, y se genera en el aplicativo BOGDATA el informe diario de recaudo detallado, se reconoce en la subcuenta recaudos (572080) de la cuenta operaciones de Enlace (5720).

Devolución de ingresos

Cuando producto del trámite establecido en la política de operación contable de Ingresos de transacciones sin contraprestación, para la devolución de ingresos no tributarios, se realice efectivamente la devolución de los recursos requeridos por el usuario, el reconocimiento se efectuará en la subcuenta devoluciones de ingresos (472081), de la cuenta operaciones de enlace (4720).

2.4.2 Las operaciones recíprocas

Alude a las transacciones económicas, contables y financieras efectuadas entre las entidades pertenecientes al sector público Colombiano, obviando si su naturaleza administrativa es de nivel Nacional o Local. En este tipo de operaciones se involucran las partidas referentes al activo, pasivo, ingreso, gasto y costo dependiendo de la naturaleza, objeto y actividad de la Entidad. La conciliación trimestral se ejecuta con la finalidad de reflejar información de manera oportuna, fiable y veraz en los Estados Financieros Consolidados de la Nación, por tal motivo es de gran importancia que las operaciones consignadas en la contabilidad de cada una de las partes, reflejen homogeneidad en los aspectos de cuantías y partidas contables reconocidas y así, lograr reciprocidad.

En referencia a los criterios mencionados y con el ánimo de facilitar la gestión, la Contaduría General de la Nación (CGN) emite y actualiza constantemente las reglas de eliminación, las cuales en su contenido identifican un grupo de partidas específicas las cuales permiten realizar el debido cruce de la información de manera bilateral y acertada, que pueden ser consultadas y están disponibles en la página de la CGN y Bogotá Consolida.

En cuanto a las diferencias más significativas, es importante resaltar el compromiso por parte de la Secretaría, en la coordinación y asistencia a mesas de trabajo con entidades con las cuales se identificó la existencia de un volumen de información importante, encuentros de gran aporte para la gestión financiera de las entidades, adicionalmente la Subdirección Financiera remite a través de comunicaciones

escritas los saldos a cada una de las entidades a reportar acompañado de los soportes que sustentan la transacción económica. Durante la vigencia 2024, se adelantaron entre otros, los siguientes procesos de conciliación:

- Fondos de Desarrollo Local

Se adelantaron varias mesas de trabajo con los fondos y se han ido circularizando los saldos reportados cada trimestre a lo largo de la vigencia, lo que ha permitido disminuir las diferencias presentadas.

- Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

Desde vigencias anteriores, se ha trabajado conjuntamente y actualmente se cuenta con una dinámica de emisión y recepción de la información contable IDU – SDA a través de correo electrónico, lo que ha permitido que las transacciones entre las entidades se encuentren conciliadas, y no presente grandes diferencias.

- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP)

Se realizaron varias mesas de trabajo, en las cuales se revisaron las principales transacciones que generan operaciones recíprocas tales como: convenios interadministrativos (recursos entregados y recibidos en administración), el cobro que efectúa la SDA de la tasa retributiva, la compensación de tratamientos silviculturales, evaluación y seguimiento de permisos ambientales (cuentas por cobrar e ingresos).

Sin embargo, existen dos diferencias reiteradas, por un lado, por las cuentas SDA (411001) y EAAB (636003), que se refiere principalmente al reconocimiento contable de la Tasa Retributiva, para la EAAB ESP representa el valor estimado por este concepto informado por su área misional; de su parte la SDA no puede reconocer valores estimados conforme el procedimiento definido por la CGN 084 de 2024, se causa el ingreso correspondiente una vez es facturada y cobrada la tasa. La EAAB ESP ha manifestado que la resolución mencionada aplica únicamente para entidades de Gobierno, de la cual no hace parte la EAAB ESP, por tanto, el registro realizado por la Empresa corresponde a causación; la CGN se pronunció en comunicación 20231300020861, de la que se concluye que no procede ajuste de parte de ninguna de las dos Entidades.

De otro lado, respecto al rubro de convenios interadministrativos (recursos entregados y recibidos en administración), se presenta diferencia relacionada principalmente a los tiempos de causación de la ejecución de los recursos en el marco del convenio 1240 de 2017. Así mismo, en las diferentes mesas de trabajo se le ha sugerido a la EAAB que debe validar y reconocer la cuenta por pagar, de lo que la SDA refleja como cuenta por cobrar, por concepto de tasas y licencias.

2.4.3 Actualización de Procedimientos

Los procedimientos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la SDA, y relacionados con el proceso contable, son los siguientes:

- Conciliación de Operaciones Recíprocas (PA02-PR17).
- Elaboración y presentación del Conjunto de Estados e Informes de Información Financiera (PA02-PR24).
- Reconocer hechos financieros y económicos (PA02-PR30).
- Administrar y controlar el aplicativo contable en la entidad (PA02-PR31).
- Supervisar, analizar y depurar la información contable (PA02-PR33).

Durante la vigencia 2024, se realizó la actualización al procedimiento Elaboración y presentación del Conjunto de Estados e Informes de Información Financiera (PA02-PR24), incluyendo un punto de control adicional en concordancia con el Plan de Mejoramiento Institucional.

2.4.4 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera (CTSCC)

Este Comité se encuentra reglamentado mediante la Resolución SDA 03033 de 2021 (2021EE195094) con su modificatoria la 05465 de 2022 (2022EE326717), se trata de una instancia asesora del área contable, creada para garantizar que la información financiera sea confiable, relevante, comprensible y refleje la realidad económica de la Entidad, así como, para evaluar, depurar de forma permanente las cifras y demás datos contenidos en los Estados Financieros y para el saneamiento de Cartera; lo anterior, en concordancia con la Resolución 193 de 2016 de la CGN, que estableció el Procedimiento para la Evaluación Control Interno Contable, particularmente el numeral 3.2.15 sobre depuración contable, permanente y sostenible. Durante el año 2024 se llevaron a cabo dos (2) sesiones del Comité, producto de estas, fueron aprobadas las siguientes depuraciones contables:

Sesión	Resolución	Concepto	Valor depurado
Primera Sesión (27 de mayo 2024)	1457 de 2024	Cartera – Pérdida de Fuerza Ejecutoria	505.123
	1458 de 2024	Cartera – Inexistencia o insolvencia	14.348.364
	1459 de 2024	Ingresos recibidos por anticipado	93.890.488
	1460 de 2024	SalDOS a favor de beneficiarios	1.340.710
Segunda Sesión (06 de noviembre 2024)	2016 de 2024	Cartera – Inexistencia o insolvencia	34.460.382
	2261 de 2024	Cartera – Pérdida de Fuerza Ejecutoria	55.925.079
	2262 de 2024	SalDOS a favor de beneficiarios	1.204.608
Total depuración contable extraordinaria			201.674.754

Adicionalmente, se concertó y adelantó seguimiento periódico al Plan de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la SDA para la vigencia 2024 socializado en memorando 2024IE51570. Finalmente, y como se evidencia en comunicación 2024EE113255, algunos de los procesos recomendados por la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda para la recomendación de Depuración de Cartera por parte del CTSCC, no fueron presentados, pues las fichas

no fueron allegadas con los soportes correspondientes y presentaban diferencia en el valor a depurar.

2.4.5 Plan de Sostenibilidad Contable y de Cartera 2024 (PSCC)

El Plan de Sostenibilidad Contable y de Cartera para la vigencia 2024 se construyó conjuntamente con las dependencias internas responsables de su gestión, y fue socializado en comunicación interna 2024IE51570, en el marco del CTSCC se efectuaron seguimientos de forma periódica, el último fue comunicado a los interesados a través del memorando 2025IE17456 del 22 de enero de 2025, respecto al avance alcanzado con corte a mes de diciembre de 2024, del cual se extraen los apartes más relevantes a continuación.

Dirección de Gestión Ambiental

Para efectos de incorporación de inmuebles se deben considerar los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), particularmente la Circular conjunta DADEP DDC 001 de 2019, así como, lo establecido en las políticas de operación contable de la SDA actualizadas a través de la Resolución No. 2874 de 2023; para la incorporación de estas nuevas construcciones en los parques se debe remitir lo listado en el Anexo 01 de la Circular 001 como los son acta de liquidación de contratos, licencias de construcción, la determinación de estimaciones como vida útil del activo, fecha de puesta en funcionamiento de la edificación (para inicio de la depreciación), valor residual, y destinación final del bien (si será para uso de la comunidad o con fines administrativos).

Durante el mes de septiembre de 2024, se envió al DADEP para el proceso de formalización el Aula Ambiental Mirador de Juan Rey, así como, las obras de mitigación; dicha Entidad requirió información adicional, la que le fue remitida inicialmente, a través de correo electrónico y posteriormente en comunicación 2024EE228084, por lo que se espera efectuar la formalización correspondiente ante el DADEP la próxima vigencia.

En cuanto al rubro de recursos entregados en administración que está compuesto por los saldos pendientes de formalizar en el marco de convenios interadministrativos, la mayoría corresponde al valor relacionado con el convenio 20171240, y en general a los convenios suscritos con la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP (EAAB - ESP), sobre el cual, se tiene a septiembre de 2024 formalizados los recursos hasta el informe 26, que comprende la ejecución hasta el mes de diciembre de 2023; la siguiente tabla refleja el avance logrado, alcanzando en un 196,71% la meta propuesta sobre el rubro de Terrenos - anticipos:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2024

Grupos representativos de información financiera	Actividades / estrategias	Saldo 31/12/2023 (base)	Indicador	% Seguimiento
Propiedades planta y Equipo no Explotados - En Bodega	Documentar técnicamente el uso u obsolescencia de los elementos que se encuentran en bodega sin uso o disponer el bien al servicio.	68.791.432	Valor total puesto en funcionamiento o dado de baja / Valor total Propiedades planta y Equipo no Explotados - En Bodega a diciembre de 2023	26,62%
Terrenos - anticipos	Preparar y remitir a la Subdirección Financiera los documentos requeridos por el DADEP para adelantar la incorporación de propiedad inmobiliaria.	30.058.284.716	Valor total incorporado por el DADEP/ Valor total terrenos y anticipos a diciembre de 2023	9,84%
Bienes de uso público en servicio	Preparar y remitir a la Subdirección Financiera los documentos requeridos por el DADEP para adelantar la incorporación de propiedad inmobiliaria.	14.145.540.389	Valor total incorporado por el DADEP/ Valor total bienes de uso público a diciembre de 2023	0,00%
Recursos entregados en Administración - Convenios	Preparar y formalizar informes técnicos y financieros sobre la ejecución recursos entregados en administración. Elaborar el sustento técnico y jurídico depuración extraordinaria.	285.708.667.404	Valor total legalizado de recursos entregados / Valor total de recursos entregados por los convenios y contratos suscritos, pendientes de formalizar a diciembre de 2023	3,72%

Fuente: seguimiento en memorando 2025/E17456

Dirección de Gestión Corporativa

Respecto al ítem de incapacidades pendientes de cobro, se resalta la importancia de constituir títulos ejecutivos que permitan adelantar el trámite de cobro persuasivo y coactivo a favor de la SDA frente a las EPS's, de acuerdo con los lineamientos y la normatividad vigente, entre otros, el Decreto 1427 de 2022 (art. 2.2.3.4.3) y la Circular Externa DASC 017 del 9 de mayo de 2019.

De otro lado, en cuanto a las propiedades planta y equipo no explotados o en bodega, es necesario considerar respecto a las actividades que adelanta el área de almacén, se depende de la gestión que realizan todas las dependencias de la SDA, por ejemplo, los equipos más representativos en valor se deben concretar la viabilidad de poner en funcionamiento con las áreas misionales, quienes son los que requieren o no dichos elementos, así como su conceptualización para adelantar la baja definitiva.

Finalmente, el rubro de construcciones en curso no ha tenido avance en el PSCC, ya que corresponde al proceso de construcción de la Casa Ecológica de los Animales y el mejoramiento del Centro de rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre,

procesos a cargo de FINDETER. En la siguiente tabla se resume el alcance logrado a 31 de diciembre de 2024:

Grupos representativos de información financiera	Actividades / estrategias	Saldo 31/12/2023 (base)	Indicador	% Seguimiento
Incapacidades pendientes de cobro	*Revisión documental y constitución de títulos ejecutivos en debida forma y/o Actuaciones Administrativas, que permitan la continuidad del proceso de cobro. * Elaboración sustento técnico y jurídico depuración extraordinaria.	6.033.401	Valor total recuperado o depurado/ Valor total pendiente de cobro incapacidades a diciembre de 2023	60,94%
Propiedades planta y Equipo no Explotados - En Bodega	Documentar técnicamente el uso u obsolescencia de los elementos que se encuentran en bodega sin uso o disponer el bien al servicio.	407.100.481	Valor total puesto en funcionamiento o dado de baja / Valor total Propiedades planta y Equipo no Explotados - En Bodega a diciembre de 2023	18,41%
Propiedades planta y Equipo no Explotados - En Bodega	Efectuar la reasignación a bienes en servicio o realizar la baja de los elementos documentados como obsoletos o inservibles.	1.139.843.279	Valor total puesto en funcionamiento o dado de baja / Valor total Propiedades planta y Equipo no Explotados - En Bodega a diciembre de 2023	24,48%
Construcciones en curso	Preparar y remitir a la Subdirección Financiera los documentos requeridos para reclasificación de los bienes a la cuenta de Edificaciones	46.743.270.949	Valor total incorporado al rubro de edificaciones / Valor total construcciones en curso a diciembre de 2023	0,00%

Dirección de Control Ambiental

Como se evidencia en la siguiente tabla, en la mayoría de grupos se logró un avance alto, y se estuvo muy cerca de cumplir la meta propuesta a comienzos de la vigencia 2024, inclusive, para el rubro de cuentas por cobrar en estado de devolución de cobro coactivo esta fue superada, alcanzando un avance del 61,72%; sin embargo, se evidenció dificultad en el cumplimiento de la meta propuesta para los rubros de derechos contingentes ingresos no tributarios en donde se logró sólo un 24,40%, y propiedades planta y equipo no explotados o en Bodega con un 27,99%, por lo que es imperativo trabajar conjuntamente para lograr el saneamiento a lo largo de la vigencia 2025.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2024

Grupos representativos de información financiera	Actividades / estrategias	Saldo 31/12/2023 (base)	Indicador	% Seguimiento
Propiedades planta y Equipo no Explotados - En Bodega	Documentar técnicamente el uso u obsolescencia de los elementos que se encuentran en bodega sin uso o disponer el bien al servicio.	663.951.007	Valor total puesto en funcionamiento o dado de baja / Valor total Propiedades planta y Equipo no Explotados - En Bodega a diciembre de 2023	27,99%
Cuentas por cobrar - Devolución cobro coactivo	* Constitución de títulos ejecutivos en debida forma, subsanando la causal de devolución del proceso de Cobro Coactivo, por no ser claro, expresos y/o actualmente exigibles. * Elaboración sustento jurídico depuración extraordinaria.	660.715.004	Monto total títulos ejecutivos subsanados enviados a cobro coactivo, o depurados/ Monto total de títulos ejecutivos devueltos de cobro coactivo a diciembre de 2023	61,72%
Derechos Contingentes Ingresos No tributarios	* Revisión documental y constitución de títulos ejecutivos en debida forma y/o Actuaciones Administrativas, que permitan identificar si lo reconocido como derecho contingente representa un derecho real de cobro. * Elaboración sustento jurídico depuración extraordinaria.	50.083.914.437	Valor total disminución cuentas de orden/ Valor total registrado en cuentas de orden con corte a diciembre de 2023	24,40%
Ingresos Recibidos por Anticipado	* Revisión de las solicitudes presentadas por los usuarios en el aplicativo de correspondencia o expediente, y respecto a los recaudos recibidos no identificados. * Elaborar estrategia conjunta (DCA - DPSIA - SF) que permita identificar los trámites ambientales pagados por parte de los usuarios, para el debido reconocimiento del ingreso. * Elaboración sustento técnico y jurídico depuración extraordinaria.	936.499.052	Valor reconocido como Ingreso según radicados Forest o soportes encontrados, depuración extraordinaria / Valor de Ingresos Recibidos por Anticipado a diciembre de 2023	47,58%

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

La SDA, aplica las políticas contables establecidas por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital, en su segunda versión según la Resolución No. SDH 000537 del 29 de diciembre de 2022, que al finalizar la vigencia 2024 se actualizó a una tercera versión de acuerdo con la Resolución SHD 000312 del 31 de diciembre de 2024. Así mismo, las políticas de operación contable de la Secretaría fueron actualizadas a su tercera versión, adoptada según Resolución SDA No. 02874 de 2023; estas políticas retoman los principios, bases, reglas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Las políticas previamente mencionadas son aplicadas en la SDA de manera uniforme en el reconocimiento, medición, revelación y presentación de un hecho económico, no obstante, cuando un hecho que a juicio profesional no se conozca que esté regulado en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, se solicita a la Dirección Distrital de Contabilidad concepto técnico específico en la materia, y a discreción de esa Dependencia se traslada solicitud a la Contaduría General de la Nación.

3.2 Estimaciones y Supuestos

3.2.1 Deterioro cuentas por cobrar

Para la medición posterior, el valor reconocido como cuenta por cobrar es descontado por el **deterioro**, que corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la misma, contemplando la estimación de pérdidas crediticias esperadas, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Las cuentas por cobrar, que se encuentran en cobro coactivo serán objeto de análisis de deterioro, el valor presente de los flujos futuros estimados será calculado de acuerdo con los reportes de la Dirección Distrital de Cobro.
- La Subdirección Financiera calcula el deterioro conforme a lo establecido en la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar emitida por la DDC de forma individual y grupal, cuyo criterio principal está asociado a la antigüedad de la deuda, sobre cada uno de los títulos reconocidos y que no ha iniciado el trámite de cobro coactivo.

3.2.2 Deterioro Activos Intangibles

La dependencia SDA adquirente, solicitante o encargada del activo intangible revisará anualmente la vida útil, el método de amortización y el valor residual, como mínimo, al término del periodo contable, para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, la SDA aplicará lo establecido en la política de operación contable sobre el deterioro de activos no generadores de efectivo, a partir de las siguientes consideraciones:

- Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y de aquellos activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso.
- Para aquellos cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV.
- A los cuales se les haya reconocido deterioro, se continuará con la evaluación de indicios de deterioro.

En general para los activos fijos de la SDA, la baja en cuentas se dará con posterioridad a la emisión de un Acto Administrativo que así lo ordene, el cual es producto del análisis realizado por parte del Comité de Inventarios de la SDA. La cual, a su vez es resultado de un análisis técnico respecto a la obsolescencia o inservible de los elementos, por pérdida del activo reportada por el responsable o identificada en la toma física de activos.

3.2.3 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

La evaluación de la existencia de indicios de deterioro del valor, para los activos cuyo costo de adquisición individualmente **sea igual o mayor a 35 (treinta y cinco) SMMLV**, conforme la política transversal de la DDC, dicha actividad es realizada por las dependencias internas, así:

- Elementos de Propiedad Planta y Equipo e Intangibles en servicio: el área que tenga el conocimiento sobre sus especificaciones técnicas y de uso, o que sea responsable del activo. Los muebles y enceres de oficina (puestos de trabajo), así como, los vehículos la evaluación de indicios de deterioro, estará a cargo de la Dirección de Gestión Corporativa.
- Elementos de Propiedad Planta y Equipo e Intangibles en bodega: el área que tenga el conocimiento sobre sus especificaciones técnicas y de uso, o la dependencia responsable de su adquisición inicial, conforme el control del área de almacén.
- Edificaciones: La Dirección de Gestión Corporativa, conforme a la solicitud que efectúe el DADEP.
- Terrenos - Predios: La Dirección de Gestión Ambiental, conforme a la solicitud que efectúe el DADEP.
- Para ésta evaluación, sobre los elementos de Propiedad Planta y Equipo (muebles) e Intangibles, se diligencia la Lista de Chequeo de Indicios de

deterioro, anexa a las políticas de operación, en el momento de inicio de la toma física de activos, antes de finalizar el tercer trimestre de cada año.

Sí existen indicios de que el activo está deteriorado, se verificará si existe pérdida por deterioro, identificando el valor del servicio recuperable, el cual corresponde al mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición. La Dirección de Gestión Corporativa, revisa la posibilidad de adelantar un avalúo técnico sobre los elementos de Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, cuyo costo inicial supere los 35 SMMLV antes de finalizar el tercer trimestre del año, así como, los bienes inmuebles, en donde se incluya el valor del servicio recuperable y el estado del activo. En el caso en que no sea posible adelantar un proceso de avalúo técnico, sí se evidencian indicios de deterioro, las áreas internas, deben estimar e informar el valor del servicio recuperable.

3.3 Correcciones contables

Durante la vigencia 2024, no se actualizaron las políticas de operación contable, respecto las políticas contables pueden ser modificadas únicamente desde la Dirección Distrital de Contabilidad, no se debe considerar ningún proceso de reexpresión de Estados Financieros, de acuerdo con Resolución No. SDH 000537 del 29 de diciembre de 2022 que adoptó las Políticas Contables (segunda versión), al finalizar la vigencia 2024 se actualizó a una tercera versión de acuerdo con la Resolución SHD 000312 del 31 de diciembre de 2024, como consecuencia de las modificaciones de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación.

Durante el periodo de 2024, se reconoció en el rubro de ejercicios anteriores aumentando el patrimonio en la subcuenta de resultados ejercicios anteriores (3109) el valor total neto \$1.484.421.189, descrito con mayor detalle en la Nota sobre el Patrimonio, relacionados con la depuración ordinaria de rubros como cuentas por cobrar, propiedades planta y equipo, cuentas por pagar, e ingresos recibidos por anticipado.

La materialidad para la reexpresión de los Estados Financieros de la ECP Bogotá D.C., producto de la corrección de errores, es establecida por la DDC con base en el análisis de los errores reconocidos y revelaciones elaboradas por parte de los Entes Públicos Distritales; razón por la cual, la DDC informará a los Entes Públicos cuando sea necesario la reexpresión de los Estados Financieros Individuales de estos, a la fecha no se le ha solicitado a la SDA aplicar este procedimiento.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Las actividades de la SDA no implican su exposición a los riesgos asociados a los instrumentos financieros, tales como el de **interés en el valor de mercado**, que es el riesgo de que el valor de mercado de un instrumento financiero sea sujeto a fluctuaciones debido a cambios en las tasas de interés de mercado.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

4.1 Políticas

A continuación, se resaltan las políticas, que orientan las bases de medición y estimaciones, específicas más relevantes en la comprensión de la información financiera aquí presentada.

4.1.1 Cuentas por cobrar

Para el reconocimiento inicial se tiene previstos los siguientes lineamientos:

- Acto Administrativo en firme: en donde se determina el valor a cobrar, y surte el proceso de notificación y ejecutoriado por la Dirección de Control Ambiental y Subdirecciones, dependencia que una vez finaliza el proceso y el Acto Administrativo está en **firmado**, lo remite a la Subdirección Financiera para su reconocimiento. Lo mismo, es aplicable para la cartera no misional, generada de procesos diferentes, tales como la derivada de procesos de incumplimiento contractual.
- Facturas: las Tasas Retributivas y las Tasa por Uso de Aguas Subterráneas se reconocen por el valor liquidado y facturado por la Subdirección Financiera, con sustento en el informe de cargas contaminantes y/o ajustes al factor regional, y el informe de consumos de los usuarios remitidos por la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo, así como los actos administrativos preliminares en firme. El reconocimiento contable de las Tasas Retributivas se efectúa conforme lo establecido en resolución CGN 084 de 2024, en cuanto a la transferencia a la CAR es reflejada por la SHD.
- Intereses de mora: los intereses moratorios sobre las Tasas Retributivas y la Tasas por Uso de Agua, determinados conforme el Estatuto Tributario Nacional, se deben causar y reconocer contablemente en el momento que se originan, es decir, a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de la factura emitida, siempre y cuando no se haya iniciado un proceso de reclamación o aclaración sobre esta. Respecto de los intereses moratorios originados en el cobro de los demás trámites ambientales de ingresos no tributarios, que son liquidados a

través del módulo de recaudo de conceptos varios del sistema FOREST, se reconocen contablemente, únicamente al momento de su recaudo.

- Reporte de recaudo diario detallado: a través del aplicativo BOGDATA de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) se genera el Informe de Recaudos por Ingresos no Tributarios a la Subdirección Financiera, el cual contiene entre otros: fecha de consignación, número recibo, consecutivo de formalización, identificación de tercero, observaciones (detalle) y valor del ingreso; con base en esa información la Subdirección Financiera realiza el reconocimiento contable de los ingresos con su respectiva cuenta por cobrar.

Para la medición posterior, el valor reconocido como cuenta por cobrar es descontado por el **deterioro**, que corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la misma para las cuentas por cobrar en coactivo y las que aún no inician el trámite según el porcentaje de deterioro determinado, de acuerdo con el modelo de estimación de pérdidas esperadas, conforme a lo establecido en la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar emitida por la DDC de forma individual y colectivo contenida en la Carta Circular N° 122 de 2023.

La gestión y cobro de cartera en la SDA se adelanta conforme a lo establecido en los manuales: (i) De Cartera Distrital según el Decreto Distrital 289 del 2021 y (ii) De Cartera de la SDA adoptado con Resolución 00044 de 2022 (2022EE05268); así como, en el procedimiento disponible en Isolución de Gestión de Cartera (PA02-PR34); tanto el Manual de Cartera de la Secretaría, como el Reglamento de Cartera del Distrito señalan los términos y etapas requeridos para adelantar el proceso de cobro. Para el reconocimiento de los **ingresos sin contraprestación** se considerará principalmente las políticas definidas para cuentas por cobrar, especialmente en lo referente a los ingresos no tributarios.

La Subdirección Financiera a través del aplicativo FOREST, revisa periódicamente los actos administrativos emitidos por la Dirección de Control Ambiental y sus Subdirecciones que originan derechos de cobro por concepto de ingresos no tributarios para la SDA, y efectúa su reconocimiento en **cuentas de orden como derecho contingente**, hasta que se remitan los soportes de notificación y ejecutoria, para ser reconocidos como cuentas por cobrar. Así como, si durante el análisis o evaluación periódica de la cartera, se evidencian circunstancias, que generen incertidumbre sobre el derecho de cobro, por ejemplo, la interposición de recursos en debida forma, se cancela el derecho de cobro y se controla su registro a nivel de las cuentas de orden.

La baja en cuentas por razones distintas al pago, procede en dos circunstancias, cuando es ordenada con fundamento en la recomendación emitida por el Comité de Sostenibilidad Contable y de Cartera, para el saneamiento de cartera, y cuando el

área misional elimine la exigibilidad del título con la emisión de nuevos actos administrativos que ordenen su revocatoria, prescripción, caducidad, entre otros.

4.1.2 Inventarios

La SDA los mide inicialmente al costo de adquisición, utilizando el sistema de inventario permanente, para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el costo promedio ponderado. Los inventarios, que se tengan para consumir en la prestación servicios se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición, para aquellos inventarios en los cuales se identifique que el último consumo supera los 12 meses, corresponden a rubro se encuentran los materiales y repuestos para la red de calidad del aire de Bogotá, por lo que el costo de reposición será informado por la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual.

4.1.3 Propiedades, planta y equipo

Se miden inicialmente al costo cuando éste supera los 2 SMMLV, el área responsable de la adquisición de los elementos de Propiedad Planta y Equipo remitirá al área de almacén en el momento del ingreso de los mismos, la información adicional que pueda afectar la medición inicial de los bienes de la SDA, posteriormente el costo se ve disminuido por la depreciación acumulada, y el deterioro acumulado.

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo lo largo de la vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o de potencial de servicio, se llevará a cabo mediante el **método de depreciación lineal**. La **vida útil** es definida por la dependencia SDA adquiriente, solicitante o encargada del elemento, diligenciando la lista de chequeo de activos para ingreso de almacén. El **valor residual** será de cero teniendo en cuenta que la SDA no espera recuperar ningún valor monetario por los bienes al finalizar su vida útil.

La SDA revisará como mínimo, al término de cada periodo contable, el valor residual, la vida útil y el método de depreciación. Para efectos de determinar el **deterioro** de una propiedad, planta y equipo, la SDA aplicará lo establecido en la política de operación contable de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, para los elementos cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV.

Para los **Bienes Inmuebles** (predios), una vez la Dirección de Gestión Ambiental informe los predios cuyo trámite de adquisición haya finalizado, y el proceso de escrituración esté a nombre de la SDA; indicando número de registro topográfico, CHIP, matrícula inmobiliaria y el tercero al que se adquirió; se efectúa el reconocimiento en el módulo de contabilidad del sistema. Una vez se remita al DADEP la incorporación del predio, y esa entidad informe el Registro Único de

Propiedad Inmobiliaria (RUPI), así como, el reconocimiento del Activo por parte del Departamento, se efectuará la baja en cuentas.

4.1.4 Activos intangibles

Se reconocen como intangibles los elementos adquiridos de ésta naturaleza cuyo costo de adquisición sea superior a **2 (dos) SMMLV**, de lo contrario se reconocen como gasto del periodo. Así mismo no se reconocen los intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo, los cuales, deben ser identificados e informados por la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental (DPSIA). Para la medición posterior, está conformada por el costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil utilizando el **método de amortización lineal**. La vida útil es definida por la dependencia SDA adquiriente, solicitante o encargada del elemento, en el momento de ingreso a almacén del elemento, diligenciando la lista de chequeo de activos para ingreso de almacén, el valor residual es de cero (\$0) pesos.

La dependencia SDA adquiriente, solicitante o encargada del activo intangible revisará anualmente la vida útil, el método de amortización y el valor residual, como mínimo, al término del periodo contable, para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, la SDA aplicará lo establecido en la política de operación contable sobre el deterioro de activos no generadores de efectivo, a partir de las siguientes consideraciones:

- Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y de aquellos activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso.
- Para aquellos cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV.
- A los cuales se les haya reconocido deterioro, se continuará con la evaluación de indicios de deterioro.

En general para los activos fijos de la SDA, la baja en cuentas se dará con posterioridad a la emisión de un Acto Administrativo que así lo ordene, el cual es producto del análisis realizado por parte del Comité de Inventarios de la SDA. La cual, a su vez es resultado de un análisis técnico respecto a la obsolescencia o inservible de los elementos, por pérdida del activo reportada por el responsable o identificada en la toma física de activos.

4.1.5 Bienes de uso público

Se reconocen inicialmente al costo de adquisición o construcción, el **mejoramiento y rehabilitación** de un bien de uso público se reconocerá como mayor valor de este, por lo contrario el **mantenimiento y la conservación**, de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

La Dirección de Gestión Ambiental, identifica e informa a la Subdirección Financiera, por lo menos antes de finalizar la vigencia, acerca de la suscripción y ejecución de contratos de prestación de servicios o adquisición de activos, que afecten el valor capitalizable de los Bienes de Uso Público tales como Parques Ecológicos Ambientales y Humedales.

La SDA estableció inicialmente como **vida útil** de los Bienes de Uso Público **100 años**, y **valor residual de cero**, considerando que no espera recibir valor alguno al finalizar su vida útil, el método a utilizarse corresponde al **lineal**. Sin embargo, la Dirección de Gestión Ambiental, revisa estas estimaciones, como mínimo, al término de cada periodo, identificando cualquier cambio importante en las mismas; así como, informe de daño material sobre los mismos que provoquen la estimación del deterioro del valor.

4.1.6 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

La evaluación de la existencia de indicios de deterioro del valor, para los activos cuyo costo de adquisición individualmente **sea igual o mayor a 35 (treinta y cinco) SMMLV**, conforme la política transversal de la DDC, dicha actividad es realizada por las dependencias internas, así:

- Elementos de Propiedad Planta y Equipo e Intangibles en servicio: el área que tenga el conocimiento sobre sus especificaciones técnicas y de uso, o que sea responsable del activo. Los muebles y enseres de oficina (puestos de trabajo), así como, los vehículos la evaluación de indicios de deterioro, estará a cargo de la Dirección de Gestión Corporativa.
- Elementos de Propiedad Planta y Equipo e Intangibles en bodega: el área que tenga el conocimiento sobre sus especificaciones técnicas y de uso, o la dependencia responsable de su adquisición inicial, conforme el control del área de almacén.
- Edificaciones: La Dirección de Gestión Corporativa, conforme a la solicitud que efectúe el DADEP.
- Construcciones en curso: La Dirección de Gestión Corporativa, sin embargo, si la construcción se encuentra detenida por más de 12 meses, ya corresponde a la existencia de indicios por lo que se debe proceder a la evaluación cuantitativa.
- Terrenos - Predios: La Dirección de Gestión Ambiental, conforme a la solicitud que efectúe el DADEP.

Para esta evaluación, sobre los elementos de Propiedades, Planta y Equipo (muebles) e Intangibles, se diligencia la Lista de Chequeo de Indicios de deterioro, anexa a las políticas de operación, en el momento de inicio de la toma física de activos, antes de finalizar el tercer trimestre de cada año. Si existen indicios de que el activo está deteriorado, se verificará si existe pérdida por deterioro, identificando el valor del servicio recuperable, el cual corresponde al mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición. La Dirección de Gestión Corporativa, revisa la posibilidad de adelantar un avalúo técnico sobre los elementos de Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, cuyo costo inicial supere los 35 SMMLV antes de finalizar el tercer trimestre del año, en donde se incluya el valor del servicio recuperable y el estado del activo. En el caso en que no sea posible adelantar un proceso de avalúo técnico, si se evidencian indicios de deterioro, las áreas internas, deben estimar e informar el valor del servicio recuperable.

4.1.7 Recursos entregados y Recibidos en administración

Su medición es por el valor de la transacción, el cual es determinado por la SDA en el acuerdo, contrato o convenio indicando monto, entidad que recibe y entrega los recursos, duración para la ejecución de los recursos, actividad que deberá desarrollar para el uso de los recursos, mecanismos o hitos para la legalización de los recursos, entre otras. Con posterioridad al reconocimiento inicial los recursos entregados o recibidos en administración, se mantendrán al valor de la transacción menos cualquier valor formalizado. Estos valores legalizados podrán ser proporcionales hasta llegar al total de los recursos entregados o recibidos en administración. Los recursos entregados en administración NO son objeto de estimaciones de deterioro.

Los Supervisores de contratos y convenios interadministrativos, envían a la Subdirección Financiera los documentos requeridos para tramitar el desembolso de los recursos comprometidos por parte de la SDA; asimismo revisan, aprueban y envían los informes sobre la ejecución de los recursos entregados y/o recibidos, para su legalización.

La SDA observa lo establecido por la CGN para el reconocimiento contable de los recursos entregados en administración, según lo definido en el procedimiento inicialmente adoptado a través de la resolución 386 del 03 de octubre de 2018 (actualmente versión 4 del 06-12-2023).

4.1.8 Arrendamientos

Con base en los criterios se efectúa la clasificación de cada uno de los contratos en financieros u operativos; para lo cual, se diligencia durante la etapa suscripción del contrato, o antes del primer pago, por parte de la dependencia que está gestionando el arrendamiento, el modelo establecido para el análisis y clasificación del contrato

de arrendamiento anexo al manual de políticas, que contempla entre otras las siguientes situaciones:

- Si el arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea lo suficientemente inferior al valor razonable, en el momento en que la opción sea ejercitable, para que al inicio del arrendamiento se prevea con certeza que la opción se ejercerá.
- El plazo del arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si no se transfiere la propiedad del mismo.
- Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es al menos el 80% del valor razonable del activo arrendado.
- Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario puede utilizarlos sin realizar modificaciones importantes.

4.1.9 Cuentas por pagar

Los supervisores de los contratos o convenios remiten a la Subdirección Financiera los soportes respectivos para el reconocimiento contable de las obligaciones una vez estas se originan. Por lo menos, antes de finalizar el periodo contable las dependencias informarán a la Subdirección Financiera las obligaciones adquiridas durante el periodo, para el reconocimiento de las cuentas por pagar. Con posterioridad al reconocimiento inicial las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán al valor de la transacción.

Una vez se reciba en la Subdirección Financiera los Informes de Actividades y Autorización de Pago – IAAP – con los soportes requeridos; se procede a aplicar los descuentos y cargas tributarias que correspondan y elaboren las Órdenes de Pago en el aplicativo dispuesto para tal fin por la Dirección Distrital de Tesorería, cuyos reportes son la base para efectuar el reconocimiento contable respectivo.

4.1.10 Beneficios a Empleados

Se clasifican en dos grupos **Beneficios a corto plazo**, son aquellos otorgados a los empleados que hayan laborado en la SDA durante el período contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo, y los **Beneficios a largo plazo**, se identificaron para este último grupo los siguientes:

- Reconocimiento por permanencia en el Servicio: Este beneficio se generará automáticamente al funcionario que labore ininterrumpidamente por cinco (5) años consecutivos, excepto para los que interrumpan la continuidad con una licencia no remunerada, toda vez que se correrá la fecha de causación para obtener el derecho al beneficio las veces que el funcionario lo solicite. El cálculo se efectuará por parte de la Subdirección Financiera, por lo menos al finalizar la vigencia de acuerdo a lo establecido en la Guía de la DDC, y con sustento en la

información reportada por la Dirección de Gestión Corporativa, tal como el porcentaje de rotación definido para cada tipo de vinculación.

- Cesantías retroactivas de FONCEP: Se liquidan con base en la fecha de ingreso del funcionario a la entidad y se actualizan considerando las variaciones salariales de forma mensual, conforme la información remitida por el FONCEP y su reconocimiento se efectúa de acuerdo con la Circular Externa DDC No. 22 del 2022.

4.1.11 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes – Procesos judiciales

La medición sobre procesos judiciales, será realizada desde el aplicativo Sistema de Procesos Judiciales (**SIPROJ**) de forma trimestral, con base a la información ingresada por parte de la Dirección Legal y/o Secretaría Jurídica Distrital en los casos que aplique, ésta herramienta realizará los cálculos, convirtiéndose así en el reporte oficial a través del cual la Subdirección Financiera efectuará los registros contables, así como de acuerdo a los lineamientos contenidos en la Carta Circular DDC N° 029 de 2023 y se resume así:

Nivel de certeza de ocurrencia para desembolso de recursos	0-10% Remoto	11%-50% Posible	51%-99% Probable	100% Pasivo
Revelación	SI	SI	SI	SI
Provisión	NO	NO	SI	NO
Pasivo Cierto	NO	NO	NO	SI

Los litigios y demandas en contra de la SDA reportados y valorados en el aplicativo SIPROJ, se reconocerán como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas como probables, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 50%, o cuyo fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final. Las provisiones se reclasificarán al pasivo real, en la cuenta por pagar que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Adicionalmente, cuando producto de los procesos judiciales se identifique una obligación real para la SDA, de la cual no exista incertidumbre en su valoración, y que por ejemplo en el aplicativo SIPROJ aparezca como desfavorable terminado con erogación económica, se procederá, a reconocer un pasivo y se cancelará la provisión.

Adicionalmente la Dirección Legal Ambiental informa las situaciones especiales presentadas en cada proceso, tales como: embargos, pagos de peritos, secuestros, reembolsos de terceros, constitución de depósitos judiciales, llamamientos de garantías, fallos definitivos en abstracto y las demás necesarias dentro de cada proceso judicial.

Procesos tales como acciones de tutela, acciones populares, acciones de cumplimiento, mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC), y procesos de nulidad simple, por su naturaleza no es posible determinar una

valoración para los mismos, y en consecuencia están clasificados como procesos “SIN OBLIGACIÓN” y tienen igual tratamiento que los procesos de probabilidad remota.

Es importante tener en cuenta que para el caso de los procesos ejecutivos, el aplicativo SIPROJ no relaciona cuenta contable en la que se deban reconocer, toda vez que ya existe un valor a pagar establecido por la autoridad judicial y no hay lugar a una nueva valoración del contingente, por lo cual, la Subdirección Financiera eleva las consultas del caso a la Dirección Legal Ambiental y a partir de la información suministrada se hace el reconocimiento en un pasivo real.

4.1.12 Reconocimiento contable Intereses Moratorios

Considerando la doctrina contable pública emitida por la Contaduría General de la Nación y concretamente los Conceptos 20162000008481, 20172000004741 y 20172000019791, la SDA, estableció como política de operación, que los intereses moratorios sobre las Tasas Retributivas y la Tasas por Uso de Agua, determinados conforme el Estatuto Tributario Nacional, se deben causar y reconocer contablemente en el momento que se originan, es decir, a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de la factura emitida, siempre y cuando no se inicie un proceso de reclamación, recurso o aclaración ante la misma. De igual forma, se cuenta con el desarrollo para que los deudores de tasas e intereses puedan generar el recibo con código de barras, con el cual, puedan hacer el pago, en cualquier momento a través de nuestra ventanilla virtual (<http://secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/>), en el área de Recurso Hídrico y del Suelo, cobro por Tasas e Intereses.

Durante el 2023, a través del Concepto Jurídico DLA No. 55 (2023EE239075) en donde se analizaron los efectos del recurso de reposición interpuesto en contra de las facturas con las cuales se realiza el cobro de la tasa retributiva, se determinó que ya no se debía liquidar y cobrar intereses de mora a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento establecida en la factura, sino que el recurso suspende dichos términos, y se deben tomar desde la firmeza del acto administrativo en el que se resuelva el recurso interpuesto, situación nuevamente validada en el memorando 2025IE21597, conforme la modificación introducida con el Decreto 1553 de 2024, con la variación de que contra el cobro ya no procede recurso de reposición.

Adicionalmente, respecto de los intereses moratorios originados en el cobro de los demás trámites ambientales de ingresos no tributarios, estos son liquidados a través del módulo de recaudo de conceptos varios del sistema FOREST, se reconocen contablemente, únicamente al momento de su recaudo, liquidados conforme el artículo 9º de la Ley 68 de 1923, es decir un 12% anual. Finalmente, en cuanto a los demás derechos de cobro que no están directamente relacionados con la

misionalidad, como lo son los procesos sancionatorios en materia contractual, se aplica la normatividad específica si la hubiere.

4.2 Listado de notas que no le aplican a la entidad

Acorde con la naturaleza y transacciones que realiza la SDA, las siguientes notas no son aplicables a la Entidad, al no presentarse los hechos económicos que las originan, de acuerdo con la numeración determinada en Carta Circular DDC 079 de 2024:

- NOTA 6 Inversiones e instrumentos derivados
- NOTA 8 Préstamos por cobrar
- NOTA 12 Recursos naturales no renovables
- NOTA 13 Propiedades de inversión
- NOTA 15 Activos biológicos
- NOTA 18. Costos de financiación
- NOTA 19 Emisión y colocación de títulos de deuda
- NOTA 20 Préstamos por pagar
- NOTA 30 Costos de ventas
- NOTA 31 Costos de transformación
- NOTA 32 Acuerdos de concesión
- NOTA 33 Administración Recursos de Seguridad Social en Pensiones
- NOTA 34 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- NOTA 35 Impuesto a las ganancias
- NOTA 36. Combinación y traslado de operaciones

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO (Cuenta 1)

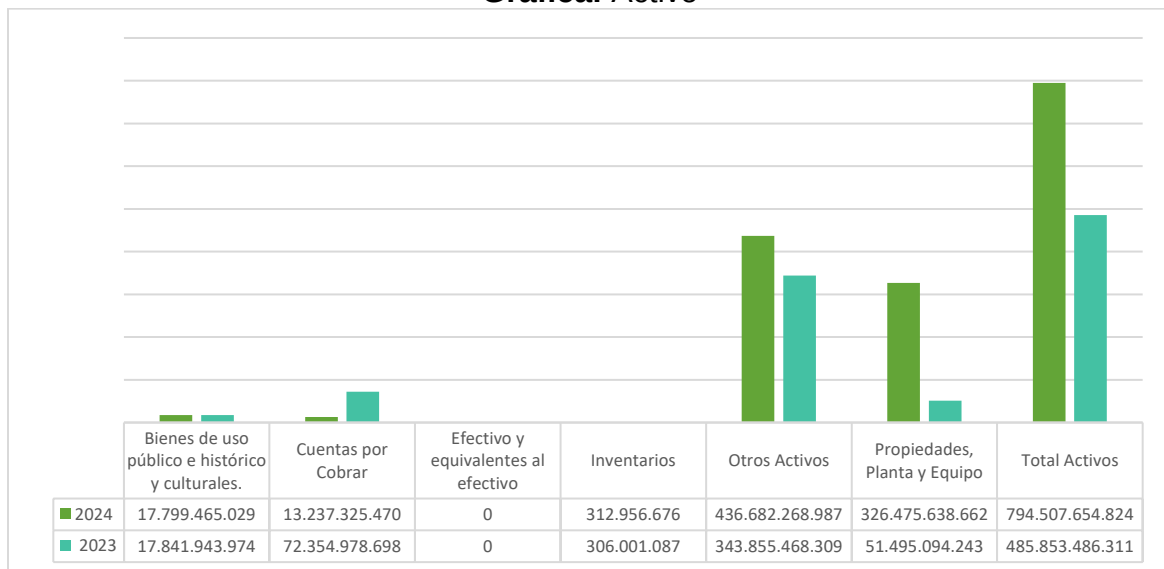
Los Activos de la Secretaría Distrital de Ambiente están constituidos por los rubros de cuentas por cobrar, inventarios, propiedades, planta y equipo, bienes de uso público e histórico y cultural, y otros activos, por un valor total al cierre de la vigencia \$794.507.654.824, compuesto de la siguiente manera:

Tabla: Composición del activo

Activo	Diciembre de 2024		Diciembre de 2023		Variación
Efectivo y equivalentes al efectivo	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
Cuentas por Cobrar	2.047.807.371	2,5%	59.773.310.322	51,5%	-96,6%
Inventarios	312.956.676	0,4%	306.001.087	0,3%	2,3%
Otros Activos	78.184.009.148	97,1%	55.929.539.262	48,2%	39,8%
Subtotal corriente	80.544.773.195	10,1%	116.008.850.671	23,9%	-30,6%
Cuentas por Cobrar	11.189.518.099	1,6%	12.581.668.376	3,4%	-10,8%
Propiedades, Planta y Equipo	326.475.638.662	45,7%	51.495.094.243	13,9%	534,0%
Bienes de uso público e histórico y cultural.	17.799.465.029	2,5%	17.841.943.974	4,8%	-0,2%
Otros Activos	358.498.259.839	50,2%	287.925.929.047	77,9%	24,5%
Subtotal no corriente	713.962.881.629	89,9%	369.844.635.640	76,1%	93,1%
Total Activos	794.507.654.824	100,0%	485.853.486.311	100,0%	63,5%

Fuente: Estados Contables SDA

Gráfica: Activo



Como se evidencia de manera gráfica, respecto la conformación del activo siendo el más representativo el rubro de otros activos, seguido por el de propiedades, planta y equipo, y por cuentas por cobrar; el activo total presenta un aumento total del 63,5% respecto el año anterior, especialmente por el incremento en las propiedades, planta y equipo y recursos entregados en administración que hace parte de los otros activos.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO (Cuenta 11)

A continuación, se presenta la desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024. La SDA, al ser una Entidad del Nivel Central no cuenta con el control y manejo de depósitos en entidades financieras, todas las transacciones tanto de ingreso como salida de recursos se efectúan a través de la Cuenta Única Distrital (CUD), según procedimiento establecido en la Circular Externa DDC No. 028 del 30 de septiembre del 2023.

5.1 Caja (Cuenta 1105)

Caja menor- Dirección de Gestión Corporativa (DGC)

Para el año 2024 mediante Resolución No. 00378 del 01 de febrero de 2024 se dio apertura a la caja menor por valor de \$5.920.000 mensuales, el manejo de los recursos se hace a través de la cuenta corriente No. 0074-6999-9291 del Banco Davivienda. Los reembolsos se efectúan de acuerdo con el procedimiento de constitución y manejo de caja menor (PA07-PR14), de esta manera se presentan las conciliaciones bancarias en debida forma y dentro de los tiempos que corresponden, durante la vigencia 2024 se efectuaron los siguientes:

Tabla: Detalle legalizaciones de caja menor

Periodo reembolso	Resolución de reconocimiento de gastos SDA	Valor reembolso
Febrero	00596 del 08 de marzo	302.990
Marzo	01031 del 24 de junio	187.000
Mayo	01249 del 30 de agosto	36.533
Julio	01250 del 30 de agosto	6.700
Agosto	01407 del 08 de octubre	30.440
Septiembre	01467 del 18 de octubre	200.000
Octubre	01634 del 12 de noviembre	200.000
Diciembre	01966 del 12 de diciembre	93.532
Total Reembolsos 2024		\$1.057.195

Fuente: Control de legalizaciones de caja menor

Con Resolución No.01966 del 12 de diciembre de 2024, se ordenó la legalización definitiva de esta caja menor reconociendo gastos por la suma de \$93.532 y se efectuó reembolso de los gastos no ejecutados por valor de \$5.826.468 a través de recibo de caja No. 24990086589 del 09 de diciembre de 2024, a favor de la Dirección Distrital de Tesorería. Así mismo, dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Distrital 192 de 2021, desde la Subdirección Financiera se adelantan periódicamente arqueos, el último realizado se socializó a la Oficina de Control Interno según comunicación interna de proceso 6231139, en la que no refleja situación sujeta de revisión.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR (Cuenta 13)

Representa los derechos de cobro de la SDA por concepto de Ingresos No Tributarios y Otros deudores, por un valor total de \$13.237.325.470 que corresponde al 1,7% del total de Activos, con una disminución del 81,7% respecto de la vigencia anterior. A continuación, se presenta la desagregación de las cuentas por cobrar que hacen parte del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024:

Tabla: Composición cuentas por cobrar

Descripción	2024	2023	Variación
Ingresos No Tributarios	27.239.796.195	89.595.466.234	-69,6%
Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudicial	40.159.318	0	100%
Otras cuentas por cobrar	2.859.259.429	10.439.818.900	-72,6%
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	235.066.281	0	100%
Subtotal	30.374.281.223	100.035.285.134	-69,64%
(-) Deterioro acumulado	(17.136.955.753)	(27.680.306.436)	-38,1%
Total cuentas por cobrar	13.237.325.470	72.354.978.698	-81,7%

Fuente: Estados Contables SDA

Tabla: Composición cuentas por cobrar (corriente y no corriente)

Descripción	Saldo Corriente a diciembre 2024	Saldo No Corriente a diciembre 2024	Saldo Corriente a diciembre 2023	Saldo No Corriente a diciembre 2023
Contribuciones, Tasas e ingresos No Tributarios	1.353.776.944	25.886.019.251	62.544.181.586	27.051.284.648
Sentencias, laudos y conciliaciones a favor	40.159.318	0	0	0
Otras cuentas por cobrar	2.091.044.408	768.215.021	9.577.098.767	862.720.133
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0	235.066.281	0	0
Subtotal	3.484.980.670	26.889.300.553	72.121.280.353	27.914.004.781
(-) Deterioro acumulado	(1.437.173.299)	(15.699.782.454)	(12.347.970.031)	(15.332.336.405)
Total cuentas por cobrar	2.047.807.371	11.189.518.099	59.773.310.322	12.581.668.376

Fuente: Estados Contables SDA

Durante la vigencia 2024, el efecto de las pérdidas por deterioro, así como, la cancelación de cuentas por cobrar por razones distintas al pago por parte del deudor, tales como, la emisión de actos administrativos de saneamiento, o de revocatoria de actos administrativos, afectaron el resultado en el gasto por un total de \$1.037.309.083, entre los más representativos encontramos la cancelación de los intereses moratorios causados sobre facturas tasa retributivas TR00001604, TR00001605, TR00001606, TR00001608, TR00001612, TR00001613, TR00001614 y TR00001615 que afecto por un total de \$865.443.763 en el resultado, de acuerdo con el memorando DLA 2024IE39020 que replanteó postura jurídica y determinó que la interposición de recurso de reposición suspende la generación de los mismos.

De otra parte, como parte de la sostenibilidad y saneamiento contable la SDA, a través del Comité Técnico De Sostenibilidad Contable y de Cartera, recomendó la baja de cartera incobrable la cual fue aprobada a través de actos administrativos, y afectando el resultado del periodo así:

Resolución SDA CTSCC	Causal	Costo	Deterioro	Afectación resultado
1458 de 2024	Pérdida de fuerza ejecutoria	505.123	(131.635)	373.488
1458 de 2024	Inexistencia del deudor	14.348.364	(8.334.825)	6.013.539
2016 de 2024	Inexistencia del deudor	34.460.382	(18.587.675)	15.872.707
2261 de 2024	Pérdida de fuerza ejecutoria	55.925.079	(37.917.160)	18.007.919

Fuente: Auxiliar contable SDA

Adicionalmente, siguiendo los lineamientos de la Resolución SDA No.2841 de 2023: *“Por la cual se establece cuantía para declarar que acreencias a favor de la Secretaría Distrital de Ambiente constituyen cartera de imposible recaudo y aprobar su depuración contable, de conformidad con la relación costo/beneficio”*, se canceló la cuenta por cobrar de varios actos administrativos, el cual afecto el resultado del periodo en \$1.515.885. Así mismo, las áreas misionales, cuando es el caso, a través de actos administrativos eliminan los derechos de cobro revocando los títulos que los originaron, los más representativos fueron:

Actuación	Título cancelado	Concepto	Valor	Deterioro
4013 de 2024	1585 de 2020	Compensación	35.806.129	(22.645.632)
1015 de 2023	3469 de 2019	Compensación	11.078.407	(6.119.656)

Fuente: Auxiliar contable SDA

Finalmente, como resultado del seguimiento periódico y el saneamiento contable ordinario, se afectó el rubro de resultados de ejercicios anteriores, disminuyendo las cuentas por cobrar por un valor total neto de \$196.265.920, que se detallan así:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2024

Título	Detalle	Valor
2363 de 2020	Mediante Auto 01243 del 30 de marzo de 2023 rad. 2023EE68901 e informado en 2023IE312706, se dan por terminadas las actuaciones de cobro.	(946.338)
1778 de 2020	Modificar valor cuenta por cobrar según resolución no. 1999 de 2023, proceso 5756082 radicado 2023EE245077.	(8.110.627)
5630 de 2021	Traslado a cuentas de orden según memorando 2024IE64749, no procede el cobro por ser permisivo.	(144.795.152)
772 de 2019	Reversión del registro comprobante NC-0002056 en donde se había cancelado según acuerdo 816 de 2021.	332.055
2355 de 2020	Se encuentra cancelada mediante recibos de pago No.5385771 y 5385831, proceso 8100036440.	(42.745.858)
Total afectación en resultados de ejercicios anteriores		(196.265.920)

Fuente: Auxiliar contable SDA

- **Medidas de Control, Seguimiento y Gestión de las cuentas por cobrar**

Sistema Integrado de Gestión

Con la finalidad de mejorar el seguimiento y control de las actuaciones reconocidas como cuentas por cobrar en los Estados Financieros, y como herramienta de comunicación y socialización continua al interior de la Secretaría, el grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera construyó el Informe de cartera como producto de la consolidación de los datos que reposaban en los Estados Financieros. De esta manera, el informe detalla cada concepto entre tasas, multas, licencias y otros, la identificación del deudor, el acto administrativo, el reconocimiento contable, la gestión de cobro persuasivo, la remisión para cobro coactivo, las devoluciones de la Subdirección de Ingresos no Tributarios y su respectivo trámite; los usuarios de esta información pueden acceder a través de las carpetas compartidas en la Red de la Entidad.

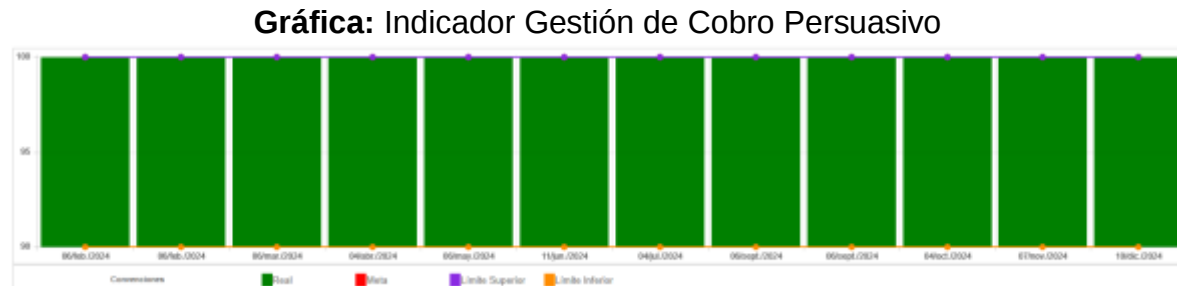
El informe de cartera fue socializado periódicamente a la Dirección de Control Ambiental y sus Subdirecciones, con el fin de dar a conocer la dinámica del mismo, además se actualizaron de forma mensual para que los usuarios interesados cuenten con la información disponible de forma oportuna.

Indicador de Gestión

Como parte del Sistema Integrado de Gestión de la SDA el cual obedece a un enfoque basado en procesos, contempla en el Módulo de Control de Planeación y Gestión dentro del componente de Direccionamiento Estratégico como un elemento los Indicadores de Gestión, dentro de los cuales se encuentra establecido para el proceso de Gestión Financiera el de Gestión de Cobro Persuasivo, y sobre el cual se logró un cumplimiento del 100%, obedeciendo a la fórmula de:

$$\frac{\text{Cobro persuasivos realizados mensualmente}}{\text{Derechos de cobro radicados mensualmente en la SF}} = \text{Meta (90\%)}$$

Durante la vigencia 2024, por parte de la Subdirección Financiera como área responsable de este indicador, se mantuvo en el 100% de cumplimiento, como se evidencia en la siguiente gráfica:



Fuente: Isolución

Modulo en aplicativo FOREST

Durante el último trimestre de la vigencia 2024, se habilitó en éste aplicativo el procedimiento para la gestión y cobro de cartera, que inicia una vez el trámite de notificación es terminado y se encuentra en firme la actuación, lo que permitirá ver la trazabilidad de la gestión adelantada por cada título.

7.1 Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios (Cuenta 1311)

Las cuentas por cobrar de Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios representan un total neto de \$11.600.023.229, que constituyen el 87,6% del total de las cuentas por cobrar de la SDA, determinados aproximadamente por 1183 títulos ejecutivos en las distintas etapas de cobro, y está compuesto por las siguientes cuentas:

Tabla: Cuentas por cobrar Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios

Concepto	2024	Deterioro Acumulado	Saldo	Part. (%)
Tasas	2.275.571.721	(1.239.129.913)	1.036.441.808	8,3%
Multas y sanciones	23.939.411.077	(14.082.982.487)	9.856.428.590	87,9%
Intereses	297.132.000	(156.023.887)	141.108.113	1,1%
Licencias	112.918.368	(60.471.275)	52.447.093	0,4%
Contribuciones	614.763.029	(101.165.404)	513.597.625	2,3%
Total cuentas por cobrar Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios	27.239.796.195	(15.639.772.966)	11.600.023.229	100%

Fuente: Auxiliar contable

Las Cuentas por Cobrar Ingresos No Tributarios, no presentan ningún tipo de restricción, se cobran intereses moratorios sobre la Tasa por Uso de Aguas Subterráneas y las Tasas Retributivas, a la tasa establecida en el Estatuto Tributario Nacional; respecto de los intereses moratorios originados en el cobro de los demás trámites ambientales de ingresos no tributarios, que son liquidados a través del módulo de recaudo de conceptos varios del sistema FOREST, se reconocen contablemente, únicamente al momento de su recaudo, liquidados conforme el artículo 9º de la Ley 68 de 1923, es decir un 12% anual.

Con la finalidad de hacer seguimiento continuo a los actos administrativos reconocidos como cuentas por cobrar, se adelantan mesas de trabajo periódicamente con la Dirección de Control Ambiental y sus Subdirecciones; así mismo, se remite el informe detallado de cartera, con el fin de poder identificar las gestiones adelantadas por el área misional sobre los títulos, especialmente los que se encuentran en situación administrativa especial y devolución de cobro coactivo, para subsanar las dificultades y dar continuidad al proceso de cobro respectivo, como se puede validar en la comunicación 2024IE246240 en donde se remitió a las áreas el informe de cartera y derechos contingentes con saldos al 31 de octubre de 2023, que adicionalmente se encuentra disponible en la red interna de la SDA para consulta de los interesados.

Clasificación por Etapa de Cobro

Los actos administrativos son reconocidos como cuentas por cobrar por concepto de tasas, compensación tratamiento silvicultural, evaluación y seguimiento, multas ambientales y otros ingresos no tributarios, una vez son remitidos a la Subdirección Financiera los soportes y actos administrativos notificados y ejecutoriados que representan una obligación clara, expresa y actualmente exigible, especialmente por parte de la Dirección de Control Ambiental y sus Subdirecciones.

El Manual de Administración y Cobro de Cartera de la SDA fue adoptado según la según Resolución SDA 00044 de enero de 2022, el cual, a su vez, obedece a los lineamientos planteados en el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital, establecido por el Decreto Distrital 289 del 2021. Tanto el Manual de Cartera de la Secretaría, como el Reglamento de Cartera del Distrito señalan los términos y etapas requeridos para adelantar el proceso de cobro, así mismo, el catálogo de cuentas de la Secretaría presenta y detalla a nivel de subcuenta y auxiliar, el nombre de la fuente de las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, así mismo su estado de cobro de la siguiente manera:

- **Cobro persuasivo:** Es adelantado por la Subdirección Financiera de la SDA mediante comunicaciones escritas y debe tener una duración máxima de cuatro (4) meses, contados a partir de la ejecutoria del respectivo título.

- **Cobro coactivo:** Busca hacer exigible las deudas por la vía ejecutiva, proceso adelantado por la Secretaría de Hacienda Distrital a través de la Subdirección de Ingresos no Tributarios de la Dirección Distrital de Cobro, cuyas Directrices fueron establecidas en la Circular número 001 del 21 de diciembre de 2022 (2022ER334067), en donde se establece que el envío de los actos administrativos y sus respectivos soportes para iniciar el proceso deben ser remitidos con un término máximo de (2) dos años antes que el acto administrativo recurra en la causal de pérdida de fuerza ejecutoria.
- **Devolución de cobro coactivo:** Actos administrativos en los cuales, según la revisión realizada por la Subdirección de Ingresos no Tributarios, la obligación no cumple con los requisitos de ser clara, expresa y exigible. Una vez es allegada a la Subdirección Financiera la devolución, se procede a remitir el título ejecutivo a las dependencias responsables de su constitución, en su mayoría a la Dirección de Control Ambiental y sus Subdirecciones para que sea subsanada la causal de devolución.
- **Situación Administrativa Especial:** Se encuentran reconocidos los títulos ejecutivos cuyo deudor realizó un requerimiento, recurso o demanda que es necesario resolver, antes de continuar el proceso de cobro. Las áreas técnicas de la Secretaría analizan las situaciones administrativas especiales, y definen los aspectos necesarios para determinar la procedibilidad del cobro.

Teniendo en cuenta que la mayoría de cartera está siendo gestionada en trámite de cobro coactivo, periódicamente se requiere a la subdirección de cobro no tributario –SCNT- el detalle actualizado de los procesos que se encuentran en esta etapa, y que contiene información como el estado del proceso, el saldo del capital y el cálculo de los intereses, efectuando la conciliación partiendo de lo reconocido en los Estados Financieros frente a lo registrado en la información remitida, y socializando las situaciones identificadas a través de comunicaciones externas (2024EE106393, 2024EE178767 y 2024EE255869) y mesas de trabajo, respecto al último reporte recibido durante los primeros días del mes de enero de 2025, con corte a noviembre de 2024, se informará lo pertinente con comunicación de proceso No. 6523768.

En la siguiente tabla se evidencia cada concepto de cobro reconocido como cuenta por cobrar por concepto de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, clasificados en los distintos estados de cobro, en la que se evidencia que la mayoría de la cartera se encuentra en cobro coactivo (96,4%), seguido por el cobro persuasivo (2,5%) y devuelto de cobro coactivo (1,1%), no se cuenta con ningún título en situación administrativa especial.

Tabla: Cuentas por cobrar ingresos no tributarios por estado de cobro

Concepto	Persuasivo	Coactivo	Devolución de coactivo	Total
TASAS	1.007.843	2.213.855.083	60.708.796	2.275.571.721
Tasas retributivas	0	244.081.726	0	244.081.726
Tasa por uso De Aguas Subterráneas	0	14.314.755	0	14.314.755
Compensación tratamiento silvicultural	1.007.843	1.955.458.602	60.708.796	2.017.175.240
MULTAS Y SANCIONES	70.098.727	23.650.384.172	218.928.178	23.939.411.077
Sanciones	0	45.120.377	0	45.120.377
Multas	70.098.727	23.605.263.795	218.928.178	23.894.290.700
INTERESES	0	297.132.000	0	297.132.000
Tasas retributivas	0	291.718.000	0	291.718.000
Tasa por uso de aguas subterráneas	0	5.414.000	0	5.414.000
LICENCIAS	285.496	107.326.880	5.305.992	112.918.368
Evaluación	92.952	14.089.534	799.262	14.981.748
Seguimiento	192.544	93.237.346	4.506.730	97.936.620
CONTRIBUCIONES	614.763.029	0	0	614.763.029
Total	686.155.095	26.268.698.134	284.942.966	27.239.796.195
Participación (%)	2,5%	96,4%	1,1%	100%

Fuente: Auxiliar contable

Clasificación cartera por edades

Con corte a 31 de diciembre de 2024, el comportamiento de la cartera por edades presentó los resultados expuestos en la siguiente tabla.

Tabla: Cartera por Edades – Estado de cobro y concepto

Concepto - Estado de Cobro - Edad (días)	De 0-90	De 90-120	De 120-180	De 180-360	Más de 360
TASAS	0	0	580.211	115.003.770	2.159.987.740
Persuasivo	0	0	580.211	0	427.632
Coactivo	0	0	0	112.517.248	2.101.337.835
Devuelto coactivo	0	0	0	2.486.522	58.222.274
MULTAS Y SANCIONES	0	0	25.691.959	593.775.891	23.319.943.227
Persuasivo	0	0	0	0	70.098.727
Coactivo	0	0	25.691.959	571.715.891	23.052.976.322
Devuelto coactivo	0	0	0	22.060.000	196.868.178
INTERESES	0	0	0	2.795.000	294.337.000
Persuasivo	0	0	0	0	0
Coactivo	0	0	0	2.795.000	294.337.000
LICENCIAS	0	0	285.496	881.588	111.751.284
Persuasivo	0	0	285.496	0	0
Coactivo	0	0	0	705.334	106.621.546
Devuelto coactivo	0	0	0	176.254	5.129.738
CONTRIBUCIONES	614.763.029	0	0	0	0
Persuasivo	614.763.029	0	0	0	0
Total	614.763.029	0	26.557.666	712.456.249	25.886.019.251
Participación	2,3%	0,0%	0,1%	2,6%	95,0%

Fuente: Informe detallado de cartera

Lo anterior refleja que la mayoría (el 95%) de la cartera se encuentra con más de 360 días de antigüedad y en trámite de cobro coactivo; seguido en importancia relativa las que se encuentran entre 180 a 360 días (el 3%), que en su mayoría está representado por las Multas en trámite coactivo.

7.1.1 Tasas (Cuenta 131101)

Se reconoce como tasas lo correspondiente a los trámites ambientales de tasas retributivas (TR), tasa por uso aguas subterráneas (TUA), y la compensación por tratamiento silvicultural. Con corte a 31 de diciembre de 2024 por concepto de cuentas por cobrar de tasas se presenta un valor antes de deterioro de \$2.275.571.721, que representan el 8,35% del total de las cuentas por cobrar por concepto de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios con una disminución frente al año anterior del 96,4%, como se detalla a continuación:

Tabla: Resumen tasas

Tasas	2024		2023		Variación
Tasas retributivas	244.081.726	24%	60.374.254.855	45,70%	-99,6%
Tasa por uso aguas subterráneas	14.314.755	1%	20.733.889	0,40%	-31,0%
Compensación tratamiento silvicultural	2.017.175.240	195%	2.601.926.486	72,40%	-22,5%
Subtotal	2.275.571.721	220%	62.996.915.230	118,50%	-96,4%
(-) Deterioro acumulado	(1.239.129.913)	-20%	(11.346.099.438)	-18,50%	-88,9%
Total tasas	1.036.441.808	100%	51.650.815.792	100,00%	-98,0%

Fuente: Auxiliar contable

Tasas Retributivas

Con corte a 31 de diciembre de 2024, quedó reconocido como cuenta por cobrar y pendiente de recaudo lo correspondiente a 28 facturas, por un valor total 244.081.726, de las cuales se requirió al deudor mediante comunicaciones de gestiones de cobro, sin embargo, no fue posible su recaudo encontrándose en las siguientes etapas de cobro:

Tabla: Tasa Retributiva por estado de cobro

Estado	2024	2023	Cantidad Facturas	Participación	Variación
Persuasivo	0	60.169.405.228	0	0%	-100%
Coactivo	244.081.726	204.344.504	28	100%	19,4%
Situación administrativa especial	0	505.123	0	0%	-100%
Total tasa retributiva por estado de cobro	244.081.726	60.374.254.855	28	100%	16%

Fuente: Informe detallado de cartera

Es necesario resaltar que en aplicación de la resolución 593 expedida por la Contaduría General de la Nación en diciembre de 2018 (última versión Resolución

CGN 084 de 2024), y que estableció entre otros temas, el procedimiento para el reconocimiento contable de la Tasa retributiva, y la transferencia del 50% del valor recaudado por éste concepto a la CAR, en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 99 de 1993, la SDA reconoce la cuenta por cobrar por este concepto sobre el 100% del total facturado a los sujetos pasivos, respecto de la transferencia a la CAR la operación interinstitucional se adelanta desde la Secretaría Distrital de Hacienda; como se evidencia en la tabla anterior el 100% del total de las facturas de tasa retributiva se encuentran en cobro coactivo, siendo las facturas TR0000504 por \$70.455.532 y TR0000277 por \$67.683.748, las más representativas.

Tasa por uso aguas subterráneas (TUA)

Con corte a 31 de diciembre de 2024, quedaron pendiente de recaudo 2 facturas, por un valor total \$14.314.755, en trámite de cobro coactivo a cargo de la Subdirección de Cobro No Tributario adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda, así:

Tabla: TUA por estado de cobro

Estado de Cobro	2024	2023	Cantidad Facturas	Participación	Variación
Persuasivo	0	20.687.769	0	0%	-100%
Coactivo	14.314.755	46.120	2	100%	30.938,1%
Total TUA por cobrar	14.314.755	20.733.889	2	100%	-31,0%

Fuente: Informe detallado de cartera

Como resultado de la gestión de cobro de cartera, se logró el recaudo durante la vigencia 2024 por este concepto de cerca de 111 millones de pesos, la factura más representativa es la TUA0000517, correspondiente a la vigencia 2022 (5869828-5872491), por un valor facturado de \$8.535.830 y se encuentra en gestión de cobro coactivo.

Compensación tratamiento silvicultural

Con corte a 31 de diciembre de 2024, está conformada aproximadamente por 335 actos administrativos por un valor total de \$2.017.175.240, y presentan los siguientes estados de cobro:

Tabla: Compensación tratamiento silvicultural por estado de cobro

Estado de cobro	2024	2023	Cantidad AA 2024	Participación	Variación
Persuasivo	1.007.843	140.510.800	2	0%	-99,3%
Coactivo	1.955.458.602	2.260.787.380	316	97%	-13,5%
Devuelto Coactivo	60.708.796	200.628.306	17	3%	-69,7%
Total compensación	2.017.175.240	2.601.926.486	335	100%	-22,5%

Fuente: Informe detallado de Cartera

Se recaudó durante la vigencia aproximadamente 5.288 millones producto de la gestión de cartera, el 97% se encuentra en proceso de cobro coactivo, a continuación los actos administrativos más representativos:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2024

Resolución	Estado de Cobro	Saldo	Deterioro acumulado
2722 de 2019	coactivo	280.279.864	(170.461.315)
3303 de 2019	coactivo	172.663.548	(103.340.197)
1289 de 2018	coactivo	172.555.167	(89.899.166)

Fuente: Informe detallado de Cartera

7.1.2 Multas y sanciones (Cuenta 131102)

A 31 de diciembre del año 2024, se encuentran reconocidos en cuentas por cobrar por concepto de multas y sanciones cerca de 436 actos administrativos por un valor total antes de deterioro de \$23.939.411.077, que representan el 87,9% del total de las cuentas por cobrar por concepto de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios y una disminución frente al año anterior de 2,9%, y se encuentran en los siguientes estados de cobro:

Tabla: Resumen multas y sanciones por estado de cobro

Estado de cobro	2024	2023	Cantidad AA 2024	Participación	Variación
Persuasivo	70.098.727	17.289.510	3	0,3%	305,4%
Coactivo	23.650.384.172	24.179.466.753	414	98,8%	-2,2%
Devuelto coactivo	218.928.178	452.613.856	19	0,9%	-51,6%
Subtotal	23.939.411.077	24.649.370.119	436	100%	-2,9%
(-) Deterioro acumulado	(14.082.982.487)	(13.667.492.163)	436		3,0%
Total multas y sanciones por estado de cobro	9.856.428.590	10.981.877.956	436	100,00%	-10,2%

Fuente: Informe detallado de Cartera

Sanciones

En este rubro se encuentra reconocido los acuerdos logrados en el marco de procesos judiciales, en donde la SDA ha sido presentada como víctima, y se le determina al sancionado reparar los daños ambientales ocasionados, normalmente en relación con el principio de oportunidad informados por la Dirección Legal Ambiental; para el cierre del mes de diciembre de 2024, presenta un saldo de \$45.120.377 conformados por 6 procesos en estado de cobro coactivo.

Multas ambientales

Se reconoce como multas lo correspondiente a sanciones pecuniarias impuestas a infractores de las leyes ambientales, tales como: el traslado del costo del desmonte de publicidad exterior visual (PEV), por emisiones atmosféricas, vertimientos, tratamiento silvicultural, contaminación auditiva, aguas subterráneas, movilización de fauna silvestre, movilización de madera y fauna, libros de operación y otras multas. Así mismo, se reconoce lo correspondiente a sanciones disciplinarias impuestas a funcionarios de la Secretaría, y hace parte de los ingresos no tributarios.

Durante la vigencia se recaudaron aproximadamente 9.396 millones de pesos, producto de la gestión de cartera, el 98,8% se encuentra en trámite de cobro coactivo, los 5 actos administrativos más representativos son los siguientes:

Resolución	Estado de cobro	Valor	Deterioro acumulado
214 de 2019	coactivo	4.847.959.219	(2.998.920.414)
3960 de 2018	coactivo	1.605.365.592	(915.195.807)
1021 de 2019	coactivo	1.231.807.293	(646.194.130)
1068 de 2016	coactivo	1.718.052.689	(791.335.212)
905 de 2018	coactivo	1.190.991.263	(548.570.576)

Fuente: Informe detallado de Cartera

7.1.3 Intereses (Cuenta 131103)

Se registran contablemente los intereses moratorios generados por los conceptos de Tasa Retributiva, y Tasa por Uso de Aguas Subterráneas de acuerdo con el Concepto Jurídico No. 00068 del 12 del mes de junio de 2017 de la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente. Para el cierre de vigencia 2024 el saldo es de \$297.132.000 que corresponde a 30 facturas, que se componen así:

Tabla: Resumen intereses

Intereses	2024	2023	Cantidad facturas	Participación	Variación
Tasas Retributivas	291.718.000	1.433.183.000	28	98,18%	-79,6%
Tasa Por Uso De Aguas Subterráneas	5.414.000	4.068.000	2	1,82%	33,1%
Subtotal	297.132.000	1.437.251.000	30	100%	-79,3%
(-) Deterioro acumulado	(156.023.887)	(574.337.004)	30		-72,8%
Total intereses por cobrar	141.108.113	862.913.996	30	100%	-83,6%

Fuente: Informe detallado de Cartera

De acuerdo con el Manual de Políticas de Operación Contable actualizado mediante Resolución No. 02874 de 2023, se reconocen los intereses moratorios en cuentas de orden de las facturas que tienen algún proceso de reclamación, aclaración, recurso o demanda, así como los que se generan sobre las facturas devueltas de cobro coactivo. De otro lado, en cuanto a los intereses moratorios originados en el cobro de los demás trámites ambientales de ingresos no tributarios, que son liquidados a través del módulo de recaudo de conceptos varios del sistema FOREST, se reconocen contablemente, únicamente al momento de su recaudo, liquidados conforme el artículo 9º de la Ley 68 de 1923, es decir un 12% anual. Es importante indicar que mediante Decreto No. 1553 de 2024 expedido el 23 de diciembre de 2024 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, elimina la posibilidad de que contra las Tasas Retributivas se interponga recurso de reposición, modificando el Artículo 2.2.9.7.5.7. del Decreto 1076 de 2015, forma de cobro.

7.1.5 Licencias (Cuenta 131118)

Se reconocen los tramites sujetos a cobro por servicios de Evaluación y Seguimiento, determinados por la resolución SDA 03034 de 2023, entre los principales se encuentran: permiso exploración de aguas subterráneas, concesión de aguas subterráneas, concesión de aguas superficiales, permiso de vertimientos, permiso de ocupación de cauces, permiso emisiones atmosféricas fuentes fijas, certificación en materia de revisión de gases equipo, permiso de aprovechamiento forestal, permiso para aprovechamiento de fauna silvestre, entre otros. A 31 de diciembre de 2024, se encuentran 349 actos administrativos que suman un total de \$112.918.368, así:

Tabla: Resumen Licencias por estado de cobro

Licencias por estado de cobro	2024	2023	Cantidad AA 2024	Participación	Variación
<u>SEGUIMIENTO</u>	97.936.620	104.069.156	172	86,7%	-5,9%
Persuasivo	192.544	17.907.647	1	0,2%	-98,9%
Coactivo	93.237.346	79.480.430	159	82,6%	17,3%
Devuelto coactivo	4.506.730	6.681.079	12	4,0%	-32,5%
<u>EVALUACION</u>	14.981.748	17.387.556	177	13,3%	-13,8%
Persuasivo	92.952	299.163	1	0,1%	-68,9%
Coactivo	14.089.534	16.296.630	172	12,5%	-13,5%
Devuelto coactivo	799.262	791.763	4	0,7%	0,9%
Subtotal	112.918.368	121.456.712	349	100%	-7,0%
(-) Deterioro	(60.471.275)	(52.817.001)	349		14,5%
Totales Licencias por estado de cobro	52.447.093	68.639.711	349	100%	-23,6%

Fuente: Informe detallado de Cartera

Seguimiento

A 31 de diciembre de 2024 se encuentra un total de 172 actos administrativos que suman \$97.936.620, encontrándose en gran parte en etapa de cobro coactivo, el 82,6% del total de las licencias, relacionado con 159 títulos que ascienden a un total de \$93.237.346.

Evaluación

Los conceptos relacionados con “Evaluación tratamiento silvicultural” corresponden a un total de 177 actos administrativos por valor de \$14.981.748, de los cuales en la Subdirección de ingresos no tributarios en trámite coactivo se encuentran un total de 172 por un valor de \$14.089.534, representando el 12,5% del total de las licencias.

7.1.6 Contribuciones (Cuenta 131127)

En esta cuenta se reconoce la participación que corresponde al Distrito Capital en Transferencias del Sector Eléctrico reportada por la Empresa Generadora y Comercializadora de Energía – EMGESA, la cual se determina con la tarifa de venta

en bloque, que señala la Comisión de Regulación Energía y Gases – CREG y las ventas brutas por generación propia de energía hidroeléctrica, las cuales son objeto de recaudo atendiendo al plazo estipulado en el artículo 4 del Decreto Nacional 1933 de 1994 cuya liquidación se realiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 1066 de 2006. Para efectos de los intereses moratorios se debe aplicar la tasa de interés prevista en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, como se expuso en Sentencia N° 85001-23-31-000-2010-00012-01(18871) del Consejo de Estado, Sección Cuarta, del 15 de Mayo de 2014, sin embargo, a la fecha no presentan mora.

Para diciembre de 2024, el saldo corresponde a \$614.763.029 que representa el 2,3% del total de las cuentas por cobrar por contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, con un aumento del 57,4% respecto del año anterior, no ha iniciado el trámite de cobro coactivo, pues corresponde a los periodos octubre, noviembre y diciembre de 2024; durante la vigencia se logró un recaudo por este concepto cercano a los \$2.024 millones de pesos.

7.2 Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales (Cuenta 1338)

A 31 de diciembre de 2024 en este rubro se reconocieron sentencias y costas a favor de la SDA los cuales se encuentran en estado de cobro persuasivo así:

Tabla: Resumen sentencias, laudos y conciliaciones a favor

Sentencias, laudos y conciliaciones a favor	2024	Participación
Sentencias	28.414.634	70,8%
Costas procesales	11.744.684	29,2%
Subtotal	40.159.318	100%
(-) Deterioro	(10.182.217)	
Total sentencias, laudos y conciliaciones a favor	29.977.101	100%

Fuente: Auxiliar contable

La suma más representativa por cobrar, corresponde a la sentencia con ID-622849 a cargo de Colpensiones por un valor total de \$24.418.000, la cual, se encuentra trámite de cobro persuasivo, considerando que a través de la comunicación interna DLA 2025IE03823, fue informado que, mediante auto del 31 de julio de 2024, el Tribunal Superior del Distrito Judicial resolvió el recurso de apelación y revocó parcialmente la sentencia proferida el 14 de junio de 2023, por el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Bogotá, en el sentido de determinar que no se debe liquidar intereses de mora y en su lugar, ordenó la indexación de las sumas reconocidas hasta que se haga efectivo su pago, así como, la determinación del valor de agencias en derecho por la suma de \$300.000.

7.3 Otras Cuentas por Cobrar (Cuenta 1384)

En esta cuenta se reconocen entre otros los pagos por cuenta de terceros como las incapacidades y los otros deudores por un valor total antes del deterioro de

\$2.859.259.429, representando un 21,6% del total de las cuentas por cobrar, y se constituye por las siguientes cuentas:

Tabla: Otras cuentas por cobrar

Concepto	2024		2023		Variación (%)
Pago por cuenta de terceros-Incapacidades	21.294.777	0,7%	6.033.401	0,1%	252,9%
Otras cuentas por cobrar	2.837.964.652	99,3%	10.433.785.499	99,9%	-72,8%
Subtotal	2.859.259.429	100%	10.439.818.900	100%	-72,6%
(-) Deterioro acumulado	(1.328.901.284)		(2.039.560.830)		-34,8%
Total otras cuentas por cobrar	1.530.358.145	100%	8.400.258.070	100%	-81,8%

Fuente: Estados Contables SDA

El concepto de Pago Por Cuenta De Terceros se encuentra representado por los valores pendientes de reintegrar por concepto de incapacidades y licencias por parte de las EPS, al cierre de 2024 asciende a un total de \$21.294.777. La cuenta *Otras Cuentas Por Cobrar* presenta un saldo de \$2.837.964.652, se explica principalmente por procesos sancionatorios contractuales, la más representativa con corte de diciembre de 2024 corresponde a la Resolución No. 2775 de 2023 que impuso una sanción a título de indemnización por el incumplimiento contractual con un saldo de \$2.091.044.408, la cual se encuentra en trámite de cobro coactivo.

Según comunicación interna 2024IE248800, se solicitó a la Dirección Legal Ambiental informar el estado actual de cuentas por cobrar, que se encuentran en procesos judiciales, inclusive en proceso ejecutivo, se recibió lo requerido en comunicación interna 2024IE269389. La mayoría tienen una edad superior a los 360 días, y se clasifican por el estado de cobro así:

Tabla: Otras cuentas por cobrar – Estado de cobro

Coactivo	Devolución Cobro Coactivo	Situación Administrativa Especial	Saldo 2024
2.793.245.424	2.369.528	42.349.700	2.837.964.652

Fuente: Estados Contables SDA

7.4 Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo (Cuenta 1385)

De acuerdo con las Políticas de Operación Contable en este aparte se refleja la cartera que el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera (CTSCC) ha recomendado su depuración dado que corresponde a cartera de difícil recaudo y está pendiente la autorización por parte del Secretario(a), para el cierre de la vigencia 2024 no se cuenta con títulos en esta situación particular. Aunado a lo anterior y considerando que a través de comunicación SHD 2024EE471236O1 SDA 2024ER274852 recibimos concepto de la DDC respecto al reconocimiento en cuentas por cobrar de difícil recaudo, en donde se extrae lo señalado en la doctrina contable pública especialmente el concepto 20231100021621 que, señala:

“(…) la reclasificación de una cuenta por cobrar desde su cuenta principal a la subcuenta que corresponda de la cuenta 1385-CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO se realizará si existen aspectos relacionados con niveles considerables de antigüedad o morosidad, en comparación con los plazos normales estipulados por la entidad para la recuperación de la cartera”

Al respecto, la DDC resalta que, se debe evaluar no sólo la simple antigüedad de las cuentas, considerando factores como eventos recientes relacionados con el deudor, la probabilidad de recaudo y la evolución del deterioro, entre otros, esto conforme a las particularidades de la cartera; de lo que se considera se encuentra contemplado en la Política de Operación Contable, que está en constante evaluación y actualización cuando se identifica necesidad de ello. De acuerdo con lo anterior, esta Secretaría realizó reclasificación de algunos procesos en estado de cobro coactivo a cuentas de difícil recaudo, los cuales cuentan con Ficha técnica en proceso de saneamiento de cartera expedida por la Dirección Distrital de Cobro de la oficina de depuración adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda, adicionalmente, se trasladó a este rubro 1 (un) proceso el cual se encontraba en devolución de cobro coactivo por encontrarse la matrícula cancelada de la entidad, a continuación el detalle:

Tabla: Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Detalle	Costo	Deterioro	Valor en libros	Actos administrativos	Part (%)
Tasas	23.530.977	(23.490.974)	40.003	18	0,1%
Multas	111.043.680	(107.598.621)	3.445.059	8	4,5%
Licencias	1.113.697	(1.111.803)	1.894	12	0,0%
Subtotal Ingresos No Tributarios	135.688.354	(132.201.398)	3.486.956	38	4,5%
Otras Cuentas por cobrar	99.377.927	(25.897.888)	73.480.039	1	95,5%
Total cuentas por cobrar de difícil recaudo	235.066.281	(158.099.286)	76.966.995	39	100%

Fuente: Informe detallado de Cartera

7.5 Deterioro Cuentas por Cobrar (Cuenta 1386)

Para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar incorporando la estimación de pérdidas crediticias esperadas se dio aplicación a los lineamientos contenidos en la guía adoptada a través de la Carta Circular DDC N° 122 del 30 de junio de 2023; a continuación, se resumen los presupuestos utilizados y los resultados obtenidos, así:

Tabla: Resumen deterioro de cuentas por cobrar

Concepto	Valor del deterioro acumulado 2023	(+) Valor de la pérdida por deterioro del periodo	(-) Reversión deterioro Baja en Cuentas	(-) Valor de la reversión del deterioro del periodo	(=) Valor del deterioro acumulado 2024
Tasas	(11.325.352.898)	177.332.900	15.344.519	10.248.211.366	(1.239.129.913)
Multas y sanciones	(13.569.468.072)	1.688.774.891	71.690.787	1.103.569.689	(14.082.982.487)
Intereses	(574.337.004)	9.470.704	0	427.783.821	(156.023.887)
Licencias	(51.882.286)	26.661.975	269.786	17.803.200	(60.471.275)
Contribuciones	0	101.165.404	0	0	(101.165.404)
Subtotal contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	(25.521.040.260)	2.003.405.874	87.305.092	11.797.368.076	(15.639.772.966)
Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0	10.182.217	0	0	(10.182.217)
Pago por cuenta de terceros	(1.250.398)	3.232.100	0	697.930	(3.784.568)
Otras cuentas por Cobrar	(2.012.412.544)	131.125.381	0	818.421.209	(1.325.116.716)
Subtotal otras cuentas por cobrar	(2.013.662.942)	134.357.481	0	819.119.139	(1.328.901.284)
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	(119.705.346)	12.496.052	0	0	(132.201.398)
Otras cuentas por cobrar	(25.897.888)	0	0	0	(25.897.888)
Subtotal cuentas por cobrar de difícil recaudo	(145.603.234)	12.496.052	0	0	(158.099.286)
Total deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	(27.680.306.436)	2.160.441.624	87.305.092	12.616.487.215	(17.136.955.753)

Fuente: Informe matriz de deterioro

Deterioro reporte Subdirección de Cobro No Tributario (SCNT)

Los títulos que se encuentran en trámite de cobro coactivo son objeto de análisis de deterioro, calculado con el valor presente de los flujos futuros estimados informado desde la Subdirección de Cobro No Tributario, y se efectúa la comparación con el valor en libros para determinar si existe o no una pérdida por deterioro para cada uno; en los procesos de cobro en que no coincide el valor registrado como capital en el reporte y el reconocido contablemente, se realiza el análisis y cálculo con el porcentaje de deterioro, considerando las variables del proceso de cobro coactivo establecidas en el mismo.

Conforme lo anterior, se realizó el cálculo de deterioro para los títulos ejecutivos en estado de cobro coactivo, con base en el análisis de deterioro de la Dirección Distrital de Cobro, la cual lo determina para los procesos que están activos en la Subdirección de Ingresos no Tributarios de la Secretaría Distrital de Hacienda, a continuación se presenta el detalle de las cuentas por cobrar deterioradas de acuerdo con dicho reporte.

Durante el proceso de determinación del deterioro según este reporte, surgieron algunas diferencias entre el valor de Subdirección de Cobro No Tributario (SCNT) y el saldo contable del costo registrado por cada título en la SDA, estas diferencias corresponden principalmente a tres variables; la primera, concierne a la suma del proceso como un total de varios actos administrativos agrupados y no individualmente para cada uno de los títulos como bien indica la norma; la segunda, la base de deterioro de SCNT fue obtenida con saldos a noviembre de 2024 por lo que calcula el deterioro con corte al saldo de esta fecha, mientras que la base de la SDA, tenía el saldo con corte a 31 de diciembre; y por último, la tercera, relacionada con pagos realizados de los actos administrativos no registrados en el reporte SCNT. Por lo anterior a continuación se presenta la conciliación del deterioro entre el reporte SCNT y lo registrado por la SDA:

Tabla: Conciliación deterioro SCNT

Detalle	Valor del deterioro	Participación
Deterioro registrado al 100% (Resoluciones que coinciden el saldo de la SDA y el reporte de la DDCO)	15.024.288.995	82%
Procesos de los cuales difiere el capital entre la SDA y el reporte de la DDCO y se toma el % del deterioro	1.981.348.851	11%
Resoluciones canceladas en SDA no registradas en DDCO	1.263.662.396	6,9%
Procesos duplicados	63.152.450	0,3%
Saldo Deterioro reporte SCNT de la DDCO	18.332.452.692	100%

Fuente: Conciliación reporte deterioro SCNT

A continuación, el detalle de las Cuentas por cobrar en donde coincidía el saldo del capital de la SDA y el reporte de la SCNT:

Tabla: Cuentas por cobrar deterioradas reporte SCNT (capital coincide 100%)

Concepto	Costo	Valor del deterioro acumulado	Valor en libros
Tasas	738.930.363	(435.376.450)	303.553.913
Multas y sanciones	21.472.422.687	(13.356.711.666)	8.115.711.021
Licencias	66.397.032	(40.449.311)	25.947.721
Subtotal Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	22.277.750.082	(13.832.537.427)	8.445.212.655
Otras cuentas por cobrar	2.116.746.061	(1.191.751.568)	924.994.493
Total cuentas por cobrar deterioradas con el reporte DDCO (capital coincide 100%)	24.394.496.143	(15.024.288.995)	9.370.207.148

Fuente: Informe matriz de deterioro

De otro lado, tenemos las cuentas por cobrar en donde NO coincidía el saldo del capital de la SDA y el reporte de la SCNT, en donde se aplicó porcentaje de deterioro, extraído del reporte, así:

Tabla: Cuentas por cobrar deterioradas reporte SCNT (capital no coincide)

Concepto	Costo	Valor del deterioro acumulado	Valor en libros
Tasas	1.217.032.347	(720.561.866)	496.470.481
Multas y sanciones	592.547.341	(335.074.092)	257.473.249
Intereses	294.049.000	(155.490.548)	138.558.452
Licencias	20.195.977	(12.253.984)	7.941.993
Total cuentas por cobrar deterioradas reporte DDCO (capital no coincide)	2.123.824.665	(1.223.380.490)	900.444.175

Fuente: Informe matriz de deterioro

Al reconocer el valor del deterioro calculado por la base de SCNT y por el principio de prudencia sobre los valores calculados, se decidió tomar en cuenta los valores de deterioro en los cuales los actos administrativos y los saldos de estos coincidieran tanto en SCNT como en los Estados Financieros de la SDA, para el restante de actos administrativos, se procedió a realizar un cálculo manual, tomando la probabilidad estimada de pérdida definida en la Guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar establecida por la DDC.

Deterioro calculo manual cartera que no está en la Subdirección de Cobro No Tributario (SCNT)

Las cuentas por cobrar que se encuentran en la etapa de cobro persuasivo, situación administrativa especial y los procesos en cobro coactivo que no fue posible identificar inequívocamente en el reporte de la SCNT, son objeto de deterioro, conforme a lo establecido en la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar emitida por la DDC en carta circular 122 de 2023, se efectuó el cálculo de acuerdo con los siguientes criterios:

Tabla: Criterios estimación deterioro de las cuentas por cobrar - Cobro persuasivo

Criterio		Interrogante asociado al criterio		Valoración
Antigüedad de la deuda	40%	¿La deuda tiene menos de un año de vencida?	41,14%	16,5%
		¿La deuda tiene entre 1 y 2 años de vencida?	45,40%	18,2%
		¿La deuda tiene entre 2 y 3 años de vencida?	63,08%	25,2%
		¿La deuda tiene entre 3 y 4 años de vencida?	75,96%	30,4%
		¿La deuda tiene entre 4 y 5 años de vencida?	71,43%	28,6%
		¿La deuda tiene más de cinco años de vencida?	65,15%	26,1%

Fuente: Carta Circular DDC - Guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar

Así mismo, sobre las cuentas por cobrar asociadas a la cartera que ha sido devuelta por la Subdirección de Cobro no Tributario (SCNT) de la Dirección Distrital de Cobro (DDCO) conforme a lo establecido en la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC), se efectuó el cálculo del valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados, y se determinó el deterioro acumulado de acuerdo con los siguientes criterios:

Tabla: Criterios estimación deterioro de las cuentas por cobrar - Devolución de cobro coactivo

Criterio		Interrogante asociado al criterio		Valoración
Antigüedad de la deuda	40%	¿La deuda tiene menos de un año de vencida?	41,14%	16,5%
		¿La deuda tiene entre 1 y 2 años de vencida?	45,40%	18,2%
		¿La deuda tiene entre 2 y 3 años de vencida?	63,08%	25,2%
		¿La deuda tiene entre 3 y 4 años de vencida?	75,96%	30,4%
		¿La deuda tiene entre 4 y 5 años de vencida?	71,43%	28,6%
		¿La deuda tiene más de cinco años de vencida?	65,15%	26,1%
Incumplimiento de los requisitos de procedibilidad	60%	¿El título ejecutivo ha sido devuelto por la SCNT al no cumplir con los requisitos de procedibilidad?	70%	70%
		¿El título ejecutivo ha sido devuelto y los requerimientos no se han atendido dentro del plazo establecido en los lineamientos internos de administración y cobro de cartera?	100%	60%

Fuente: Carta Circular DDC - Guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar

En la siguiente tabla se refleja los resultados obtenidos sobre los cálculos efectuados por la Subdirección Financiera sobre la cartera que no está en la Subdirección de Cobro No Tributario (SCNT), que no se pudo identificar en el reporte de la SCNT o que ha sido devuelta del trámite de cobro coactivo por esa dependencia.

Tabla: Cuentas por cobrar deterioradas manualmente

Concepto	Costo	Valor del deterioro acumulado	Valor en libros
Tasas	343.139.988	(106.682.571)	236.457.417
Multas y sanciones	1.985.484.729	(498.795.350)	1.486.689.379
Intereses	3.083.000	(533.339)	2.549.661
Licencias	27.439.056	(8.879.783)	18.559.273
Contribuciones	614.763.029	(101.165.404)	513.597.625
Subtotal contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	2.973.909.802	(716.056.447)	2.257.853.355
Sentencias	40.159.318	(10.182.217)	29.977.101
Incapacidades	21.294.777	(3.784.568)	17.510.209
Otras cuentas por cobrar	820.596.518	(159.263.036)	661.333.482
Subtotal otras cuentas por cobrar	841.891.295	(163.047.604)	678.843.691
Total cuentas por cobrar deterioradas manualmente	3.855.960.415	(889.286.268)	2.966.674.147

Fuente: Informe matriz de deterioro

Conforme lo anteriormente expuesto, con corte a 31 de diciembre de 2024, no existen cuentas por cobrar en mora que no hayan sido sujeto de deterioro.

NOTA 9. INVENTARIOS (Cuenta 15)

La SDA reconoce como inventarios los activos adquiridos, que se tienen para el curso normal de la operación, no se incluyen los elementos de consumo, tales como: aseo, cafetería y papelería destinadas para las actividades administrativas, estos son reconocidos en las cuentas del gasto según el caso; en este rubro se encuentran los materiales y repuestos para la Red de Monitoreo de Calidad del Aire

de Bogotá RMCAB, disponibles en el almacén y administrados por la SCAAV, el saldo se compone así:

Tabla: Inventarios

Descripción	2024	2023	Variación
Materiales y suministros	312.956.676	306.001.087	2,4%
(-) Deterioro acumulado	(438.145)	0	100%
Total inventarios	312.956.676	306.001.087	2,3%

Fuente: Estados contables SDA

9.1 Materiales y suministros (Cuenta 1514)

Al cierre del período no existen inventarios que soporten el cumplimiento de pasivos, se utiliza como técnica para la medición del costo de los inventarios, el método del costo estándar y como método de valuación de los inventarios el promedio ponderado. Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Políticas de Operación Contable en su tercera versión, antes de finalizar la vigencia, mediante comunicación interna 2024IE239343 se solicitó a la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual (SCAAV), revisar e informar el costo de reposición de los elementos en las cuales su última rotación o consumo es mayor a 12 meses, SCAAV según 2024IE256216 remitió lo correspondiente, según lo informado en la precitada comunicación se evidencia que, de las setenta y cinco (75) referencias, solo un (1) elemento con ID 15357-LAMPARA UV REF 065660000, presenta costo de reposición inferior al valor en libros, por lo que dio lugar al cálculo y reconocimiento del deterioro por valor de \$ 438.145.

Adicionalmente, la SDA no cuenta con inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación, ni de distribución de forma gratuita o a precios de no mercado, tampoco se efectuó baja en cuentas, sólo se disminuyó por el efecto del consumo de los repuestos, a continuación, se resume el comportamiento del rubro y que terminó con un stock de 75 referencias, representada en un total de 256 unidades, así:

Tabla: Movimiento inventarios materiales y suministros

cuenta	Concepto	Saldo 2023	(+) Adquisiciones	(-) Salidas	Saldo 2024
151409	Repuestos	306.001.087	75.066.052	(67.672.318)	313.394.821
Total Inventarios		306.001.087	75.066.052	(67.672.318)	313.394.821

Fuente: Movimiento auxiliar contable Siasoft

El incremento frente a la vigencia anterior en un 2,42%, está dada porque durante lo recorrido de la vigencia 2024, se efectuaron más adquisiciones que consumos de elementos de repuestos, por valor total de \$75.066.052, la más representativa corresponde a la efectuada durante el mes de junio que ascendió a un total de \$67.672.318, asociada al proveedor Tekcen S.A.S.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta 16)

La SDA reconoce como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los cuales, no se esperan vender en el curso normal de las actividades, se esperan utilizar por más de un año, y cuyo costo de adquisición es mayor a dos (2) SMMLV. A diciembre de 2024, presenta un saldo final de \$326.475.638.662 que representa el 41,1% del total de los activos, con un incremento del 534,0% respecto la vigencia anterior; en la siguiente tabla se muestra la composición de este rubro comparativamente frente a la vigencia anterior:

Tabla: Detalle Propiedades, Planta y Equipo

Concepto	2024		2023		Variación (%)
Bienes muebles en bodega	185.186.141	0,1%	297.300.114	0,6%	-37,7%
Propiedades, planta y equipo no explotados	1.199.444.171	0,4%	845.184.466	1,6%	41,9%
Maquinaria y equipo	274.436.040.329	84,4%	5.361.666.278	10,4%	5.018,5%
Equipo médico y científico	20.659.711.471	6,3%	20.247.563.189	39,3%	2,0%
Muebles, enseres y equipo de oficina	2.827.385.111	0,9%	2.815.335.951	5,5%	0,4%
Equipos de comunicación y computación	7.580.871.328	2,3%	7.634.102.566	14,8%	-0,7%
Equipos de transporte, tracción y elevación	6.272.005.146	1,9%	1.840.937.158	3,6%	240,7%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	17.062.040	0,0%	17.062.040	0,0%	0,0%
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR) bienes muebles	(29.731.082.655)	-9,1%	(20.471.900.991)	-39,8%	45,2%
Subtotal bienes muebles	283.446.623.082	86,8%	18.587.250.771	36,1%	1.425,0%
Terrenos	1.952.004.061	0,6%	2.038.251.405	3,9%	-4,2%
Edificaciones	0	0,0%	48.856.153	0,1%	-100,0%
Plantas, ductos y túneles	98.327.732	0,0%	17.567.688.949	34,1%	-99,4%
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR) bienes inmuebles	(59.641.412)	-0,0%	(12.638.365.130)	-24,5%	-99,5%
Subtotal bienes Inmuebles	1.990.690.381	0,6%	7.016.431.377	13,6%	-71,6%
Construcciones en curso	41.038.325.199	12,6%	25.891.412.095	50,28%	58,5%
Total Propiedades Planta y Equipo	326.475.638.662	100%	51.495.094.243	100,0%	534,0%

Fuente: Estados Contables SDA

De acuerdo con la política contable, la medición posterior para los elementos de propiedades, planta y equipo será el costo, menos la depreciación acumulada, menos cualquier pérdida por deterioro de valor, la SDA utiliza el método de depreciación de línea recta, así mismo, las vidas útiles estimadas para cada elemento adquirido, es informada por la dependencia que lo utiliza y posee el conocimiento técnico del mismo; a continuación, se detalla la composición para el cierre de vigencia 2024:

Tabla: Composición Propiedades, Planta y Equipo 2024

Descripción	Costo	(-) Depreciación Acumulada	Valor en libros	Part (%)
Terrenos	1.952.004.061	(0)	1.952.004.061	0,6%
Construcciones en curso	41.038.325.199	(0)	41.038.325.199	12,6%
Bienes muebles en bodega	185.186.141	(29.060.589)	156.125.552	0,0%
Propiedades planta y equipo no explotados	1.199.444.171	(898.758.248)	300.685.923	0,1%
Plantas ductos y túneles	98.327.732	(59.641.412)	38.686.320	0,0%
Maquinaria y equipo	274.436.040.329	(9.775.071.776)	264.660.968.553	81,1%
Equipo médico y científico	20.659.711.471	(10.582.809.428)	10.076.902.043	3,1%
Muebles enseres y equipo de oficina	2.827.385.111	(2.013.628.669)	813.756.442	0,2%
Equipos de comunicación y computación	7.580.871.328	(5.528.881.694)	2.051.989.634	0,6%
Equipos de transporte tracción y elevación	6.272.005.146	(887.210.693)	5.384.794.453	1,6%
Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	17.062.040	(15.661.558)	1.400.482	0,0%
Total Propiedades Planta y Equipo	356.266.362.729	(29.790.724.067)	326.475.638.662	100%

Fuente: Estados Contables SDA

Cambios en las estimaciones

Fue requerido validar según radicado 2024IE242518 la vida útil asignada para 982 elementos, teniendo en cuenta que estarían próximos a finalizar su vida útil, sin modificar el método de depreciación o el valor residual, que por política de operación se determinó como lineal e inexistente respectivamente, de lo anterior, se modificó la vida útil de 1.158 elementos, generando los ajustes de reversión de depreciación por valor total de \$ 7.105.988.382, que se puede resumir así:

Tabla: Resumen cambio vida útil PPYE

Descripción	Cantidad elementos	Valor reversión DEP AC
Bienes muebles en bodega	1	2.905.583
Equipo médico y científico	61	70.021.351
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	3	1.201.485
Equipos de comunicación y computación	554	352.115.935
Equipos de transporte, tracción y elevación	11	17.301.692
Maquinaria y equipo	362	6.480.403.642
Muebles, enseres y equipo de oficina	133	161.259.035
Plantas, ductos y túneles	3	647.125
Propiedades, planta y equipo no explotados	30	20.132.534
Total	1.158	7.105.988.382

Fuente: Detalle auxiliar contable SDA

De acuerdo con lo anterior, en la siguiente tabla se resumen las vidas útiles de los elementos muebles que componen las Propiedades, Planta y Equipo para el cierre de vigencia 2024:

Tabla: Resumen vidas útiles en meses

Descripción	Cantidad elementos	Máximo	Mínimo	Promedio
Maquinaria y equipo	4543	180	6	93
Equipo médico y científico	1776	455	12	234
Muebles, enseres y equipo de oficina	5689	205	12	109
Equipos de comunicación y computación	1996	175	4	90
Equipos de transporte, tracción y elevación	83	84	12	48
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	37	12	12	12
Bienes muebles en bodega	65	158	39	99
Propiedades, planta y equipo no explotados	1022	98	10	54
Plantas, ductos y túneles	5	120	120	120

Fuente: Informe de Activos Sistema Contable SIASOFT

10.1 Bienes Muebles

Los bienes devolutivos de propiedad de la entidad se encuentran registrados en forma individual a través del Sistema Financiero SIASOFT, en el módulo de activos fijos; de igual forma, mensualmente se realiza la conciliación entre los saldos reportados por el área de Almacén y la información registrada en la contabilidad de la Secretaría, la última conciliación se efectuó con corte a 31 de diciembre del 2024 según comunicación 2025IE23425, resaltando que no se presentan diferencias entre la información reportada por ambas dependencias.

PPE - Deterioro activos no generadores de efectivo

Para la validación de los indicios de deterioro de los **bienes muebles** conforme a las políticas de operación contable establecidas por la SDA, la DGC debe validar la posibilidad de realizar un avalúo sobre los bienes de la Entidad, en caso de no ser posible durante la toma física de activos que adelanta el área de almacén cada vigencia se debe hacer la validación cualitativa por cada una de las áreas a través del diligenciamiento del listado de chequeo de indicios de deterioro establecido, insumo requerido por parte de la Subdirección Financiera en comunicaciones internas 2024IE239333 del 18 de noviembre y 2025IE03823 del 08 de enero, de lo que a pesar que sobre algunos elementos se identificó la posible existencia de indicios, no fue posible determinar de forma fiable el costo de reposición, por lo que no se contaba con el insumo requerido para determinar la existencia o no del deterioro.

PPE - Entregados o recibidos terceros

A diciembre de 2024, no existen **bienes muebles** cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o correspondan a la garantía de un pasivo, que se encuentren retirados o incorporados por concepto de arrendamientos financieros, comodatos u otros convenios, o que cumplan con las condiciones para ser bienes históricos y culturales; de otro lado, se presenta un total de 45 vehículos ubicados

en la PTAR Salitre, por un valor de \$4.376.648.153, donde los vehículos más significativos corresponden a 9 camiones ampliroll por valor de \$ 3.150.900.000 y 25 volcos color blanco con carpa negra, por un valor de \$1.196.550.000, reconocidos como activos de la SDA conforme lo determinado en la Resolución SJD No. 430 de 2024 *“Por la cual se adoptan medidas administrativas para el cumplimiento efectivo de las órdenes impartidas por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca dentro de la Acción Popular No. 250002315000-2001-00479-02, en relación con la recepción y operación de la PTAR SALITRE”*, lo cuales, su titularidad jurídica está en cabeza de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, quien adelantará el proceso de traspaso.

Bienes en uso por parte de otras entidades

Conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 626 de 2007 modificado por el 454 de 2008, en donde se asignó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., la función de establecer las condiciones de uso y tenencia de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales El Salitre (PTAR), la operación, administración y mantenimiento de la misma, y de acuerdo al análisis efectuado sobre el control del activo, se encuentran reconocidos los elementos ubicados en la PTAR como Propiedades Planta y Equipo, los cuales incluyen bienes muebles, así:

Tabla: Resumen muebles reconocidos como activos que se encuentran en uso de EAAB

Descripción	Cantidad Elementos	Costo	Depreciación Acumulada	Valor en libros
Propiedad, planta y equipo no explotados	35	6.546.548	(6.084.633)	461.915
Maquinaria y equipo	3.646	269.382.306.151	(6.190.569.163)	263.191.736.988
Equipo médico y científico	86	200.627.172	(69.111.438)	131.515.733
Muebles, enseres y equipo de oficina	876	46.509.639	(14.999.771)	31.509.868
Equipos de comunicación y computación	278	241.707.000	(0)	241.707.000
Equipos de transporte, tracción y elevación	45	4.376.648.153	(3.746.049)	4.372.902.104
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2	0	(0)	0
Total muebles en uso por la EAAB	4.968	274.254.344.663	(6.403.793.877)	267.969.833.608

Fuente: Informe de Activos Sistema Contable SIASOFT

Durante el 2024, de acuerdo con los lineamientos emitidos a través de la resolución SJD No. 430 de 2024, y teniendo en cuenta que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá mediante comunicación No. 2024ER164182, remitió el inventario de activos fijos de la PTAR Salitre, se efectuaron los registros contables y administrativos, para lo que se adelantaron mesas de trabajo entre funcionarios y colaboradores de la EAAB y la SDA, para validar conjuntamente dicho informe de inventario realizado por el contratista Organización Levín de Colombia S.A.S, cuyo resultado se resume así y que fue acogido como recomendación del Comité de Inventarios de la SDA, en su tercera sesión:

Tabla: Resumen muebles inventariados por la EAAB

Descripción	Cantidad Elementos	Valor de mercado (COP)
Equipo de cómputo y comunicaciones	259	551.681.000
Fase 1	13	12.719.000
Fase 2	246	538.962.000
Equipo de laboratorio	65	186.372.000
Fase 1	63	178.881.000
Fase 2	2	7.491.000
Maquinaria y equipo	3.585	374.279.385.000
Fase 1	657	32.320.801.000
Fase 2	2.928	341.958.584.000
Muebles y enseres	678	242.079.000
Fase 1	297	96.398.000
Fase 2	381	145.681.000
Vehículos	44	4.638.708.000
Fase 1	10	291.258.000
Fase 2	34	4.347.450.000
Total	4.631	379.898.225.000

Fuente: Inventario EAAB

- 199 bienes de los 591 preexistentes y registrados por la SDA, con corte a 31 de octubre de 2024, a fin de evitar la duplicidad no se reconocen nuevamente y se cambian el número de placa conforme el nuevo inventario, así:

Descripción	Cantidad Elementos	Valor de mercado (COP)
Equipo de laboratorio	29	56.586.000
Maquinaria y equipo	13	219.940.000
Muebles y enseres	155	45.558.000
Vehículos	2	108.920.000
Total	199	431.004.000

Fuente: Inventario EAAB

- 10 bienes registrados por la SDA, que según el levantamiento realizado se encuentran conformados por un total de 1.301 placas, las cuales, con corte a diciembre 2024 presentaban un valor en libros de \$2.009.199.106, los cuales, se procede a su desagregación, como se evidencia en las siguiente tablas:

Activo	Nombre activo	Componentes	Vlr en libros
P2098	Bombeo de lados espesados (equipos operativos)	76	81.338.643
P2133	Camara reparto de agua (equipos operativos)	8	559.660.173
P2207	Decantadores primarios (equipos operativos)	15	587.908.847
P2226	Digestores (equipos operativos)	321	173.910.228
P2267	Espesadores lodos primarios (equipos operativos)	10	293.546.338
P2393	Grupo electrogenos (equipos operativos)	64	0
P2442	Local calentamiento (equipos operativos)	88	300.654.856
P2679	Pretratamiento (equipos operativos)	701	1.264.615
P2684	Puesto de elevacion aguas industriales (equipos operativos)	14	10.055.767
P2687	Puesto de elevacion de todas las aguas (eq.operat)	4	859.638
Total		1.301	2.009.199.106

Fuente: Informe de Activos Sistema Contable SIASOFT

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2024

Se realizó el ingreso de las 1.301 placas según inventario de la EAAB, considerando que al ser bienes preexistentes no es posible modificar el costo ya reconocido en los Estados Financieros, por lo que éste no fue modificado, adicionalmente, varios no superaron la materialidad para ser reconocidos como activos (2 SMMLV), generando el siguiente efecto contable:

Descripción	Cantidad Elementos	Costo	Depreciación acumuladas	Valor en libros
Maquinaria y equipo	1.257	13.818.819.837	(5.915.961.396)	7.902.858.441
Equipos de transporte, tracción y elevación	7	5.763.153	(3.746.049)	2.017.104
Muebles y enseres	17	0	0	0
Equipos de comunicación y computación	20	0	0	0
Total	1.301	13.824.582.990	(5.919.707.445)	7.904.875.545

Fuente: Informe de Activos Sistema Contable SIASOFT

Descripción	Cantidad Elementos	Valor de mercado (COP)
Equipo de cómputo y comunicaciones	20	50.181.000
Maquinaria y equipo	1.257	118.653.664.000
Muebles y enseres	17	3.284.000
Vehículos	7	158.903.000
Total	1.301	118.866.032.000

Fuente: Inventario EAAB

3. 6 bienes, que de acuerdo con el levantamiento corresponden a bienes inmuebles y se encontraban registrados en la Secretaría, fueron dados de baja, así:

Activo	Nombre activo (EQ.OPERATIVOS)	Costo	Depreciación acumuladas	Valor en libros
P2244	EDIFICIO DE DESHIDRATACION LODOS	12.470.676	10.475.368	1.995.308
P2245	EDIFICIO DE DESHIDRATACION LODOS	12.081.932	11.152.552	929.379
P2686	PUESTO DE ELEVACION AGUAS TRATADAS	86.700.694	79.078.655	7.622.039
P2960	SUBESTACION ELECTRICA DIGESTION	1.797.619.128	1.797.619.128	0
P3098	TOMA DE AGUA Y PUESTO DE BOMBEO	101.163.156	92.269.692	8.893.464
P3106	TUBO RETORNO A PRETRATAMIENTO	213.172.281	142.669.567	70.502.714
Total (6 elementos)		2.223.207.867	2.133.264.962	89.942.905

4. Se realizó el ingreso de 3.131 bienes por un valor de mercado de \$260.601.189.000, donde la maquinaria y equipo es lo más significativo con una participación del 98%, sobre el total de bienes ingresados:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2024

Descripción	Cantidad Elementos	Valor de mercado (COP)
Equipo de cómputo y comunicaciones	239	501.500.000
Equipo de laboratorio	36	129.786.000
Maquinaria y equipo	2.315	255.405.781.000
Muebles y enseres	506	193.237.000
Vehículos	35	4.370.885.000
Total	3.131	260.601.189.000

Fuente: Inventario EAAB

5. Finalmente, 376 bienes, continuaran registrados sin ninguna modificación, y se le solicitara a la empresa de EAAB que sean tenidos en cuenta en sus registros, hasta que se presente el soporte respectivo que permita definir un registro diferente, por tal motivo el valor que continuara reconocido a costo de \$412.301.207 e histórico de \$223.822.803; de los cuales, 66 bienes continuaran con su trámite de retiro definitivo conforme conceptos técnicos presentados por la EAAB y avalados por el comité de inventarios de la SDA.

Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles en bodega y no explotados

La conciliación de los valores en libros al principio y final del periodo de los elementos de propiedad, planta y equipo bienes muebles que están fuera del servicio, corresponde al siguiente:

Tabla: Detalle saldos y movimientos PPE - bienes muebles en bodega y no explotados

Conceptos y transacciones	Bienes muebles en bodega	PPYE no explotados	Total
SALDO INICIAL (01-ene)	297.300.114	845.184.466	1.142.484.580
(+) ENTRADAS (DB):	9.897.230	588.279.874	598.177.104
Adquisiciones en compras	9.897.230	0	9.897.230
Incrementos por traslados de otro grupo de PPYE	0	588.279.874	588.279.874
(-) SALIDAS (CR):	(122.011.203)	(234.020.169)	(356.031.372)
Baja en cuentas	0	(6.549.063)	(6.549.063)
Otras Salidas – Traslados a otro grupo de PPYE	(122.011.203)	(227.471.106)	(349.482.309)
= SALDO FINAL (31-dic)	185.186.141	1.199.444.171	1.384.630.312
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	(29.060.589)	(898.758.247)	(927.818.836)
Saldo inicial de la Depreciación AC	(22.374.067)	(511.066.110)	(533.440.177)
(+) Depreciación aplicada vigencia actual	(29.274.539)	(103.701.696)	(132.976.235)
(-/+ Depreciación ajustada por traslado de otros grupos de PPYE	22.588.017	(445.526.644)	(422.938.627)
(+) Depreciación cancelada por retiros	0	138.172.501	138.172.501
(+) Otros Ajustes - Cambios VU	0	23.363.702	23.363.702
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA)	156.125.552	300.685.924	456.811.476

Fuente: Informe de Activos Siasoft

Elementos retirados

Durante el 2024, se retiraron elementos de las distintas partidas que componen la propiedad planta y equipo de la SDA producto de la gestión adelantada por el Comité de Inventarios y las dependencias internas, se dieron de baja a cerca de 121 elementos muebles con un costo antes de depreciación de \$154.845.408; sin embargo, sólo 84 dado su valor en libros afectaron el resultado del ejercicio en la subcuenta pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, así:

Tabla: Resumen bienes muebles retirados afectando el resultado

Descripción	Cantidad elementos	Costo	DEP Acumulada	Resultado
Muebles enseres y equipo de oficina	31	0	0	0
Equipos de comunicación y computación	84	154.845.408	(148.342.058)	6.503.350
Equipo de construcción	2	0	0	0
Herramientas y accesorios	1	0	0	0
Equipo de laboratorio	3	0	0	0
Total bienes muebles retirados	121	154.845.408	(148.342.058)	6.503.350

Fuente: Informe de Activos Sistema Contable SIASOFT

A continuación, se detalla en forma breve los aspectos o movimientos relevantes o particulares de la conciliación del valor en libros al final del periodo contable, para los bienes muebles por cada una de las partidas.

10.1.1 Bienes muebles en bodega (Cuenta 1635)

En este rubro se reconocen los elementos que fueron adquiridos y no han entrado al servicio, para el mes de diciembre de 2024, presenta un saldo total en libros de \$156.125.552 que representa el 0,0% de la propiedad planta y quipo, y se detalla a continuación:

Tabla: Resumen bienes muebles en bodega

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Maquinaria y equipo	8	12.138.000	(1.533.778)	10.604.222
Equipo médico y científico	17	159.351.241	(25.930.347)	133.420.894
Muebles, enseres y equipo de oficina	9	0	0	0
Equipos de comunicación y computación	14	13.696.900	(1.596.464)	12.100.436
Equipo para comedor y cocina	17	0	0	0
Total bienes muebles en bodega	65	185.186.141	(29.060.589)	156.125.552

Fuente: Informe de Activos Sistema Contable SIASOFT

Los elementos que se encuentran en la subcuenta Maquinaria y Equipo, 5 fueron adquiridos en lo corrido del 2024, y los 3 restantes fueron adquiridos en 2023. Respecto a Equipo médico y científico, lo más representativo corresponde a la placa 22745- Datalogger adquirido en el año 2023 por valor de \$45.039.252, durante el año 2024 se evidencia la compra de 3 elementos que no superaron los 2 SMMLV establecidos como materialidad y afectaron el resultado del ejercicio.

Finalmente, en cuanto a Equipos de comunicación y computación lo más representativo corresponde a la reposición de 3 computadores portátiles en el mes de octubre de 2024, constituyen el costo total de \$9.897.230, los elementos restantes no superaron los 2 SMMLV establecidos como materialidad y afectaron el resultado del ejercicio.

10.1.2 Propiedades, planta y equipo no explotados (Cuenta 1637)

Se reconocen los bienes muebles que no están siendo objeto de uso en desarrollo del objeto social de la SDA, aunque ya tuvieron algún uso. A continuación, se presentan las subcuentas que conforman su saldo al cierre de la vigencia 2024 \$300.685.923 que representa el 0,09% de la Propiedad, Planta y Equipo, así:

Tabla: Resumen propiedades, planta y equipo no explotados

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Redes, líneas y cables	2	0	0	0
Maquinaria y equipo	191	8.128.992	(6.356.369)	1.772.623
Equipo médico y científico	238	678.814.088	(488.864.705)	189.949.383
Muebles, enseres y equipo de oficina	274	179.909.456	(138.123.339)	41.786.117
Equipos de comunicación y computación	313	238.769.330	(198.278.695)	40.490.635
Equipo de transporte	3	91.966.305	(65.388.316)	26.577.989
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1	1.856.000	(1.746.824)	109.176
Total Propiedades, planta y equipo no explotados	1.022	1.199.444.171	(898.758.248)	300.685.923

Fuente: Informe de Activos Sistema Contable SIASOFT

Los elementos más representativos en esta categoría son: Camioneta Van Marca Renault, Placa OJX 982 por valor de \$88.216.305 adquirida en el año 2015, Monitor de partículas P.M 2.5 por valor de \$ 67.328.900, adquirida en 2016 y Resistografo por valor de \$56.876.695, adquirido en 2009.

Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles en servicio

La conciliación de los valores en libros al principio y final del periodo de los elementos de propiedad, planta y equipo bienes muebles que están en servicio, corresponde al siguiente:

Tabla: Conciliación bienes muebles en servicio (Primera parte)

Conceptos y transacciones	Maquinaria y equipo	Equipo médico y científico	Muebles enseres y equipo de oficina	Total
SALDO INICIAL (01 ene)	5.361.666.278	20.247.563.189	2.815.335.951	28.424.565.418
(+) ENTRADAS (DB):	269.082.503.043	709.858.627	42.101.160	269.834.462.830
Adquisiciones en compras	58.018.586	425.286.527	4.079.650	487.384.763
Bienes recibidos sin contraprestación de entidades contables públicas	255.176.469.000	112.739.000	28.438.000	255.317.646.000
Incrementos por reclasificaciones de otro grupo de PPE	13.848.015.457	171.833.100	9.583.510	14.029.432.067
(-) SALIDAS (CR):	(8.128.992)	(297.710.344)	(30.052.000)	(335.891.336)
Baja en cuentas	0	0	0	0
Disminución por reclasificaciones a otro grupo de PPE	(8.128.992)	(297.710.344)	(30.052.000)	(335.891.336)
SALDO FINAL (31-dic)	274.436.040.329	20.659.711.472	2.827.385.111	297.923.136.912
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	(9.775.071.776)	(10.582.809.428)	(2.013.628.670)	(22.371.509.874)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	(3.653.840.967)	(8.603.879.797)	(1.852.649.233)	(14.110.369.997)
(+) Gasto Depreciación aplicada vigencia actual	(482.427.061)	(2.227.302.940)	(341.378.374)	(3.051.108.375)
(-/+) Depreciación ajustada por traslado a otros grupos de PPYE	746.742	178.351.958	17.073.587	196.172.287
(+) Retiro de Depreciación acumulada por baja en cuentas en la vigencia	0	0	0	0
(-/+) Otros Ajustes - Cambios VU	(5.639.550.490)	70.021.351	163.325.350	(5.406.203.789)
= VALOR EN LIBROS (Saldo final – DA)	264.660.968.553	10.076.902.044	813.756.441	275.551.627.038

Fuente: Informe de Activos Sistema Contable SIASOFT

10.1.3 Maquinaria y Equipo (Cuenta 1655)

Para el mes de diciembre de 2024 presenta un saldo en libros de \$264.660.968.554, con una participación de 81,3% de la PPYE; que se pueden detallar así:

Tabla: Resumen maquinaria y equipo

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Equipo de construcción	248	1.003.691.162	(675.061.923)	328.629.239
Maquinaria industrial	3589	269.318.374.739	(6.135.902.766)	263.182.471.973
Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	69	119.683.887	(72.720.258)	46.963.629
Herramientas y accesorios	360	192.409.815	(136.989.606)	55.420.209
Equipo de centros de control	133	3.349.526.978	(2.385.025.820)	964.501.158
Otra maquinaria y equipo	144	452.353.748	(369.371.403)	82.982.345
Total Maquinaria y Equipo	4.543	274.436.040.329	(9.775.071.776)	264.660.968.553

Fuente: Informe de Activos Sistema Contable SIASOFT

Corresponden a elementos empleados en la prestación de servicios y principalmente en las actividades misionales, inclusive los elementos ubicados en la Planta de Tratamientos de Aguas Residuales (PTAR) Salitre, administrados por la EAAB, y corresponde a 3.646 elementos de un total de 4.543. La maquinaria industrial presenta un ingreso de 2.315 placas, que hacen parte de recepción de bienes PTAR conforme la Resolución 430 de 2024, cuyo valor asciende a \$255.176.469.000. Entre los bienes cuyo costo es más representativo se encuentran: 18 placas de Puente barre lodos, con un costo total de \$86.743.044.000, 11 placas de Soplador centrífugo por \$36.156.417.000, Caldera Acero al carbono por \$ 2.732.047.000.

10.1.4 Equipo Médico Científico (Cuenta 1660)

Para el mes de diciembre de 2024 presenta un saldo en libros de \$10.076.902.043 el 3,1% de la PPYE; que corresponden a elementos empleados en la prestación de servicios y principalmente en las actividades misionales, en la PTAR Salitre se encuentran 86 elementos de 1.776, así:

Tabla: Resumen Equipo Médico Científico

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Equipo de investigación	77	98.868.200	(34.690.842)	64.177.358
Equipo de laboratorio	1696	20.539.528.006	(10.528.033.048)	10.011.494.958
Equipo de servicio ambulatorio	3	21.315.265	(20.085.538)	1.229.727
Total Equipo Médico Científico	1.776	20.659.711.471	(10.582.809.428)	10.076.902.043

Fuente: Informe de Activos Sistema Contable SIASOFT

Los elementos cuyo costo es más representativo corresponden a Bio-extrusora para tratamiento termo-mecánico -biológico de sustratos por valor de \$722.547.150 y dos perfiladores acústicos por valor de \$567.684.000, el ingreso más significativo en 2024 corresponde a 36 elementos PTAR conforme la Resolución 430 de 2024, cuyo valor asciende a \$ 112.739.000.

10.1.5 Muebles, Enseres y Equipos de Oficina (Cuenta 1665)

Al mes de diciembre del 2024 presenta un saldo de \$813.756.441 el 0,25% de la PPYE, que corresponde a aproximadamente 5.689 elementos, 876 se encuentran ubicados en la PTAR Salitre, se detalla a continuación:

Tabla: Resumen Muebles, Enseres y Equipos de Oficina

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Muebles y enseres	5.520	2.762.821.003	(1.976.835.912)	785.985.091
Equipo y maquinaria de oficina	160	64.564.108	(36.792.757)	27.771.351
Otros	9	0	(0)	0
Total Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	5.689	2.827.385.111	(2.013.628.669)	813.756.442

Fuente: Informe de Activos Sistema Contable SIASOFT

Dentro de los elementos devolutivos más representativos se encuentran: 882 puestos de trabajo por valor de \$714.563.697, 29 placas archivo rodante por valor de \$460.400.277, 19 placas puesto tipo secretaria (mueble recepción tipo 3) por valor de \$102.740.216, entre otros. El ingreso más significativo en 2024 corresponde a 506 elementos PTAR conforme la Resolución 430 de 2024, cuyo valor asciende a \$ 28.438.000 para 3 elementos, los 503 restantes no superaron los 2 SMMLV establecidos como materialidad y afectaron el resultado del ejercicio.

Tabla: Conciliación bienes muebles en servicio (Segunda parte)

Conceptos y transacciones	Equipos de comunicación y computación	Equipos de transporte tracción y elevación	Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	Total
SALDO INICIAL (01-ene)	7.634.102.566	1.840.937.158	17.062.040	9.492.101.764
(+) ENTRADAS (DB):	273.122.544	4.431.067.988	0	4.704.190.532
Adquisiciones en compras	21.296.400	0	0	21.296.400
Bienes recibidos sin contraprestación de entidades contables públicas	241.707.000	4.370.885.000	0	4.612.592.000
Incrementos por traslados de otros grupos de PPYE	10.119.144	60.182.988	0	70.302.132
(-) SALIDAS (CR):	(326.353.783)	(0)	(0)	(326.353.783)
Baja en cuentas	(148.296.345)	(0)	(0)	(148.296.345)
Disminución por traslados a otros grupos de PPYE	(178.057.438)	(0)	(0)	(178.057.438)
= SALDO FINAL (31-dic) (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	7.580.871.327	6.272.005.146	17.062.040	13.869.938.513
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	(5.528.881.694)	(887.210.693)	(15.661.558)	(6.431.753.945)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	(5.123.567.040)	(689.167.078)	(15.356.699)	(5.828.090.817)
(+) Gasto Depreciación aplicada vigencia actual	(1.033.321.531)	(168.534.257)	(1.506.344)	(1.203.362.132)
(-/+)Depreciación ajustada por traslados de otros grupos de PPYE	265.904.307	(39.137.967)	0	226.766.340
(-/+)Depreciación ajustada por retiros	10.169.557	0	0	10.169.557
(-/+) Otros Ajustes - Cambios VU	351.933.013	9.628.609	1.201.485	362.763.107
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA)	2.051.989.633	5.384.794.453	1.400.482	7.438.184.568

Fuente: Informe de Activos Sistema Contable SIASOFT

10.1.6 Equipo de Comunicación y Computación (Cuenta 1670)

Al mes de diciembre del 2024 presenta un saldo de \$2.501.989.635, y representa el 0,63% de la PPYE, que corresponde a 1.996 elementos, de los cuales, 278 se encuentran ubicados en la PTAR Salitre, se puede detallar así:

Tabla: Resumen Equipo de Comunicación y Computación

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Equipo de comunicación	594	1.556.971.136	(1.179.633.139)	377.337.997
Equipo de computación	1402	6.023.900.192	(4.349.248.555)	1.674.651.637
Totales Equipo de Comunicación y Computación	1.996	7.580.871.328	(5.528.881.694)	2.051.989.634

Dentro de los bienes más representativos de los equipos de comunicación y computación se encuentran: 423 placas Computador HP por valor total de \$246.681.373, Placa 15353 UPS marca Emerson de referencia NXR 160 KVA por \$297.000.001, placa 17383 Dummie de túnel de 10 mts, con 6 mts de ancho por valor de \$276.080.000 y 39 placas de servidor que suman \$1.841.405.626, entre otros; el ingreso más significativo en 2024 corresponde a 239 elementos PTAR conforme la Resolución 430 de 2024, cuyo valor asciende a \$ 241.707.000.

10.1.7 Equipos de Transporte, tracción y elevación (Cuenta 1675)

La composición de Equipos de Transporte, tracción y elevación representa el 1,6% de la Propiedad, Planta y Equipo, con un saldo de \$5.385.794.453 correspondiente a 83 elementos; el ingreso más significativo en 2024 corresponde a 35 vehículos PTAR conforme la Resolución 430 de 2024, cuyo valor asciende a \$ 4.370.885.000; los elementos más representativos en este rubro son 9 camiones ampliroll cuyo costo asciende a \$3.150.900.000.

10.1.8 Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería (Cuenta 1680)

Finaliza con un valor en libros de \$1.400.482 que corresponde al 0,0% de la PPYE, representado en 37 elementos, donde solo 3 elementos: horno microondas profesionales de 1700W, refrigerador vertical de 19 pies y horno fijo a gas, constituyen el costo total, los elementos restantes no superaron los 2 SMMLV establecidos como materialidad y afectaron el resultado del ejercicio.

10.2 Bienes Inmuebles

Restricciones y condiciones especiales

Al finalizar la vigencia no se recibió información sobre la existencia de bienes inmuebles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o

correspondan a la garantía de un pasivo, que se encuentren retirados o incorporados por concepto de arrendamientos financieros, comodatos u otros convenios, o que cumplan con las condiciones para ser bienes históricos y culturales; así como, no se han reconocido activos que cumplan con la definición de control, cuya titularidad jurídica sea de otra Entidad.

Medición Posterior y estimaciones

Durante el año 2024, la SDA realizó el análisis de indicios de deterioro que no fueron identificados, por lo que se determinó que no había lugar al cálculo del servicio recuperable para estimar pérdidas por deterioro de valor, lo cual, le fue informado al DADEP según comunicación 2024EE198437 del mes de septiembre de 2024; así mismo, durante la validación de estimaciones como en la vida útil y el valor residual, este último por política de operación se determinó como inexistente, se identificó una mayor vida útil de 3 elementos afectando el resultado como ingreso por la reversión de depreciación en un total de \$ 647.125.

Respecto la depreciación de las Plantas ductos y túneles, la vida útil se determinó conforme el inventario realizado por la EAAB, el método de depreciación no se cambió, permanece por línea recta. De acuerdo con lo anterior, en la siguiente tabla se resumen las vidas útiles de los elementos inmuebles que componen las Propiedades, Planta y Equipo para el cierre de vigencia 2024:

Tabla: Resumen vidas útiles en meses

Descripción	Cantidad elementos	Máximo	Mínimo	Promedio
Plantas, ductos y túneles	5	305	305	305

Fuente: Informe de Activos Sistema Contable SIASOFT

Bienes inmuebles reconocidos como activos de la SDA

En cumplimiento con lo indicado por la Secretaría Distrital de Hacienda en concepto 2024EE414595O1 del 23 de noviembre de 2024, en observancia con las disposiciones emitidas por la Secretaría Jurídica Distrital a través de la Resolución 430 de 2024, los inmuebles entregados por la CAR donde se encuentra la PTAR Salitre serán reconocidos en los estados financieros del DADEP; por lo cual en el 2024 se realizó el retiro de 6 placas que según inventario remitido por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, fueron reclasificados de bienes muebles a inmuebles por un valor de \$ 2.223.207.867.

En el mes de abril, según comunicación 2024ER81192, se había realizado la incorporación ante el DADEP de la placa P3268- Vías por un costo de \$1.111.536.007; así mismo, se efectuó el registro de la mejora RUP1 2-2138-1 Sede administrativa según Rad SDA 2024ER31735 DADEP 20244040014771, por valor de \$43.823.760, por lo que el rubro de edificaciones no presenta saldo al cierre de la vigencia.

Inmuebles Entregados o Recibidos Terceros

El Acuerdo 18 de 1999 crea la Defensoría del Espacio Público (DADEP) la cual tiene entre otras funciones: la recepción, custodia y administración de los bienes inmuebles transferidos por los entes distritales. Así mismo, la estipula como la entidad encargada de diseñar, organizar, operar, controlar, mantener, reglamentar y actualizar el Inventario General del Patrimonio Inmueble Distrital, que se compone de Espacio Público y Bienes Fiscales del Nivel Central. De esta forma, procede por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente la remisión de la documentación requerida para la incorporación de los predios adquiridos, en el patrimonio inmueble distrital; las instrucciones relacionadas con el proceso de incorporación están contenidas en la Circular Conjunta DDC DADEP No 001 del 24 de octubre de 2019.

Como resultado del proceso y gestión, fueron efectivamente incorporados por el DADEP durante el año 2024, sesenta y tres (63) terrenos por un valor en libros total de \$2.959.592.348. La incorporación de estos predios por parte del DADEP, se ve reflejado en el resultado del ejercicio en el rubro de otros gastos diversos, entre los cuales se encuentran predios adquiridos en el marco del Convenio 1240 de 2017, suscrito con la EAAB - ESP, siendo el más representativo el de matrícula 50C-2084285 RUP11-5424, CHIP AAA0275ULMR por \$2.689.790.416. Se refleja como Propiedades, planta y equipo (bienes Inmuebles) que se encuentran retirados de los activos de la SDA y que para efectos de control se reconocen en cuentas de orden en la subcuenta Propiedades, planta y equipo (834704) de la cuenta bienes entregados a terceros (8347), que termina con un saldo total de \$344.945.595.265, correspondientes al valor total incorporado a la fecha por el DADEP.

A continuación, se detalla en forma breve los aspectos, movimientos relevantes o particulares de la conciliación del valor en libros durante el periodo contable, para los bienes inmuebles, y se presenta la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo de los elementos de propiedad, planta y equipo bienes inmuebles, así:

Tabla: Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

Conceptos y transacciones	Terrenos	Edificaciones	Plantas, ductos y túneles	Total
SALDO INICIAL (01-ene)	2.038.251.405	48.856.153	17.567.688.949	19.654.796.507
(+) ENTRADAS (DB):	2.873.345.004	0	0	2.873.345.004
Reclasificaciones en entradas de otros grupos de activos (19)	2.873.345.004	0	0	2.873.345.004
(-) SALIDAS (CR):	(2.959.592.348)	(48.856.153)	(17.469.361.217)	(20.477.809.718)
Disminución por traslados a otros grupos de PPYE	0	0	(14.134.617.343)	(14.134.617.343)
Retiros	0	0	(2.223.207.867)	(2.223.207.867)
Otras Salidas y traslados al DADEP	(2.959.592.348)	(48.856.153)	(1.111.536.007)	(4.119.984.508)
(=) SALDO FINAL (31-dic) (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.952.004.061	0	98.327.732	2.050.331.793
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	0	(59.641.412)	(59.641.412)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	(4.927.552)	(12.633.437.578)	(12.638.365.130)
(+) Gasto Depreciación aplicada vigencia actual	0	(104.842)	(1.964.347.537)	(1.964.452.379)
(-) Depreciación retiros	0	5.032.394	2.412.078.341	2.417.110.735
(-) Otros Ajustes - Cambios VU	0	0	12.126.065.362	12.126.065.362
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1.952.004.061	0	38.686.320	1.990.690.381

Fuente: Movimiento auxiliar contable Siasoft

10.2.1 Terrenos (Cuenta 1605)

Durante la vigencia 2024, la DGA remitió periódicamente el detalle del proceso de adquisición predial, así como los soportes requeridos para adelantar el trámite de incorporación por parte del DADEP sobre los predios cuyo trámite de adquisición finalizó satisfactoriamente, por ejemplo la comunicación 2024IE190603. Al cierre de la vigencia el rubro de Terrenos presenta un saldo de \$1.952.004.061 cual representa el 0,6% de las Propiedades, Planta y Equipo, compuesto por terrenos con destinación ambiental y terrenos pendientes de legalizar, y presenta una disminución del 4,2% frente al año anterior, debido principalmente al proceso de traslado al DADEP.

Terrenos pendientes de legalizar

Representan un valor de \$1.952.004.061 los cuales corresponden a 7 predios que actualmente se encuentran con documentación en trámite, adquiridos por enajenación voluntaria o en procesos de expropiación bajo la vía judicial, por tal motivo no se ha completado el proceso de remisión al DADEP, y hasta tanto no se cuente con una sentencia o un fallo definitivo no se podrá considerar su debido control tenencia y titularidad, conforme lo informado por la DGA se encuentran en el siguiente estado:

Tabla: Terrenos pendientes de legalizar

Estado	Identificación	Valor
Corresponde a la adquisición del predio identificado con CHIP AAA0142LCOE, ubicado en la localidad de Usaquén, en los Cerros Orientales de la ciudad de Bogotá. Mediante Resolución 3694 de 2019 se ordena expropiación por vía judicial.	50N20011705 RT10	939.683.192
El predio fue adquirido mediante expropiación judicial en el año 2012 por la totalidad del área del mismo, según sentencia judicial del 05 de octubre del 2010; sin embargo por un error del juzgado se asignó la propiedad parcial del predio aun cuando la adquisición fue por la totalidad del mismo, por lo cual no se ha podido adelantar el registro y actualización ante la UAEC.	50S40100686 RT 112	307.394.624
Trámite judicial Juzgado 37 Civil del Circuito (SIN SENTENCIA). El predio está en expropiación desde el año 2006, en adquisición a través del convenio 034 de 2003 con FONADE.	50S000997949 RT 503	194.192.360
Corresponde a la adquisición predial del inmueble identificado con CHIP AAA0145DMHK., ubicado en el sector Cuchilla El Gavilán. Mediante Resolución 3558 de 2019 se ordena expropiación por vía judicial.	50S40272070	86.908.300
Ubicado en el sector Juan Rey del PEDMEN, predio adquirido parcialmente por la SDA mediante Escritura Pública No. 11442 del 21 de junio de 2019. Al corresponder a una adquisición parcial, se solicitó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos asignar matrícula independiente inmobiliaria para el predio para la porción del predio.	50S40303335	77.301.045
Corresponde a la adquisición predial inmueble identificado con CHIP AAA0145DMFZ, ubicado en el sector la CUCHILLA el GAVILÁN del PEDMEN, Res. SDA N° 3560 del 2009 confirmada por Resolución 1426 de 2020 por la cual se ordenó "expropiación por vía judicial".	50S40272071	61.860.000
Proceso de expropiación Resolución No. 5490 de 2021. Lote RT-78 de la Localidad. Demandado Jorge Eduardo Ardila Delgado DLA 2022IE325786.	50S-40172332	284.664.540
Total terrenos pendiente de legalizar		1.952.004.061

Fuente: Movimiento detalle auxiliar contable – inventario DGA

Terrenos con destinación ambiental

Termina sin saldo, pues fueron trasladados e incorporados por el DADEP que sumó un total de \$2.959.592.348, ya que corresponde a los terrenos adquiridos por la Secretaría Distrital de Ambiente, en las zonas protegidas que se encuentran ubicadas en lugares aledaños a la Reserva Distrital Entre Nubes situada en las localidades de San Cristóbal, Usme y Rafael Uribe.

10.2.2 Edificaciones (Cuenta 1640)

A diciembre de 2024 no presenta valor en libros, dado el registro de la mejora RUP 2-2138-1 Sede administrativa según Rad SDA 2024ER31735 DADEP 20244040014771, por valor en el costo de \$43.823.760.

10.2.3 Plantas, Ductos y Túneles (Cuenta 1645)

A diciembre de 2024 presenta un costo de \$ 98.327.732 y valor en libros por \$38.686.320 que representa el 0% de las PPYE, y corresponde a las construcciones que se encuentran ubicadas en la PTAR Salitre, relacionado con 5 elementos: 3 agitador de lodos, 1 CAUDALIMETRO 4", y 1 TRANSMISION DE PRESION CON INDICACION LOCAL. Consecuencia del proceso de recepción por parte de la CAR conforme la Resolución SJD 430 de 2024, durante la vigencia se retiraron 6 elementos con un costo de \$2.223.207.867, dado que conforme la evaluación realizada durante el inventario corresponde a bienes inmuebles, así como, 10 elementos con un costo de \$14.134.617.343 que fueron desagregados en 1.131 elementos de diferentes clasificaciones de bienes muebles.

10.3 Construcciones en curso (Cuenta 1615)

El saldo de \$41.038.325.200 que representa el 12,6% de las PPYE con un incremento del 50,28%, lo más representativo corresponde al contrato 20221996 según radicado No. 2025IE12694; refleja los recursos destinados a la estructuración física de los bienes inmuebles de la Secretaría en proceso de construcción y puesta en marcha, los cuales están encaminados a la protección de la biodiversidad y cobertura de especies que se encuentran amenazadas por circunstancias físicas y culturales. Bajo estos argumentos se realizaron desembolsos en lo relacionado a la adecuación del Centro de recepción y rehabilitación de flora y fauna silvestre (CRRFFS); así mismo, para la construcción de la Casa Ecológica de los Animales (CEA).

A través de comunicación interna 2024IE248097 se requirió a la DGC y SC, informar el estado actualizado del proceso de construcción, así como la verificación de indicios de deterioro; en respuesta la DGC en memorando 2025IE12694 indico que no se evidencian indicios de deterioro, de acuerdo con el último informe de FINDETER con corte al mes de noviembre (2025IE12694) se tiene las siguientes novedades respecto al avance y fecha de terminación de las obras:

Tabla: Bienes inmuebles en proceso de construcción

Contrato	Detalle	Saldo
20211595	Contratar la asistencia técnica y administración de recursos para desarrollar la ejecución del proyecto de infraestructura de la SDA	409.867.091
Subtotal CRRFS		409.867.091
20171382	Construir un centro de protección y bienestar animal – CEA	21.541.001.069
20171397	Contratar la interventoría de la construcción CEA	2.494.301.169
Resoluciones (2021)	Prorroga renovación licencia de construcción Casa Ecológica	1.131.523
20221996	Contratar la asistencia técnica y administración de recursos para desarrollar la ejecución del proyecto CEA	16.592.024.348
Subtotal CEA		40.628.458.109
Total construcciones en curso		41.038.325.200

Fuente: Detalle auxiliar contable SDA

- Centro de recepción y rehabilitación de flora y fauna silvestre (CRRFFS)

El valor capitalizado por este concepto que asciende a un total de \$409.867.091, asociado a la ejecución del contrato interadministrativo suscrito con FINDETER No. 20211595 cuyo objeto es “*Contratar la asistencia técnica y administración de recursos para desarrollar la ejecución del proyecto de infraestructura de la SDA*”, el presupuesto total para la obra asciende a \$6.696.762.186. Según comunicación interna de la DGC 2025IE12694 informó que no se ha logrado tramitar la licencia de construcción, por la necesidad de obtener un concepto técnico del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC, por cuanto el predio está en el área de influencia de un bien de interés cultural. Dado lo anterior, no ha surtido la etapa de trámite de licencia de construcción y, por tanto, al 31 de diciembre de 2024 no ha iniciado ejecución de obra, por lo que no reflejó ningún avance físico y los contratos derivados de obra e interventoría suscritos por FINDETER a través del Patrimonio Autónomo, estuvieron suspendidos. Una vez solucionada la situación aquí mencionada, se podrá dar inicio al proceso de obra y determinar una fecha de entrega final.

- Casa Ecológica de los Animales (CEA)

Como se evidencia en la tabla previa, el valor más representativo corresponde a las erogaciones efectuadas conforme el contrato SDA-CM-20171382, cuyo objeto es “*Construir un centro de protección y bienestar animal Casa Ecológica de los Animales- CEA*”, con valor capitalizado total de \$21.541.001.069; se declaró el incumplimiento de este contrato, con unos perjuicios estimados en \$7.880.064.528 a través de la Resolución No. 02775 del 12 de diciembre de 2023 “*Por la cual se resuelve el procedimiento administrativo sancionatorio contractual iniciado por el posible incumplimiento del contrato de obra No. SDA-20171382*” actuación confirmada por la Resolución No. 02881 del 19 de diciembre de 2023. En el mes de mayo, según memorando de la Subdirección Contractual No. 2024IE100024, mediante el cual remiten la Resolución No. 528 del 26 de febrero del 2024 “*Por medio de la cual se liquida unilateralmente el CONTRATO DE OBRA No. SDA-CM20171382, PROCESO No. SDA-LP-048-2017 suscrito entre el CONSORCIO*

ECO CASA y la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE”, se realizó el reconocimiento por valor de \$2.043.941.226.

El proyecto retomó el proceso de construcción de acuerdo con el contrato interadministrativo suscrito entre la Financiera de Desarrollo Territorial -Findeter, el Instituto de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-, y la Secretaria Distrital de Ambiente, SDA-20221996, cuyo objeto es: “contratar la asistencia técnica y administración de recursos para desarrollar la ejecución del proyecto CEA”, y el presupuesto total para la obra asciende a \$16.197.359.020, de los cuales, con corte al 31 de diciembre de 2024, FINDETER ha pagado al contratista derivado de obra la suma de \$15.938.447.574,92; el plazo de ejecución de este contrato, en este momento, se tiene hasta el 30 de junio de 2025.

De otra parte, Con corte al 31 de diciembre de 2024 se tiene un avance físico de la obra contratada del 98,41 %; está pendiente la ejecución del 1,59% correspondiente a las obras hidráulicas de descarga de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales-PTAR, que requiere contar con el respectivo permiso de construcción por parte de la autoridad ambiental CAR. El trámite de permiso cuenta con concepto técnico favorable de la CAR Regional Sabana Occidente, y se está a la espera de la expedición del respectivo acto administrativo por parte de la oficina central de la CAR.

Finalmente, comenzando la vigencia 2024 se efectuó un ajuste, incrementando el valor capitalizado, afectando el patrimonio en resultado de ejercicios anteriores por un valor de \$1.344.881.104, lo anterior, de acuerdo con el pronunciamiento obtenido de parte de la DDC según comunicación SDA SDA 2024ER67709 SHD 2024EE09344901, sobre la consulta realizada del tratamiento contable de los recursos aportados por el IDPYBA en el marco del contrato 20221996, en el que se concluye:

“(…) En virtud de lo anterior y precisando que este concepto versa sobre el contexto expuesto en la consulta y en la mesa de trabajo relacionada en los antecedentes, en donde la SDA, manifiesta que posee el control y riesgos asociados al activo, para los recursos aportados por el IDPYBA, la SDA deberá reconocerlos como un ingreso por transferencia, evaluando si esta tiene restricciones o condiciones, en atención numeral 1.3 relacionado con los ingresos por transferencias, citado en las consideraciones.

(…) Ahora bien, cuando se determine que el control de la Casa Ecológica de los Animales se traslada al IDPYBA para cumplir con sus fines misionales de administrar técnica y operativamente el equipamiento creado y destinado a la protección y bienestar animal de la ciudad, será este Instituto el encargado de realizar el respectivo reconocimiento contable atendiendo lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.”,

Dado lo anterior, y que desde el inicio del proceso de construcción en el año 2017, se ha contemplado que el *control* del activo lo tiene la SDA, hasta tanto no se realice a nivel técnico y jurídico la transferencia de las ventajas y riesgos inherentes de este bien a otra Entidad, como el Instituto, los recursos provenientes del IDPYBA se consideran transferencia no condicionada, por lo que afectan el resultado del ejercicio en el ingreso.

NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES (Cuenta 17)

Los bienes de beneficio y uso público corresponden principalmente a los parques: Mirador de los Nevados, Santa María del Lago, Entre Nubes y Aula Ambiental Soratama; termina con un saldo total de \$17.799.465.029 que representa el 2,2% del total de los activos y corresponde a una disminución del 0,2% respecto a la vigencia anterior, y se detalla de la siguiente manera:

Tabla: Bienes de uso público (BUP)

Concepto	2024		2023		Variación
Bienes de uso público en construcción	3.996.946.865	22,5%	3.893.891.798	21,8%	2,6%
Bienes de uso público en servicio	14.145.540.389	79,4%	14.145.540.389	79,3%	0,0%
Depreciación acumulada de bienes de uso público (CR)	(343.022.225)	-1,9%	(197.488.213)	-1,1%	73,7%
Total bienes de uso público	17.799.465.029	100%	17.841.943.974	100%	-0,2%

Fuente: Estados contables SDA

A continuación, se detalla en forma breve los aspectos, la conciliación del valor en libros durante el periodo contable para los bienes de uso público (en construcción y en servicio), así:

Tabla: Movimiento bienes de uso público (BUP)

Conceptos y transacciones	BUP en construcción	BUP en servicio	Total
SALDO INICIAL	3.893.891.798	14.145.540.389	18.039.432.187
(+) ENTRADAS (DB):	103.055.067	0	103.055.067
Adiciones	103.055.067	0	103.055.067
Traslado de otro grupo BUP	0	0	0
(-) SALIDAS (DB):	0	0	0
Traslado a otro grupo BUP	0	0	0
= SALDO FINAL (31- DIC)	3.996.946.865	14.145.540.389	18.142.487.254
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	(343.022.225)	(343.022.225)
+ Depreciación inicial (ENE – 01)	0	(197.488.213)	(197.488.213)
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	(145.534.012)	(145.534.012)
(=) VALOR EN LIBROS (SALDO FINAL – DA)	3.996.946.865	13.802.518.164	17.799.465.029

Fuente: Detalle auxiliar contable SDA

11.1 Bienes de uso público en construcción (Cuenta 1705)

A 31 de diciembre de 2024 este rubro presenta un saldo de \$3.996.946.865, que representa 22,5% de los BUP con un aumento respecto de la vigencia anterior del 2,6%, se detalla a continuación:

Tabla: Detalle bienes de uso público en construcción

No Contrato	Objeto	Valor
20221977	Contratar la implementación de la Fase I del plan estratégico y sus componentes en la Serranía el Zuque	3.407.729.136
20222006	Interventoría para implementación de la Fase I Serranía del Zuque	589.217.729
Total bienes de uso público en construcción		3.996.946.865

Fuente: Auxiliar contable SDA

De acuerdo con los soportes anexos a la última solicitud de pago recibida, según radicado 2024IE194722 del 17 de septiembre, sobre el contrato de obra 20221977, el proceso ha tenido 5 suspensiones y la fecha de terminación estaba prevista para el 20 de diciembre de 2024, cuenta con un presupuesto total que asciende a \$10.920.937.000; así mismo, de acuerdo con el informe de interventoría porcentaje de ejecución de la obra es del 44,33%, a través del memorando 2024IE253403 del 04 de diciembre se solicitó a la DGA y la SER, informar el estado actual de estos procesos de construcción.

11.2 Bienes de uso público en servicio (Cuenta 1710)

Al cierre de la vigencia 2024, los bienes de uso público en servicio finalizan con un saldo de \$14.145.540.389, está compuesto por los parques recreacionales según el siguiente detalle:

Tabla: BUP en servicio

Concepto	Costo	Depreciación	Valor en libros
Aula Ambiental de Soratama	1.401.665.727	(33.463.841)	1.368.201.886
Parque Mirador de los Nevados	4.106.639.904	(119.278.042)	3.987.361.862
Parque Santa María del Lago	484.240.300	(35.054.748)	449.185.552
Parque Entre Nubes	8.152.994.458	(155.225.594)	7.997.768.864
Total Bienes de uso Público en servicio	14.145.540.389	(343.022.225)	13.802.518.164

Fuente: Auxiliar contable SDA

Para efectos de incorporación de BUP en servicio se deben considerar los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), particularmente la Circular conjunta DADEP DDC 001 de 2019, durante el tercer trimestre de 2024, a través de comunicación No. 2024EE201273 Radicado DADEP No. 20244000215962, se solicitó a ese Departamento la incorporación de los Bienes de Uso Público de acuerdo con la documentación y soportes recibidos en memorando de la DGA No. 2024IE189906, así:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2024

- Aula mirador de Juan Rey

Contrato	Concepto	Contratista	Fecha de liquidación	Valor
SDA-LP-SECOP-152018	Contratar la construcción del Aula en Mirador de Juan Rey	Consorcio Porvenir	24/04/2023	6.996.956.070
SDA-CM-SECOP-272018	Contratar la interventoría técnica, administrativa y financiera de la Construcción de Aula en Mirador Juan Rey	Consorcio A&R	3/05/2023	794.100.388
Total aula mirador de Juan Rey				7.791.056.458

- Obras de mitigación – Mirador de los Nevados

Contrato	Concepto	Contratista	Fecha de liquidación	Valor
SDA-20181487-2018	Contratar las obras de mitigación de riesgos en parques de montaña y otras áreas de interés ambiental	Consorcio Mitigación 2018	Liquidación unilateral según Resolución No. 5135 de 2/12/2022	3.019.301.782
SDA-LP-085-2017-SECOP I-E-0103 (1032018)	Contratar la interventoría para la ejecución de obras de mitigación de riesgos a realizar en las áreas de interés ambiental Parque Mirador de los Nevados y Parque Soratama	Consorcio Intersoratama	30/06/2023	460.908.722
Total obras de mitigación – Mirador de los Nevados				3.480.210.504

- Obras de mitigación – Soratama

Contrato	Concepto	Contratista	Fecha de liquidación	Valor
SDA-20181487-2018	Contratar las obras de mitigación de riesgos en parques de montaña y otras áreas de interés ambiental	Consorcio Mitigación 2018	Liquidación unilateral según Resolución No. 5135 de 2/12/2022	1.157.350.289
SDA-LP-085-2017-SECOP I-E-0103 (1032018)	Contratar la interventoría para la ejecución de obras de mitigación de riesgos a realizar en las áreas de interés ambiental Parque Mirador de los Nevados y Parque Soratama	Consorcio Intersoratama	30/06/2023	176.674.238
Total obras de mitigación – Soratama				1.334.024.527

Respecto de los valores que vienen de varias vigencias atrás, se le ha sugerido dar continuidad a las actividades adelantadas por la DGA en el proceso de incorporación ante el DADEP de los inmuebles ubicados en los parques ecológicos solicitado desde el año 2019 sobre el evalúo efectuado en ese momento, cuyo recuento se efectuó en comunicación interna 2020IE127398, y entre otros se resalta:

(...)“El DADEP según radicado 2019ER58553 manifestó e indicó información faltante para proceder a la incorporación, respecto a la georeferenciación y las licencias de construcción de estas construcciones. Según memorando

2019IE60646 en marzo se solicitó a la DGA lo pertinente, conforme al requerimiento del DADEP.”

Medición Posterior

El método de depreciación utilizado es el de línea recta, por política de operación se cuenta con vida útil de 100 años, las construcciones catalogadas como BUP en servicio se les determinó una vida útil diferencial para 20 ítems conforme el avalúo técnico adelantado en el año 2019, dado lo anterior, los 23 ítems aquí registrados presentan una vida útil promedio de 905 meses, la mínima es de 504 meses y la máxima 1.200 meses, de acuerdo con 2024IE176696, no se debe hacer cambio en estas estimaciones. Respecto al deterioro, según comunicación interna 2024IE253403 del 04 de diciembre se solicitó a la DGA y la SER informar acerca de su existencia.

BUP Entregados o Recibidos de Terceros

El Acuerdo 18 de 1999 crea la Defensoría del Espacio Público (DADEP) la cual tiene entre otras funciones: la recepción, custodia y administración de los bienes inmuebles transferidos por los entes distritales; así mismo, la estipula como la entidad encargada de diseñar, organizar, operar, controlar, mantener, reglamentar y actualizar el Inventario General del Patrimonio Inmueble Distrital, que se compone de Espacio Público y Bienes Fiscales del Nivel Central. De esta forma, procede por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente la remisión de la documentación requerida para la incorporación de los BUP adquiridos, en el patrimonio inmueble distrital.

Las instrucciones relacionadas con el proceso de incorporación están contenidas en la Circular Conjunta DDC DADEP No 001 del 24 de octubre de 2019, para efectos de control se reconocen en cuentas de orden en la cuenta bienes entregados a terceros (8347), el valor total de \$344.945.505.265, correspondientes al valor total incorporado a la fecha por el DADEP, algunos de los cuales, una vez surtido todo el proceso de formalización requerido son clasificados en el DADEP como BUP.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES (Cuenta 1970)

La SDA reconoce un activo intangible, cuando es identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, del cual la SDA tiene el control, espera obtener potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables, además, el mismo no debe estar disponible para la venta y se prevé usar durante más de un periodo contable, y supere la materialidad definida para su reconocimiento, es decir, su costo de adquisición supera los dos (2) SMMLV, al cierre de la vigencia presentan un saldo un saldo incluida la amortización por \$5.648.069.455, corresponde al 1,3% del total de los Otros Activos, con un incremento del 23,5% respecto la vigencia anterior; a continuación, se detalla en forma breve los aspectos, o movimientos relevantes o

particulares de la conciliación del valor en libros al principio, y al final del periodo contable, para los activos intangibles.

Tabla: Activos Intangibles

Concepto	2024	2023	Variación
Activos intangibles	12.056.057.943	10.382.275.708	16,1%
Amortización acumulada de activos intangibles (CR)	(6.407.988.488)	(5.810.501.302)	10,3%
Total activos intangibles	5.648.069.455	4.571.774.406	23,5%

Fuente: Estados contables SDA

Los bienes de naturaleza intangible se encuentran registrados en forma individual a través del Sistema Financiero SIASOFT en el módulo de Activos Fijos; de igual forma, mensualmente se realiza la conciliación entre los saldos reportados por el área de Almacén y la información registrada en la contabilidad de la Secretaría, la composición de Intangibles se detalla así:

Tabla: Detalle Activos Intangibles

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Amortización	Valor en libros	Participación (%)
Licencias	210	9.609.995.570	(5.283.740.015)	4.326.255.555	76,6%
Software	32	2.427.211.173	(1.124.248.473)	1.302.962.700	23,1%
En desarrollo	1	18.851.200	(0)	18.851.200	0,3%
Total Activos Intangibles	243	12.056.057.943	(6.407.988.488)	5.648.069.455	100%

Fuente: Estados contables SDA

No existen activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o correspondan a la garantía de un pasivo, que se encuentren retirados o incorporados por concepto de arrendamientos financieros, comodatos u otros convenios, o que constituyan unidades generadoras de efectivo; así como, no se han reconocido activos que cumplan con la definición de control, cuya titularidad sea de otra Entidad.

Adicionalmente y conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 626 de 2007 modificado por el 454 de 2008, en donde se asignó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., la función de establecer las condiciones de uso y tenencia de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales El Salitre (PTAR), la operación, administración y mantenimiento de la misma, y de acuerdo al análisis efectuado sobre el control del activo, se encuentran reconocidos los elementos de licencias y software que prestan su servicio en la PTAR como Activo Intangible. Se encuentra en uso por parte de la EAAB - ESP 5 elementos de software ubicados en la PTAR Salitre, por un valor histórico de \$1.988.049 que no supera el nivel de materialidad para el reconocimiento como activo.

Por otro lado, durante la vigencia 2024, no se recibieron activos intangibles en transacciones sin contraprestación, los activos intangibles con valor más

representativos corresponden a 4 elementos que suman un valor total de \$2.848.908.486 así:

Nº. Placa	Descripción	Clase	Costo
12412	Licencia perpetua para usar procesos ilimitados y usuarios ilimitados del sistema de automatización de procesos y documentos, denominado forest@empresarial ver 3.5 componentes: server, admin, worplace, process, config, webfile, user, docfile, notify, scan	Licencias	737.553.848
13557	> vr capitalización licencia perpetua forest - placa 12412 para usar procesos ilimitado y usuarios del sistema de automatización de procesos y documentos	Licencias	730.718.238
21631	plataforma web - instrumento de auditorio técnica en aire IATA	Software	694.745.800
22605	Google workspace for enterprice starter annual para 1450 usuarios	Licencias	685.890.600

Fuente: *Informe de Activos Siasoft*

Cambios en las estimaciones

Por política de operación contable el método de amortización es lineal, mediante memorando 2024IE242518 se solicitó a las áreas misionales confirmar y validar las vidas útiles de 982 elementos, incluidos 101 intangibles, que originaron la reversión de la amortización acumulada por valor total de \$1.765.799.922, afectando el ingreso en el rubro de otros diversos. En la siguiente tabla se resume la vida útil definida para los activos intangibles:

Tabla: Resumen vidas útiles en meses intangibles

Descripción	Cantidad elementos	Máximo	Mínimo	Promedio
Licencias	175	302	11	64
Software	19	343	60	178

Fuente: *Informe de Activos Sistema Contable SIASOFT*

Activos intangibles de vida útil indefinida

La Secretaría Distrital de Ambiente posee 48 licencias, consideradas de vida útil indefinida o perpetuas teniendo en cuenta que la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, no identifica un plazo de uso definido ni existen restricciones de tipo legal que definan una limitación para su tiempo de uso, con un costo total de \$1.471.298.202, a continuación se resaltan los más representativos

Activo (descripción)	Cantidad	Costo
> VR CAPITALIZACIÓN LICENCIA PERPETUA FOREST - PLACA 12412 PARA USAR PROCESOS ILIMITADOR Y USUARIOS DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACION DE PROCESOS Y DOCUMENTOS	1	730.718.238
LICENCIA ARANDA DESK	1	112.504.215
LICENCIA POR USUARIOS DE ARCGIS PARA	3	71.887.725
LICENCIA POR USUARIOS DE ARCGIS AVAN	2	60.385.689
LICENCIA ORACLE DATABASE STANDARD EDITION-PROCESSOR PERPETUAL	2	46.549.878

Fuente: *Informe de Activos Siasoft*

Deterioro activos no generadores de efectivo intangibles

Por parte de la Subdirección Financiera se emitieron los memorandos 2024IE239333 y 2025IE03823 para validación de indicios de deterioro, mediante comunicación 2024IE207849 (DPSIA) se identificó que siete (7) elementos (placas 11021, 11022, 11023, 11659, 11660, 12152 y 21945) presentarían indicios de deterioro, sin embargo, no se obtuvo la medición fiable a nivel cuantitativo. Durante el 2024, no se retiraron elementos relacionados con licencias y software, que afectara el resultado del ejercicio en el rubro de gastos diversos, así:

Activos intangibles en desarrollo

Termina con un saldo de \$18.851.200 que corresponde a la ejecución del proyecto de inversión No. 7804 cuyo objeto es “*Fortalecimiento de la Gestión de información ambiental priorizada de la SDA*”, pues según memorando DPSIA No. 2023IE294478 fueron desarrollados internamente como resultado de la ejecución de los contratos 2022-1330 y 2022-0873, por valor de \$10.915.000 y \$7.936.200, y se había afectado el resultado del ejercicio en periodos anteriores; según comunicación interna 2024IE222054 se requirió a DPSIA actualizar la información pertinente.

A continuación, se presenta el resumen de los movimientos efectuados durante la vigencia 2024, en los activos intangibles:

Tabla: Saldos y movimientos activos intangibles

Conceptos y transacciones	Licencias	Softwares	En fase de desarrollo	Total
SALDO INICIAL (01-ene)	9.609.995.569	2.427.211.174	18.851.200	12.056.057.943
(+) ENTRADAS (DB):	1.673.782.235	0	0	1.673.782.235
Adquisiciones en compras	1.673.782.235	0	0	1.673.782.235
(-) SALIDAS (CR):	0	0	0	0
Baja en cuentas por retiros	0	0	0	0
= SALDO FINAL (31-dic)	9.609.995.569	2.427.211.174	18.851.200	12.056.057.943
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AC)	(5.283.740.015)	(1.124.248.473)	(0)	(6.407.988.488)
Saldo inicial de la amortización acumulada	(4.884.158.621)	(926.342.681)	(0)	(5.810.501.302)
(+) Amortización aplicada vigencia actual	(2.126.877.181)	(236.409.927)	(0)	(2.363.287.108)
(-) Amortización cancelada en retiro – baja en cuentas	0	0	0	0
(-/+)Cambios estimaciones VU	1.727.925.787	38.504.135	0	1.765.799.922
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AC)	4.326.255.554	1.302.962.701	18.851.200	5.648.069.455

Fuente: Movimiento auxiliar contable SDA

Las adquisiciones más importantes durante la vigencia 2024 por éste concepto fue la placa 22605 - GOOGLE WORKSPACE FOR ENTERPRICE STARTER ANNUAL PARA 1450 USUARIOS por valor de \$685.890.600, con una vida útil inicial de 13 meses.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS (Cuenta 19)

Esta agrupación ha sido creada para incluir las cuentas que no resultan factibles registrar en las anteriores agrupaciones del Activo, y que representan los recursos, tangibles e intangibles considerados complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública o están asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

Al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$436.682.268.987 que representa el 55,0% del total de los Activos de la SDA con un incremento del 27% respecto al año 2023, siendo lo más representativo los recursos entregados en administración, como se evidencia a continuación:

Tabla: Otros activos

Otros activos	2024		2023		Variación
Bienes y servicios pagados por anticipado	7.590.509.370	1,7%	88.651.860	0,0%	8462,2%
Avances y anticipos entregados	23.528.729.112	5,4%	25.410.874.057	7,4%	-7,4%
Recursos entregados en administración	46.811.423.968	10,7%	30.430.013.345	8,8%	53,8%
Activos diferidos	253.346.698	0,1%	0	0,0%	100%
Subtotal corriente	78.184.009.148	17,9%	55.929.539.262	16,3%	16,3%
Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	342.688.450	0,1%	227.674.033	0,1%	50,5%
Avances y anticipos entregados	10.083.741.048	2,3%	6.788.032.128	2,0%	48,6%
Recursos entregados en administración	342.279.931.986	78,4%	276.194.472.913	80,3%	23,9%
Depósitos entregados en garantía	143.828.900	0,0%	143.975.567	0,0%	-0,1%
Activos intangibles	12.056.057.943	12,9%	10.382.275.708	13,29	23,5%
Amortización Acumulada De Activos Intangibles (Cr)	-6.407.988.488		-5.810.501.302		
Saldo no corriente	358.498.259.839	82,1%	287.925.929.047	83,7%	24,5%
Total otros activos	436.682.268.987	100,0%	343.855.468.309	100,0%	26,9%

Fuente: Estados contables SDA

16.1 Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo (Cuenta 1902)

Representa el encargo fiduciario, el cual de forma mensual se gira a FONCEP la sociedad fiduciaria administradora de los recursos, destinado a cubrir el pago de cesantías con régimen de retroactividad de cuatro (4) funcionarios de la SDA, el

aporte mensual corresponde al aporte del 9% sobre el devengo mensual de cada funcionario, a 31 de diciembre de 2024 el valor acumulado asciende a \$342.688.450, el cual, se encuentra conciliado según extracto generado en el aplicativo dispuesto para tal fin por el FONCEP.

16.2 Bienes y servicios pagados por anticipado (Cuenta 1905)

La composición de los bienes y servicios pagados por anticipado por valor de \$7.590.509.370 que representan el 1,7% del total de los Otros Activos, con un incremento importante del 8.462,2%, se detallan de la siguiente manera:

Tabla: Composición bienes y servicios pagados por anticipado

Detalle	2024		2023		Variación
Seguros	0	0,0%	75.186.952	84,8%	-100%
Mantenimiento	0	0,0%	13.464.908	15,2%	-100%
Estudios y proyectos	49.986.000	0,7%	0	0,0%	100%
Otros bienes y servicios pagados por anticipado	7.540.523.370	99,3%	0	0,0%	100%
Total Bienes y servicios pagados por anticipado	7.590.509.370	100%	88.651.860	100%	8.462%

Fuente: Estados Contables SDA

Respecto a la subcuenta de **seguros**, que termina sin saldo dado que se realizó la Reclasificación CGN 417 de 2023, a la subcuenta de **activos diferidos**; en cuanto, al valor de \$49.986.000, correspondiente al rubro de **estudios y proyectos**, corresponde al proceso No. 6172049 según el cual se realizó la totalidad del pago del contrato de prestación de servicios No. SDA-20231703 a NEXURA INTERNACIONAL S.A.S., el 14 de febrero de 2024, cuyo objeto es: “Actualizar el sitio web y la aplicación móvil de especialización, comunicación y uso del índice bogotano de calidad del aire, IBOCA 3.0”, según comunicación interna 2024IE116167 se solicitó a la Subdirectora de Calidad de Aire, Auditiva y Visual informar si corresponde a un activo Intangible, o por el contrario, es un gasto.

Finalmente, la suma de \$7.540.523.370 de la subcuenta de **otros bienes y servicios** pagados por anticipado, corresponde a los desembolsos realizados a la Cámara de Compensación de la Bolsa de Mercantil de Colombia, en virtud de las operaciones de mercado suscritas para los siguientes contratos:

Tabla: Detalle otros bienes y servicios pagados por anticipado

Contrato	Objeto	Valor
20242546	Prestar el servicio de transporte público terrestre automotor especial de pasajeros y de carga para el desarrollo de las actividades misionales y de inversión que adelante la SDA.	2.843.844.691
20242545	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes de la SDA.	4.696.678.679
Total otros bienes y servicios pagados por anticipado		7.540.523.370

Fuente: Auxiliar contable SDA

Estos valores serán amortizados gradualmente, de acuerdo con los servicios recibidos a satisfacción por la entidad, de parte del comitente vendedor en la vigencia 2025.

16.3 Avances y anticipos entregados (Cuenta 1906)

Cierra con un saldo de \$33.612.470.160 el cual corresponde al 7,7% de los Otros Activos con un incremento de 4,4%; está constituido por los anticipos para adquisición de bienes y servicios por valor total de \$30.572.704.040, de los cuales \$682.169.866 son avances en general, y referente a los anticipos entregados para la adquisición de predios en ejecución del convenio 1240 de 2017 suman \$29.890.534.174; así mismo, se presentan los otros avances y anticipos \$3.039.766.120.

16.3.1 Anticipo para adquisición de bienes y servicios (190604)

Para adquisición de bienes y servicios

Presenta un saldo de \$ 682.169.866 que corresponde al 2,02 de los anticipos para adquisición de bienes y servicios, con una disminución del -62,3% respecto a la vigencia anterior, relacionado principalmente por el reconocimiento de la Resolución SDA No. 00528 de 2024 *“liquidación unilateral CONTRATO DE OBRA No. SDA-CM-20171382”*, según memorando 2024IE100024, disminuyendo valor pendiente de reembolso por anticipo determinado inicialmente en la resolución 2775 de 2023, en \$1.125.221.730, recalsificando el saldo al rubro de otras cuentas por cobrar que se encuentra en trámite de cobro coactivo.

Para adquisición de predios en el marco de ejecución de convenios

Corresponde al reconocimiento de los desembolsos efectuados en virtud de las promesas de compraventa para la adquisición de predios en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 20171240 suscrito con la EAAB – ESP, equivalen a un valor total de \$29.890.534.174 correspondiente a cerca de 67 predios, siendo el más representativo el efectuado para el predio de matrículas 50S-40790275 y 50S-40752094 ID AESU-0018 por \$ 8.930.085.377.

16.3.1 Otros avances y anticipos (190690)

Presenta un saldo de \$3.039.766.120, que corresponde a los recursos pendientes por amortizar desembolsados inicialmente en el mes de enero de 2023 por valor total de \$4.368.374.800 en el marco del contrato No. 20221977 cuyo objeto es: *“contratar la implementación de la fase I del plan estratégico y sus componentes en la serranía el Zuque, ubicada en la zona prioritaria circuito el Zuque – Corinto en los Cerros Orientales de Bogotá D.C.”*.

16.4 Recursos entregados en administración (Cuenta 1908)

Representa el valor de los recursos entregados a entidades externas que actúan como intermediarias en el desarrollo de convenios interadministrativos, estos buscan alcanzar propósitos de tipo institucional y la cuenta muestra un saldo de \$389.091.355.954 que representa el 89,1% del total de otros activos con un incremento del 26,9% respecto a la vigencia anterior; está compuesta por los saldos pendientes de formalizar sobre los recursos entregados en el marco de convenios interadministrativos y por los recursos entregados al encargo fiduciario.

16.4.1 En administración (190801)

Presenta un saldo de \$ 379.794.546.103, que corresponde al 97,6% de los recursos entregados en administración, con un incremento del 32,9% respecto a la vigencia anterior, relacionada especialmente con la entrega de recursos adicionales en marco del convenio 1240 de 2017, a continuación, se destacan los más representativos:

Depósitos Bogotá Solidaria – IMG “Mujeres que Reverdecen Bogotá”

El Acuerdo Distrital No. 761 de 2020 Plan Distrital de Desarrollo, en su artículo 24 dispuso la creación de la estrategia integral del Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), para que a través de un esquema que relacione los beneficios o subsidios con las cargas o contribuciones distritales vigentes, se garantice progresivamente, un ingreso mínimo a los hogares pobres y vulnerables residentes en Bogotá D.C., previa aplicación de criterios de focalización. La Secretaria Distrital de Ambiente creó la iniciativa “*Mujeres que reverdecen Bogotá*” asociado al Plan de Cambio y Rescate social de Bogotá, con corte a diciembre de 2023 presentaba saldo de \$63.960.000, durante el 2024 y en cumplimiento del artículo 18 del Decreto Distrital 482 de 2023, se efectuó el cierre de estos depósitos, por lo que no presenta saldo.

Convenios y Contratos Interadministrativos

El valor de \$ 379.794.546.103 está compuesto por los saldos pendientes de formalizar sobre los recursos entregados en el marco de convenios interadministrativos, la mayoría corresponde al valor relacionado con el convenio 20171240 (98,1%), y en general a los convenios suscritos con la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP (EAAB- ESP); en total presenta una incremento del 32,9% respecto a la vigencia anterior; según comunicación interna 2024IE248797 se requirió a los supervisores de convenios remitir las novedades y actualización correspondiente, los recursos pendientes de formalizar con corte a diciembre de 2024 en el marco de convenios y contratos interadministrativos se detallan así:

Tabla: Recursos entregados en administración

Nº Convenio	Administrador de los recursos	Saldo 2024	Saldo 2023	Part. (%)	Var. (%)
20171240	EAAB – ESP	372.571.289.270	275.997.375.005	98,1%	35,0%
20171353	EAAB – ESP	0	92.940.115	0,0%	-100,0%
20171328	EAAB – ESP	2.564.485.797	2.578.673.691	0,7%	-0,6%
	CAR	1.176.945.194	1.411.570.465	0,3%	-16,6%
20211583	PNUD	14.910.418	472.133.338	0,0%	-96,8%
20211581	PNUD	0	440.627.366	0,0%	-100,0%
20181473	Aguas de Bogotá	1.133.281.170	1.289.561.276	0,3%	-12,1%
20181442	Aguas de Bogotá	0	233.223.320	0,0%	-100,0%
20211699	IDIPRON	0	269.999.928	0,0%	-100,0%
20221918	IDIPRON	3.663.900	3.663.900	0,0%	0,0%
20222019	Fundación Alianza Biocuenca	2.129.970.354	2.918.899.000	0,6%	-27,0%
5202024	HABITAT Y RENOBIO	200.000.000	0	0,1%	100,0%
Total recursos entregados en administración Convenios y Contratos Interadministrativos		379.794.546.103	285.708.667.404	100%	32,9%

Fuente: Auxiliar contable

- Convenio 1240 del 2017

Convenio Interadministrativo celebrado entre la Secretaría Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá D.C. – ESP (EAAB – E.S.P), cuyo objeto es:

“Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para adelantar los procesos de adquisición, mantenimiento y administración de los predios requeridos para la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua al Acueducto Distrital, en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, reglamentado por el Decreto 0953 de 2013, compilado este último en el Título 9 Instrumentos Financieros, Económicos y Tributarios, Capítulo 8, Adquisición y Mantenimiento de Predios y la financiación de esquemas de pago por servicios ambientales en áreas estratégicas que surten de agua a los acueductos, del Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.

Hasta el año 2021 el convenio contaba inicialmente con un plazo de cinco (5) años para su ejecución, empezando el 28 de julio de 2017 y finalizando el 27 de julio de 2022, sin embargo, en el mes de diciembre de 2021 se suscribió la prórroga N° 1, la cual extendió el plazo de ejecución del convenio en cinco años adicionales, es decir hasta el 27 de julio de 2027; En diciembre de 2024, se realizó el último reconocimiento de recursos entregados de acuerdo con la Ley 99 de 1993 y Decreto 8953 de 2003, por valor de \$104.502.858.000; en lo recorrido de la vigencia 2024 se ha efectuado formalización de recursos de acuerdo con los informes No. 25, No. 26, No. 27 y No. 28, este último con corte a junio de 2024, para los reportes 27 y 28, se encuentra pendiente el detalle de la información relacionada con adquisición

predial y gastos de beneficencia, que de acuerdo con la comunicación SDA 2025ER02467 EAAB 250001-S-2025-001353 están en proceso de verificación de las cifras conforme las observaciones realizadas por la SDA; a diciembre de 2024 presenta un saldo de \$ 372.571.289.270, con un incremento del 35,0% respecto al año anterior.

- Convenio SDA 20222019

Suscrito con la Fundación Alianza Biocuenca, tiene como propósito: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de proyectos de pago por servicios ambientales – PSA para la conservación de áreas ambientalmente estratégicas para el suministro de agua de Bogotá y el departamento de Cundinamarca en zonas influencia del páramo de Chingaza y el embalse de Tominé.”*, en el mes de enero de 2023 se desembolsaron los recursos por valor de \$3.161.899.000, a diciembre de 2024 se han efectuado formalizaciones de recursos por valor de \$1.031.928.646, el último informe No. 11 con corte a octubre de 2024, por lo que para el cierre de diciembre de 2024 presenta un saldo pendiente de formalizar por valor de \$2.129.970.354.

- Convenio SDA 20181473

Convenio Interadministrativo celebrado con Aguas de Bogotá ESP y el Instituto Distrital de Turismo, tiene como objeto: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la habilitación, planificación, intervención, adecuación y mantenimiento integral en senderos ubicados en cerros orientales y franja de adecuación en el Distrito Capital”*, según comunicación interna 2024IE92181 de la Dirección de Gestión Ambiental se realizó formalización de recursos por valor de \$156.280.106, por lo que para el cierre de 2024 presenta un saldo pendiente de formalizar de \$1.133.281.170. Adicionalmente, la SDA inició proceso judicial por incumplimiento del convenio según proceso ordinario con radicación 11001-33-43-060-2024-00065-00, con el fin de reintegrar a favor del Distrito la suma de \$1.425.321.578, de los cuales \$1.133.281.170 corresponden a los recursos de devolución por no ejecución y \$292.040.408 corresponde a lo denominado como *“Gestión operativa”*.

- Convenio SDA 20211583

Convenio Interadministrativo celebrado entre la SDA y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo del Gobierno de Colombia PNUD., en el año 2021 se llevó a cabo el desembolso de recurso por valor de \$2.228.254.791, su objeto es: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y operativos para la implementación del esquema del programa de pago por servicios ambientales – PSA vinculado a otras estrategias de conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la ruralidad del Distrito Capital”*. Este convenio finalizó el 2024 con un saldo pendiente de formalizar de \$14.910.418, según comunicaciones 2024ER93889, 2024IE57922, 2024ER113370 y 2024ER138340 de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, donde el último informe recibido corresponde al mes de mayo de 2024.

- Convenio SDA 20171353

Convenio Interadministrativo celebrado entre la SDA y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, cuyo objeto es: *“Aunar recursos físicos, técnicos, financieros y humanos entre la Secretaría Distrital de Ambiente y la EAB-ESP para elaborar los diseños paisajísticos e ingeniería de detalle y primera fase de las obras para conformar un sistema urbano de drenaje sostenible en la zona de meandros del Río Tunjuelo que supla permanentemente las necesidades hídricas del mismo.”*, durante el último trimestre, se realizó el reintegro de los recursos no ejecutados por valor de \$92.940.115.

- Convenio SDA 20240520

Convenio Interadministrativo celebrado entre la Secretaría Distrital del Hábitat-SHDT, la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO; cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y económicos entre LAS PARTES para la implementación y ejecución del esquema de transferencia de derechos de construcción y desarrollo como mecanismo alternativo para la adquisición de predios, así como la financiación de los procesos de restauración y la habilitación del uso público en zonas determinadas de la estructura ecológica principal en el Distrito Capital.”*, en el mes de mayo de 2024, se efectuó la transferencia por valor de \$200.000.000, sobre lo que no se ha recibido informes de ejecución.

16.4.2 Encargo Fiduciario - Fiducia de administración (190803)

Esta cuenta presenta un saldo al final de 2024, por valor de \$ 9.296.809.851 que representa el 2,4% de los recursos entregados en administración, presenta una disminución de -55,4% respecto al año anterior, dado que durante la vigencia se efectuó la formalización de recursos por un total de \$11.555.049.003, entregados a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER) en el marco de los siguientes contratos interadministrativos:

- SDA-20211595: Contratar la asistencia técnica y administración de recursos para desarrollar la ejecución del proyecto de infraestructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, presenta un saldo de \$ 7.527.756.530.
- SDA-20211996: Contratar la asistencia técnica y administración de recursos para desarrollar la ejecución del proyecto de la casa ecológica de los animales – CEA, presenta un saldo de \$1.769.053.321

Lo anterior, de acuerdo con la ejecución remitida del último informe de FINDETER con corte al mes de noviembre (2025IE12694), cuyo resultado se ve en el reconocimiento de las comisiones a favor de FINDETER y las construcciones en curso PPYE, detalladas en la nota correspondiente.

16.5 Depósitos entregados en garantía (Cuenta 1909)

16.5.1 Depósitos judiciales (190903)

El saldo de \$143.828.900, corresponde a títulos judiciales constituidos como depósito, en el Banco Agrario de Colombia, a nombre del Consejo Superior de la Judicatura por los procesos, según comunicación interna 2024IE248800 del 29 de noviembre se requirió a la DLA actualizar el estado de cada título, en respuesta se obtuvo lo siguiente (2024IE269389):

- Proceso 2012- 00047 ID 383312: fueron emitidos por el despacho dos (2) títulos judiciales en favor de la SDA El número 4001000005504449 por \$ 2.255.354 y número 400100008049352 por \$146.667, cuyos valores fueron reintegrados, se solicitó al juzgado la constancia de terminación del proceso para finalizarlo en SIPROJ.
- Cancelación de la oferta inscrita en folio de matrícula del predio R.T.151: por valor de \$141.665.567 según comunicado 2019IE286183, de acuerdo con el valor consignado mediante Resolución 7552 del 07 de diciembre de 2010 y OP 12977 de 2019; con memorando DLA 2021IE11425 informó que el proceso se encuentra a la espera de que el Juzgado 14 civil del Circuito de Bogotá se pronuncie sobre la solicitud de devolución del título judicial, que se presentó el pasado 8 de octubre de 2020, y de acuerdo con DLA 2024IE269389, siguen adelantando actuaciones para el reintegro de estos recursos a favor por cuenta de la cancelación de la oferta.

16.6 Activos diferidos (Cuenta 1986)

Representa los desembolsos efectuados por concepto de pólizas de seguros con cobertura mayor a doce meses conforme la Reclasificación CGN 417 de 2023, presenta un saldo de \$253.346.698, que corresponde al 0,1% de los otros activos y se detallan así:

Concepto	Valor
Todo riesgo	78.734.936
Soat-automoviles	44.298.869
Seguro de navegación Casco Bar	135.366
De manejo global	6.317.109
Responsabilidad civil extracontractual	9.644.868
Responsabilidad civil servidores públicos	114.215.550
Total activos diferidos	253.346.698

Fuente: Auxiliar Contable SDA

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

La SDA sólo tiene arrendamientos operativos y actúa como arrendatario, a continuación, el detalle:

Tabla: Arrendamiento operativo

Concepto	2024		2023		Variación
Arrendamiento Operativo – Arrendatario	1.174.636.281	100%	1.400.460.755	100%	-16,1%
Total arrendamiento operativo	1.174.636.281	100%	1.400.460.755	100%	-16,1%

Fuente: Estados Contables SDA

17.1 Arrendamiento operativo

Como se evidencia en la tabla anterior el gasto asciende a la suma de \$1.174.636.281, y representa las erogaciones relacionadas con el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, para el desarrollo de las actividades misionales y operacionales de la SDA, siendo el más importante el correspondiente al alquiler de bienes muebles por un valor total de \$631.499.349, seguido por lo relacionado con el arrendamiento de bienes inmuebles que ascendió a la suma de \$543.136.932, así:

Tabla: Detalle arrendamientos operativos

Descripción del arrendador			Tipo de bien		Valores presentes por pagar en (plazos)	Valor	¿Posible renovación?
TIPO	PN / PJ	ID TER (sin DV)	MUEBLE	INMUEBLE	MENOR A (1) AÑO	(Gasto reconocido del periodo)	SI/ NO
Directo	PJ	800.213.569		X	1.060.033	3.506.967	SI
Directo	PJ	900.126.687		X	1.252.818	9.798.241	SI
Directo	PJ	900.198.510		X	878.893	6.388.371	SI
Directo	PJ	830.145.918		X	0	6.965.585	SI
Directo	PJ	860.034.811		X	13.000.000	30.633.000	SI
Directo	PJ	900.517.767		X	3.377.867	9.792.133	SI
Directo	PN	39.762.313		X	0	3.778.400	SI
Intermediario	PJ	900.030.374		X	68.546.540	161.019.135	SI
Directo	PN	28.331.844		X	67.065.000	214.965.000	SI
Directo	PJ	900.105.767		X	7.854.000	94.248.000	SI
Directo	PN	17.091.270		X	1.616.900	2.042.100	SI
Directo	PJ	830.023.178	X		95.576	9.413.385	SI
Directo	PJ	830.118.348	X		114.062.776	622.085.964	SI
Total arrendamientos operativos					278.810.403	1.174.636.281	

Fuente: Auxiliar Contable

Los contratos que actualmente se encuentran en ejecución se detallan a continuación:

Contrato	Tipo	Valor contrato	Finalización	Valor ejecutado	Saldo	Ejecución	Plazo
20241825	inmueble	3.245.000	19/01/2025	2.184.967	1.060.033	67%	5
20240806	inmueble	6.131.810	13/01/2025	5.252.917	878.893	86%	10
20242224	inmueble	2.525.452	9/01/2025	1.704.680	820.772	68%	4
20242085	inmueble	39.000.000	28/02/2025	26.000.000	13.000.000	66%	10
20241528	inmueble	11.472.000	23/01/2025	8.094.133	3.377.867	70%	6
20240450	inmueble	307.710.000	25/03/2025	240.645.000	67.065.000	78%	11
20241857	inmueble	3.059.000	21/03/2025	1.442.100	1.616.900	66%	5

Fuente: Información tomada de Sistema Forest

Dentro de las políticas de operación contable relacionadas, para clasificar los arrendamientos como operativos se tendrán en cuenta algunos factores, como son:

- El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, cuando represente el 85% o más, incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación.
- El valor presente de los pagos que debe realizar la SDA al arrendador es al menos equivalente al 90%, del valor de mercado del activo.

PASIVO (Cuenta 2)

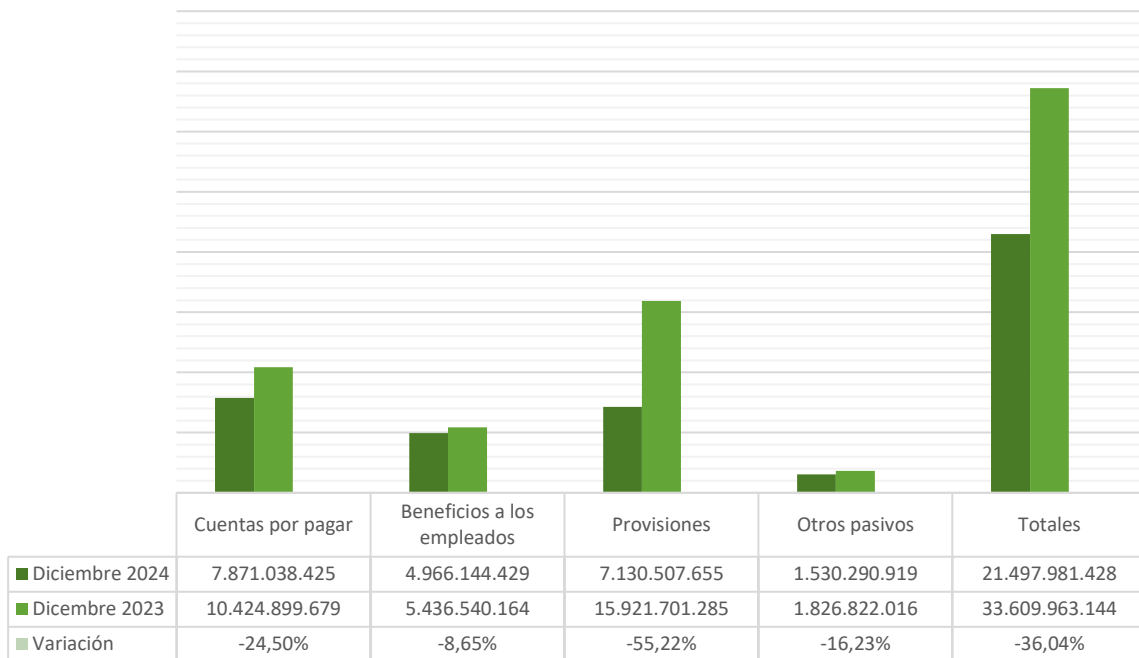
Los pasivos de la Secretaría Distrital de Ambiente a diciembre de 2024 ascienden a \$21.497.981.428, incluyen los grupos que representan las obligaciones a cargo de la Secretaría, como consecuencia de adquisición de compromisos pasados, de las cuales se prevé que representaran para la entidad una salida de recursos, que se verán reflejados en la incorporación de bienes, servicios y beneficios económicos representativos para la entidad; presenta una disminución del 36,0% respecto la vigencia anterior. El rubro más importante corresponde a las cuentas por pagar 36,6% con una disminución del 24,5%, seguido por las provisiones 33,2% que también disminuyeron en un 55,2%, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla: Pasivo

Pasivo	2024		2023		Variación
Cuentas por pagar	7.351.038.425	59,0%	10.374.185.631	30,9%	-29,1%
Beneficios a los empleados	3.718.737.291	29,8%	4.042.743.667	12,0%	-8,0%
Otros pasivos	1.394.642.587	11,2%	936.499.052	2,8%	48,9%
Subtotal Corriente	12.464.418.303	58,0%	15.353.428.350	45,7%	-18,8%
Cuentas por pagar	520.000.000	4,2%	50.714.048	0,2%	925,4%
Beneficios a los empleados	1.247.407.138	13,8%	1.393.796.497	4,1%	-10,5%
Provisiones	7.130.507.655	78,9%	15.921.701.285	47,4%	-55,2%
Otros Pasivos	135.648.332	1,1%	890.322.964	2,6%	-84,8%
Subtotal No Corriente	9.033.563.125	42,0%	18.256.534.794	54,3%	-50,5%
Total Pasivo	21.497.981.428	100,0%	33.609.963.144	100%	-36,0%

Fuente: Estados contables SDA

A continuación, se resume el saldo a 31 de diciembre de 2024 y se representa gráficamente, así mismo se describen las principales situaciones y transacciones reflejadas por cada rubro, así:

Gráfica: Pasivo

Fuente: Estados contables SDA

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR (Cuenta 24)

Corresponde a las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo del objeto social y de las cuales se espera a futuro, la salida de un desembolso o salida de un flujo financiero fijo o determinable, con corte a 31 de diciembre de 2024 presenta un saldo de \$7.871.038.425 clasificado en su mayoría como corriente, que representa el 36,6% del Pasivo disminuyendo en un 24,5% frente a 2023, siendo la adquisición de bienes y servicios nacionales el que cuenta con mayor participación alcanzando un 88,7%. A continuación, se presenta el detalle de la cuenta así:

Tabla: Cuentas por pagar

Cuentas por pagar	2024		2023		Var.
Adquisición de bienes y servicios nacionales	5.774.159.537	73%	9.247.307.194	88,7%	-37,6%
Descuentos de nómina	7.475.800	0%	3.915.700	0,0%	90,9%
Retención en la Fuente e impuesto de timbre	464.393.959	13%	760.574.183	7,3%	-38,9%
Créditos Judiciales	1.019.872.699	0%	50.714.048	0,5%	1911,0%
Otras cuentas por pagar	605.136.430	14%	362.388.554	3,5%	67,0%
Total cuentas por pagar	7.871.038.425	100%	10.424.899.679	100%	-24,5%

Fuente: Estados contables SDA

Tabla: Cuentas por pagar por vencimiento

Concepto	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	Total
Adquisición de bienes y servicios nacionales	5.774.159.537	0	0	5.774.159.537
Descuentos de nómina	7.475.800	0	0	7.475.800
Retención en la Fuente e impuesto de timbre	464.393.959	0	0	464.393.959
Créditos Judiciales	0	499.872.699	520.000.000	1.019.872.699
Otras cuentas por pagar	0	605.136.430	0	605.136.430
Total cuentas por pagar	6.246.029.296	1.105.009.129	520.000.000	7.871.038.425

Fuente: Auxiliares contables SDA

21.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales (Cuenta 2401)

A 31 de diciembre de 2024 las cuentas por pagar por concepto de adquisición de bienes y servicios nacionales corresponden en su mayoría a la causación de las órdenes de pago de las cuentas por pagar referentes a las obligaciones adquiridas por la Secretaría que se cancelarán al inicio de la vigencia 2025, ascienden a \$5.774.159.537 representando el 36,6% de las cuentas por pagar, estando constituida por los siguientes rubros:

Tabla: Cuentas por pagar adquisición de bienes y servicios nacionales

Concepto	2024		2023		Variación
Bienes y servicios	669.174.652	11,6%	991.855.311	10,7%	-32,5%
Proyectos de inversión	5.104.984.885	88,4%	8.255.451.883	89,3%	-38,2%
Total adquisición de bienes y servicios nacionales	5.774.159.537	100%	9.247.307.194	100%	-37,6%

Fuente: Estados contables SDA

Las cuentas por pagar reconocidas al cierre de vigencia no presentan restricciones, ni se presentan incumplimientos, teniendo en cuenta que por política de operación contable se incorporan a los Estados Financieros una vez la obligación sea real y exigible, lo que ocasiona que se agoten primero todos los aspectos técnicos y jurídicos.

21.1.1 Bienes y servicios (240101)

Como se evidencia en la tabla anterior presenta un saldo de \$669.174.652, de los cuales la suma de \$38.861.092 corresponden a bienes que ya cuentan con entrada al almacén y el trámite de pagos está a cargo de los supervisores, y la suma de \$630.313.560 que corresponden a 64 cuentas ya tramitadas ante la Dirección Distrital de Tesorería financiadas con presupuesto de funcionamiento a girarse a inicios de la vigencia 2024. Los valores más representativos son los siguientes:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2024

Nro. contrato	Objeto	Valor	Part. %
2024127135	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes administrativas y espacios administrados por la SDA.	117.195.488	18,59%
20240171	Prestar los servicios de tecnologías de información y comunicaciones para la SDA.	89.118.862	14,14%
20211358	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada, para las sedes de la SDA.	63.549.054	10,08%
20242391	Realizar el suministro de útiles de oficina y elementos de archivo, que permitan adelantar las gestiones administrativas al interior de la SDA.	24.945.741	3,96%
20231825	Renovar la extensión de la garantía y prestar el servicio de soporte técnico preventivo y correctivo de los servidores de la SDA	23.695.387	3,76%
20231818	Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de las redes hidrosanitarias, contra incendio y bombas eléctricas, incluido el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento, ubicados en las sedes de la SDA.	16.349.769	2,59%

Fuente: Auxiliar contable SDA

21.1.1 Proyectos de inversión (240102)

En lo relacionado con las cuentas por pagar de proyectos de inversión que cierra con un saldo de \$ 5.104.984.885, corresponden a 377 cuentas que corresponden al presupuesto de inversión, causadas y tramitadas ante la Dirección Distrital de Tesorería en el mes de diciembre de 2024 y para ser canceladas al inicio de la vigencia 2025, siendo la más representativas las siguientes:

Nro. contrato	Objeto	Valor	Part. %
20222007	Contratar la restauración ecológica en áreas de importancia ambiental y de la estructura ecológica principal del distrito capital.	984.664.210	19,29%
20211358	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada, para las sedes de la SDA.	498.303.703	9,76%
20231524	Fortalecer la gestión y administración de las áreas protegidas distritales y otras áreas de interés ambiental.	437.544.572	8,57%
20222039	Contratar la interventoría de la restauración ecológica en áreas de importancia ambiental y de la estructura ecológica principal del distrito capital	259.518.160	5,08%
20231754	Realizar las obras de mantenimiento y adecuaciones de la infraestructura física priorizada en la SDA.	215.058.488	4,21%

Fuente: Auxiliar contable SDA

21.2 Descuentos de nómina (Cuenta 2424)

Corresponde a los descuentos realizados durante el mes de diciembre de 2024 a los funcionarios de la Secretaría, por concepto de aportes a fondos pensionales y seguridad social en salud que salen a disfrutar vacaciones, pues se realiza el descuento sobre el total devengado, a continuación, el detalle:

Tabla: Descuentos de nómina

Concepto	2024		2023		Variación
Aportes a fondos pensionales	4.048.200	54,2%	2.098.500	53,6%	92,9%
Aportes a seguridad social en salud	3.427.600	45,8%	1.817.200	46,4%	88,6%
Total descuentos de nómina	7.475.800	100%	3.915.700	100%	90,9%

Fuente: Estados contables SDA

21.3 Retención en la fuente e impuesto de timbre (2436)

Corresponde al reconocimiento de las retenciones practicadas como agente de retención por concepto de impuestos nacionales y distritales, así como, las Estampillas Distritales, sobre los pagos o abono en cuenta, realizados en la causación de las cuentas por pagar presupuestales, presentando un saldo total al cierre de vigencia de \$464.393.959 representando 5,9% de las cuentas por pagar, se resumen a continuación:

Tabla: Retención en la fuente e impuesto de timbre

Concepto	2024		2023		Variación
Honorarios	31.410.975	6,8%	29.940.480	3,9%	4,9%
Servicios	23.305.440	5,0%	40.107.014	5,3%	-41,9%
Arrendamientos	2.986.000	0,6%	3.721.758	0,5%	-19,8%
Compras	74.500	0,0%	112.445	0,0%	-33,7%
A empleados artículo 383 ET	59.289.595	12,8%	40.481.214	5,3%	46,5%
Impuesto a las ventas retenido pendiente de consignar	25.865.522	5,6%	25.509.912	3,4%	1,4%
Contratos de obra	27.216.830	5,9%	70.531.042	9,3%	-61,4%
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	41.256.668	8,9%	67.589.263	8,9%	-39,0%
Otras retenciones	252.988.429	54,5%	482.581.055	63,4%	-47,6%
Total retención en la fuente	464.393.959	100%	760.574.183	100%	-38,9%

Fuente: Estados contables SDA

21.4 Créditos Judiciales (2460)

Presenta un saldo de \$1.019.872.699, relacionados con dos procesos con sentencia desfavorable para la SDA en firme; el primero, según ID-9825 por valor de \$499.872.699 corresponde a un proceso de nulidad y restablecimiento de derecho iniciado por Valtronik S.A hoy Publik S.A.S. en reorganización, donde el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Primera en fallo emitido el día 29 de marzo de 2023, resolvió:

“Tercero.- liquídese la condena en abstracto proferida por la Sección Primera del Consejo de Estado en sentencia del día 31 de julio del año 2014, a favor de la sociedad VALTRONIK S.A., y en contra de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA (antes DAMA), a título de lucro cesante en la suma de cuatrocientos veintitrés millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos con ochenta y cinco centavos

(\$423.454.985,85), de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente providencia.

Cuarto. - *Líquidese la condena en abstracto proferida por la Sección Primera del Consejo de Estado en sentencia del día 31 de julio del año 2014, a favor de la sociedad VALTRONIK S.A., y en contra de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA (antes DAMA), a título de intereses en la suma de setenta y seis millones cuatrocientos diecisiete mil setecientos doce pesos con noventa y un centavos (\$76.417.712,91), de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente providencia”. La decisión fue objeto de recurso de súplica por parte de los demandados, sin embargo, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera en sentencia del 15 de marzo del 2024 lo rechazó por improcedente, confirmando así el auto del 29 de marzo del 2023 (Anexo 2), mediante el cual se ordenó pagar a la Entidad la suma de \$ 499.872.699 Millones de pesos.*

Y el segundo, conforme ID 652254 corresponde al radicado 2020 - 00039 cuyo demandante es Albert Campo Elias Valbuena, donde en fallo proferido 18 de julio de 2024, ordenó cancelar el equivalente a 400 SMLMV del 2024 (\$520.000.000), al respecto, se presentó tutela contra la providencia judicial y en primera instancia fue negada.

Así mismo, trimestralmente se prepara la conciliación de la información registrada en contabilidad respecto al reporte SIPROJ de procesos terminados sin cumplimiento (con erogación económica), a continuación, se detalla conforme la conciliación adelantada para el cierre de diciembre de 2024:

Tabla: Cuentas por pagar créditos judiciales

Información contable			Información del aplicativo SIPROJ		Diferencias	
Denominación	No. Procesos	Saldo Contable	No. Procesos	Valor Reporte	No. Procesos	Valor
Sentencias	2	1.019.872.699	50	342.453.922	-48	677.418.777
Total créditos judiciales	2	1.019.872.69	50	342.453.922	-48	677.418.777

Fuente: Conciliación SIPROJ

La diferencia en la cantidad de registros (48) se da porque cuentan con valoración entidad cero (\$0) en el reporte SIPROJ, en su mayoría corresponde a acciones populares y de tutela, al respecto, la última comunicación recibida sobre la conciliación por parte de la DLA es la 2024IE259171, señala que:

“(…) se debe mencionar que dichos procesos corresponden a acciones de tutela, acciones populares, acciones de cumplimiento y nulidades simples cuya pretensión no versa sobre un interés económico sino la protección de un derecho fundamental, colectivo, cumplimiento de una actuación o nulidad

administrativa. Por ello, si bien es cierto que los fallos son en contra, estos no ameritan el reconocimiento de un pago que deba asumir la Secretaría Distrital de Ambiente o que implique información relevante objeto de ser reportada en los Estados Financieros. (...)

De otra parte, en cuanto a la diferencia en la valoración, corresponde a que el ID-9825 no se encuentra en el reporte procesos terminados sin cumplimiento (con erogación económica) y aparece en activos como posible (contingente); y el ID-652254, en el reporte refleja valoración de \$342.453.922.

21.5 Otras cuentas por pagar (2490)

Presenta un saldo de \$605.136.430, conformada principalmente por los saldos a favor de beneficiarios y el rubro de arrendamiento operativo, como se detalla a continuación:

Tabla: Otras cuentas por pagar

Concepto	2024		2023		Variación
Obligaciones Pagadas Por Terceros	3.192.142	0,5%	0	0,0%	100%
Saldos a favor de beneficiarios	509.872.577	84,3%	262.173.749	72,3%	94,5%
Multas y sanciones	737.717	0,1%	0	0,0%	100%
Comisiones	1.013.682	0,2%	0	0,0%	100%
Arrendamiento Operativo	90.320.312	14,9%	100.214.805	27,7%	-9,9%
Total otras cuentas por pagar	605.136.430	100%	362.388.554	100%	67,0%

Fuente: Estados contables SDA

21.5.1 Saldos a favor de beneficiarios (249040)

Presenta un saldo de \$509.872.577 a corte de diciembre de 2024 el cual representa el 84,3% de las otras cuentas por pagar con un incremento del 94,5% respecto al trimestre anterior, referentes a registros que son mayores valores pagados o dobles pagos, correspondiente a aproximadamente doscientos treinta y tres (233) terceros, los cuales se encuentran en trámite administrativo para la devolución al usuario, el más representativo corresponde al saldo a favor originado por valor de \$180.671.608 asociado al reconocimiento de la resolución SDA No. 01555 de 2024 (2024EE223924) que revocó la resoluciones No. 01531 de 2018 y 02927 de 2019, relacionado con la reclamación ante el cobro de la TUA correspondiente a la vigencia 2016

En el transcurso del año 2024, se realizaron solicitudes de documentos a los usuarios que presentan saldos a favor, con el fin de realizar el trámite respectivo, adicionalmente se ha dado trámite en el sistema SAP a las diferentes solicitudes presentadas por los usuarios, una vez remiten la documentación de acuerdo con lo establecido mediante Circular DDT 3 de 2023, alcanzando un valor total reembolsado de \$84.293.100.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (Cuenta 25)

Este grupo tiene la participación porcentual en los pasivos del 23,1% y al cierre de la vigencia 2024 presenta un saldo de \$4.966.144.429, que representa una disminución del 8,7% respecto a la vigencia anterior, y se encuentra conformado por: las prestaciones sociales, aportes a seguridad social y el reconocimiento por permanencia clasificado en corto y largo plazo que la SDA tiene como obligación real con todos los funcionarios. La SDA cuenta con 128 funcionarios(as) vinculado(a)s, de los cuales 91 son de carrera administrativa (profesionales, técnicos y asistenciales), 21 de libre nombramiento y remoción (Directivos), 15 provisionales y 1 de periodo fijo. A continuación, se detalla el saldo a 31 de diciembre de 2024:

Tabla: Beneficios a los empleados y plan de activos

Concepto	Saldo CTE	Saldo No CTE	2024	2023	Variación
Total beneficios a los empleados	3.718.737.291	1.247.407.138	4.966.144.429	5.436.540.164	-8,7%
Beneficios a los empleados a corto plazo	3.718.737.291	0	3.718.737.291	4.042.743.667	-8,0%
Beneficios a los empleados a largo plazo	0	1.247.407.138	1.247.407.138	1.393.796.497	-10,5%
Total plan de activos	0	342.688.450	227.674.033	227.674.033	50,5%
Para beneficios a los empleados a largo plazo	0	342.688.450	227.674.033	227.674.033	50,5%
Total resultado neto de los beneficios	3.718.737.291	904.718.688	4.738.470.396	5.208.866.131	-9,0%
A corto plazo	3.718.737.291	0	3.718.737.291	4.042.743.667	-8,0%
A largo plazo	0	904.718.688	1.019.733.105	1.166.122.464	-12,6%

Fuente: Movimiento auxiliar contable SDA

Durante la vigencia 2024, de acuerdo con el memorando 2025IE01456 del 03 de enero algunas capacitaciones brindadas a los funcionarios y colaboradores de la SDA se realizaron de forma gratuita (25), y otras fueron cursos con costo (2), a continuación, el detalle:

Tipo	Eje	Tema	Cantidad de participantes
Sin costo	Eje 1	2 programas	64
	Eje 2	1 programa	9
	Eje 3	1 programa	32
	Eje 4	1 programa	No se cuenta con el total, el DANE gestionó la participación
	Eje 5	5 programas	74 participantes + las asistencias de la ESAP que gestionaron su propia participación

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2024

	Eje 6	15 programas	571
	Subtotal Capacitaciones sin costo	25 programas	750
Con costo	Diplomado en Competitividad, Innovación y Ciudades Sostenibles	1 programa	9
	Diplomado en Competencias Comportamentales, Resiliencia y Solución Pacífica de Conflictos	1 programa	9
	Subtotal Capacitaciones con costo	2 programas	18
Total Capacitaciones		27 programas	768 participantes

Fuente: Memorando 2025IE01456

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo (Cuenta 2511)

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la SDA durante el periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Este rubro representa el 74,9% del total de los Beneficios a Empleados con un valor de \$3.718.737.291, siendo los más representativos, cesantías y vacaciones, así:

Tabla: Beneficios a los empleados a corto plazo

Concepto	2024		2023		Variación
Cesantías	1.130.421.290	30,4%	1.169.992.013	28,9%	-3,4%
Intereses sobre cesantías	129.360.883	3,5%	138.542.432	3,4%	-6,6%
Vacaciones	1.220.951.737	32,8%	1.416.292.381	35,0%	-13,8%
Prima de vacaciones	796.272.881	21,4%	923.668.954	22,8%	-13,8%
Bonificaciones	220.005.455	5,9%	206.208.527	5,1%	6,7%
Aportes a riesgos laborales	0	0,0%	3.690.200	0,1%	-100,0%
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	221.725.045	6%	184.349.160	4,6%	20,3%
Total beneficios a los empleados a corto plazo	3.718.737.291	100%	4.042.743.667	100%	-8,0%

Fuente: Estados contables SDA

Las **cesantías** causadas durante la vigencia 2024 se pagan en el mes de febrero del 2025 a los siguientes fondos:

Tabla: Cesantías

Entidad	Valor
COLFONDOS	209.918.662
PORVENIR	181.956.802
FNA	568.790.004
PROTECCIÓN	169.755.822
Total cesantías	1.130.421.290

Fuente: Detalle auxiliar SDA

De otra parte los conceptos de **vacaciones, prima de vacaciones y bonificaciones**, se pagan de acuerdo con el disfrute de vacaciones de cada funcionario o en su liquidación. El **reconocimiento por permanencia** reconocido en otros beneficios a los empleados a corto plazo, corresponde a la cuota que se

paga en enero de 2025 a 84 funcionarios de la SDA beneficiarios del mismo al haber cumplido las condiciones para ello, por un valor que asciende al total de \$173.162.831.

22.2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo (Cuenta 2512)

Representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, y cuya obligación de pago no vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo, este rubro representa el 25.1% del total de los Beneficios a Empleados con un valor de \$1.247.407.138, conformado por las cesantías retroactivas por valor de \$404.874.568 y el reconocimiento por permanencia por valor de \$842.532.570; como se detalla a continuación:

Tabla: Beneficios a los empleados de largo plazo y plan de activos

Detalle	Cesantías retroactivas	Reconocimiento por permanencia	Valor
Valor en libros (pasivo)	404.874.568	842.532.570	1.247.407.138
Plan de activos - encargos fiduciarios	342.688.450	0	342.688.450
Valor neto de los beneficios	62.186.118	842.532.570	904.718.688

Fuente: Estados contables SDA

22.2.1 Cesantías retroactivas FONCEP (251204)

El saldo corresponde al reconocimiento que se realiza de forma mensual en el pasivo de beneficios a empleados a largo plazo por concepto de cesantías retroactivas, correspondiente a 4 funcionarios. A cierre de vigencia de 2024 la SDA efectuó el cálculo real de este pasivo en el cual se tiene presente, el tiempo laborado en la entidad y los pagos parciales realizados durante el periodo a cada funcionario.

A 31 de diciembre de 2024 la SDA posee un acumulado girado por valor de \$342.688.450 a FONCEP, por concepto de cesantías retroactivas que corresponde al 9% del valor de la nómina de los empleados con régimen de retroactividad de forma mensual y a su vez presenta un pasivo real de \$404.874.568, la diferencia será girada a FONCEP comenzando el año 2025.

22.2.1 Otros beneficios a los empleados a largo plazo - Reconocimiento por permanencia (251290)

Al 31 de diciembre de 2024 el valor corresponde a \$842.532.570, el cual se clasifica en el reconocimiento por permanencia real por valor de \$457.953.300 y el estimado por valor de \$384.579.270.

Reconocimiento por permanencia - Real

Este Beneficio se genera automáticamente al funcionario que labore ininterrumpidamente por cinco (5) años consecutivos en la SDA, corresponde al 18% del total anual recibido en el quinto año por asignación básica mensual y se cancela en 5 fracciones anuales durante los 5 años siguientes al otorgamiento el mismo. Al cierre de la vigencia de 2024, se realiza reconocimiento de la obligación real con pago a largo plazo de aquellos funcionarios que cumplieron las condiciones para ser beneficiarios del beneficio y de los cuales la entidad debe realizar el respectivo pago en las 5 fracciones anuales siguientes. A continuación, se detalla por cada año el pago de las cuotas:

Tabla: Reconocimiento por permanencia

Concepto	2025	2026	2027	2028	2029	Total
Corto plazo	173.162.831	0	0	0	0	173.162.831
Largo Plazo	0	186.983.103	191.841.028	64.476.010	14.653.097	457.953.238
Total reconocimiento por permanencia real	173.162.831	186.983.103	191.841.028	64.476.010	14.653.097	631.116.069

Fuente: Detalle auxiliar SDA

Reconocimiento por permanencia - Estimado

Se realiza reconocimiento contable de forma anual de aquellos funcionarios que están prestando sus servicios y por tanto se considera generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios, midiéndose cada una de forma separada hasta llegar a la obligación final y al tiempo requerido, es decir 5 años. Dado lo anterior, la SDA para realizar la mejor estimación por cada funcionario, a 31 de diciembre de 2024, tiene en cuenta las siguientes variables:

- Fecha de ingreso del empleado
- Asignación Básica
- Valor estimado del incremento salarial – IPC
- Porcentaje de permanencia del personal
- Tasa de mercado TES a 5 años
- Valor del beneficio
- Periodo de reconocimiento 5 fracciones anuales

Una vez obtenidas las anteriores variables la SDA procede a realizar el cálculo por cada funcionario así:

- La SDA realiza la estimación anual del valor de lo que cada empleado devengaría en su quinto año, con base en el incremento salarial estimado.
- Con base en el valor devengado por concepto de asignación básica durante el último año, se determina el valor beneficio teniendo en cuenta el porcentaje de beneficio establecido por la normativa y el porcentaje de permanencia por cada funcionario.

- Se determina la alícuota de cada año, tomando el valor del beneficio calculado anteriormente y dividiéndolo en los cinco años. Cada una de estas partes corresponde a la Unidad de Crédito Proyectada.
- Se estimó el costo del valor presente para cada uno de los cinco años (es decir, traer cada unidad de crédito proyectada a valor presente, con la tasa TES).
- Para los funcionarios que tenían segunda vigencia, se calculó el interés (tasa TES) sobre el saldo de la obligación (cambio que se experimenta por el paso del tiempo).
- Se calculó el pasivo total por cada funcionario.
- Y como último paso se determinó el costo por servicios pasados correspondiente al cambio en el valor presente de la obligación que se deriva de servicios prestados por los empleados en periodos anteriores, el cual se origina en una modificación de los beneficios otorgados a los empleados y las ganancias y pérdidas actuariales, que corresponden a los cambios en el valor presente de la obligación que procede de los ajustes por nueva información.

Terminados los pasos anteriores, se evidencia el valor del pasivo estimado acumulado a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$384.579.270, y se procede a reconocer la parte del gasto por beneficios a empleados y la parte del gasto financiero. La SDA no tiene beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual, ni beneficios y plan de activos post empleo (pensiones y otros), por lo que no se detalla ni explican.

22.3 Remuneraciones al Personal Directivo

A continuación, se detallan las remuneraciones pagadas por la SDA durante el 2024 al personal directivo con tipo de vinculación “*Libre Nombramiento y Remoción*”:

Concepto	Beneficios corto plazo	Beneficios largo plazo
Sueldos y salarios	3.974.714.327	0
Contribuciones efectivas	1.042.161.654	0
Aportes sobre la nómina	260.212.255	0
Prestaciones sociales	0	1.702.486.161
Reconocimiento por permanencia	0	19.064.249
Total remuneración personal directivo	5.277.088.236	1.721.550.410

Fuente: Auxiliares Contables SDA

NOTA 23 PROVISIONES (Cuenta 27)

23.1 Litigios y demandas (Cuenta 2701)

Representa el valor estimado determinado a valor presente de las obligaciones probables, derivadas de aspectos legales, laborales, contractuales, fiscales, entre otros. Su reconocimiento procede una vez efectuada la actualización del contingente judicial en el Sistema de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, por parte del grupo de abogados de la Dirección Legal Ambiental o de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor, esta última en los eventos en que representa a la Secretaría Distrital de Ambiente. Para el cuarto trimestre 2024 cierra con un saldo de \$7.130.507.655 clasificado en su totalidad como no corriente, y representa el 33,2% de los Pasivos, con una disminución del 55,2% respecto la vigencia anterior, así:

Tabla: Provisiones

Provisiones	2024		2023		Variación
Administrativas	7.130.265.980	100%	15.921.446.287	100,0%	-55,2%
Otros litigios y demandas	241.675	0,0%	254.998	0,0%	-5,2%
Total provisiones	7.130.507.655	100%	15.921.701.285	100,0%	-55,2%

Fuente: Estados Contables SDA

En la siguiente tabla, se detalla la conciliación de saldos, según los movimientos efectuados durante la vigencia.

Tabla: Detalle movimiento provisiones

Concepto	Saldo inicial 2023	Adiciones	Ajustes por cambios en la medición del valor descontado	Saldos no utilizados revertidos o liquidados	Saldo Final 2024
Administrativas	15.921.446.287	544.672.685	(7.001.346.155)	(2.334.506.837)	7.130.265.980
Otros litigios y demandas	254.998	0	(13.323)	0	241.675
Total provisiones	15.921.701.285	544.672.685	(7.001.359.478)	(2.334.506.837)	7.130.507.655

Fuente: Estados Financieros SDA y reporte SIPROJ WEB

Durante el año 2024 cambió la valoración y se actualizó la provisión conforme al valor presente determinado desde el aplicativo SIPROJ, variación explicada por el ajuste en el valor del contingente y del valor presente de la pretensión; la disminución del 55,2% respecto al año anterior, obedece principalmente a los ajustes en la valoración por metodología SIPROJ, afectando el resultado del ejercicio disminuyendo la provisión en \$7.001.359.478, entre los que se encuentran el cambio en el valor del ID 417240 generando un ajuste en el ingreso por \$7.122.311.505. Por otro lado, tenemos la disminución de la provisión por la reclasificación y al reconocimiento como pasivo real de los procesos ID-9825 y

652254, detallados en la nota de cuentas por pagar, el primero, a 2023 estaba provisionado por \$1.773.871.652 generando un ingreso dada la diferencia en el valor liquidado; el segundo, se causó la provisión durante lo corrido del año 2024 por \$520.000.000; en ese mismo sentido, se canceló la provisión de los ID 315737 y 621520, que suman un total reconocido a 2023 de \$40.635.185, dado la terminación de los procesos a favor de la SDA.

Adicionalmente, de forma trimestral se prepara la conciliación de la información registrada en contabilidad frente a lo reportado en SIPROJ, información socializada y validada con la DLA, por ejemplo con corte a septiembre de 2024, a través de comunicación interna 2024IE222064 y reunión virtual, se revisó conjuntamente las situaciones evidenciadas, sobre lo que se recibió la retroalimentación pertinente en memorando 2024IE259171, lo que generó varios reconocimientos contables para el cierre de vigencia. A continuación, se detalla la conciliación adelantada para el cuarto trimestre de 2024:

Tabla: Resumen conciliación SIPROJ

Información contable			Información aplicativo SIPROJ		Diferencias	
Denominación	No. Procesos	Saldo Contable	No. Procesos	Valor Reporte	No. Procesos	Valor
Administrativos	12	7.130.265.980	15	7.130.265.980	-3	0
Otros litigios y demandas	1	241.675	12	241.675	-11	0
Total Litigios y demandas	13	7.130.507.655	27	7.130.507.655	-14	0

Fuente: Estados Financieros SDA y reporte SIPROJ WEB

La diferencia en cuanto a cantidad de procesos corresponde a aquellos que no reportan valoración; el proceso más representativo corresponde al de nulidad y restablecimiento del derecho No. 2013-417240 ID 417240, cuyo demandante es la Sociedad Ladrillera Prisma S.A., con valor presente de \$4.387.368.473, quien solicita la nulidad del artículo tercero de la Resolución 5762 del 16 de julio de 2010 que estableció un plan de manejo ambiental y se dictan otras disposiciones; y la nulidad del artículo primero de la Resolución 1545 del 27 de noviembre de 2012 que resuelve un recurso de reposición y se adoptan otras determinaciones, y como consecuencia se profiera la sentencia que permita el desarrollo de las actividades amparadas en el título minero 14810 y derivadas del Plan de Manejo Ambiental de Zigurat en el Parque Ecológico Distrital Entrenubes, el fallo de este proceso en primera instancia fue desfavorable.

NOTA 24 OTROS PASIVOS (Cuenta 29)

Representan las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades, termina con un saldo de \$1.530.290.919 en total representa el 7,1% del Pasivo de la Secretaría con una disminución respecto la vigencia anterior del 16,2%,

de los cuales el valor de \$1.394.642.587 están clasificado como corriente y el restante en no corriente.

24.1 Ingresos Recibidos por Anticipado (Cuenta 2910)

Dentro de este concepto se registran los ingresos recibidos de manera anticipada, considerando que sólo se reconoce el ingreso efectivo, una vez se identifique claramente el trámite adelantado o requerido por el usuario, que entre otros puede haber servicios de evaluación y seguimiento ambiental, tasa, y otros. El saldo al cierre de vigencia por \$852.049.259 se encuentra representado por cerca de 2.046 registros pendientes de identificar, de los cuales los más representativos corresponden a trámites de Publicidad Exterior Visual por valor de \$582.345.720 y Evaluación con saldo de \$202.649.294, a continuación, el detalle por vigencia:

Tabla: Detalle ingresos recibidos por anticipado

Concepto	2024			2023			Variación
	Cantidad de Recibos	Valor	%	Cantidad de Recibos	Valor	%	
Compensación	3	14.689.164	1,7%	3	51.398.347	5,5%	-71,4%
Evaluación	397	202.649.294	23,8%	547	201.448.666	21,5%	0,6%
Registros elementos PEV	1.540	582.345.720	68,3%	2.096	667.745.601	71,3%	-12,8%
Seguimiento	106	52.365.081	6,1%	54	15.906.438	1,7%	229,2%
Total ingresos recibidos por anticipado	2.046	852.049.259	100%	2.700	936.499.052	100%	-9,2%

Fuente: Auxiliares Contables SDA

La mayoría de los pagos pendientes por identificar corresponde a recaudos recibidos durante la vigencia 2024 por un valor total de \$361.351.488 correspondiente a 484 pagos; periódicamente se adelantan mesas de trabajo con las áreas misionales, y se solicita trimestralmente remitan los recaudos identificados con la finalidad de poder reconocer el respectivo ingreso y depurar este rubro. Adicionalmente durante la vigencia 2024, se aprobó la depuración extraordinaria y la cancelación del saldo contable, de conformidad con la recomendación emitida por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la SDA, mediante la resolución No. 01459 del día 17 del mes de octubre de 2024 por valor de \$93.890.488.

Es de anotar que, en el marco de la recomendación emitida por los integrantes del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y Cartera (CTSCC) de la SDA, en la sesión adelantada el 6 de noviembre de 2024; mediante comunicación interna 2024IE248039 se solicitó a la DLA concepto, respecto de los lineamientos jurídicos a considerar en el proceso de saneamiento contable del rubro de ingresos recibidos por anticipado, de acuerdo con la respuesta recibida de la DLA mediante comunicación interna 2024IE277566, se evaluará la procedencia para la viabilidad

de depuración contable de 181 recibos por valor de \$95.558.883, pendientes de aprobación en el citado Comité.

Así mismo, desde la Subdirección Financiera constantemente se adelanta el proceso de depuración ordinaria, con la búsqueda manual en FOREST y la circularización a los usuarios, identificando trámites ambientales asociados a estos recaudos que inicialmente fueron reconocidos como ingresos recibidos por anticipado, incluso afectando el rubro de resultado de ejercicios anteriores cuando el trámite corresponde a vigencias anteriores al 2024, generando una afectación positiva en el patrimonio por valor total de \$243.868.389.

24.2 Otros pasivos diferidos (Cuenta 2990)

Para el cierre de vigencia 2024 presenta un saldo de \$678.241.660, que corresponde al ingreso diferido por transferencias condicionadas, correspondiente a los recursos recibidos en el marco del convenio con Metrópolis (SDA y Secretaría Distrital de Movilidad), cuyo objeto está relacionado con la recuperación del sistema de transporte de Bogotá como catalizador de Sostenibilidad ambiental e igualdad de género en la era post COVID-19 (MoToREC).

Se clasifica como una transferencia condicionada, teniendo en cuenta que en el numeral 4.5 de la sección 4 sobre las condiciones y compromisos del acuerdo sobre la gestión de las finanzas del Proyecto MoToREC señala: “A excepción de la primera transferencia al Alcaldía de Bogotá, relacionada con los gastos (A1), la Responsable Administrativo y Financiero de Metrópolis autorizará la transferencia de fondos para los meses siguientes únicamente tras el examen y la aprobación del informe de gastos anterior, de conformidad con los puntos 3.4 a 3.6 anteriores”. De lo que es posible deducir que, dentro de los desembolsos, el inicial, puede verse como la prefinanciación con la que inicia el proyecto. Así mismo, se establece una serie de condiciones en el contenido del acuerdo, a las cuales se encuentra sujeta la ejecución de estos recursos, contemplando las respectivas secciones en el Acuerdo de Financiación sobre el seguimiento de presupuesto y pagos.

En concordancia con lo anterior, se encuentra que en el numeral 8 del Acuerdo de Financiación, se fijan cláusulas asociadas al reembolso de recursos por aquellos importes que no cumplan con lo dispuesto o exceda lo pagado, caso en el cual se generaría una nota -carta de lo adeudado por Bogotá al organismo cooperante, lo cual se enlaza con el Acuerdo de Consorcio con clausulado en materia de principios e incumplimiento, presentándose adicionalmente en el numeral 8.5.1 las consecuencias que conlleva la finalización de la participación, de forma que se pueda presentar un reembolso de recursos al organismo cooperante sobre los importes no aceptados o no ejecutados.

Según comunicación interna 2024IE09919, se solicitó a Subdirección de Calidad de Aire, Auditiva y Visual - SCAAV -, indicar si se tiene la aprobación de la ejecución de los recursos por parte la Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis, lo anterior, teniendo en cuenta que en la medida en que se apruebe la ejecución de los recursos, para llevar a cabo los subsiguientes desembolsos, se está determinando si los entes ejecutores cumplieron el condicionamiento, lo cual conlleva la afectación contable; según comunicación 2024IE78910 de SCAAV se efectuó la formalización de la ejecución de los recursos por valor de \$ 564.307.627, presentando una diferencia para el pago A2 por valor de \$ 1.410.403 de la cual se solicita al área aclaración mediante comunicación interna 2024IE106398.

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (Cuenta 81 y 91)

Corresponde a los derechos contingentes, los cuales pueden generar derechos que afectan la estructura financiera de la Secretaría, al cierre de 2024, el saldo total en sumatoria de activos contingentes con las cuentas deudoras de control es de \$556.212.316.002, este grupo está compuesto así:

Tabla: Activos contingentes

Concepto	2024		2023		Variación
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	4.405.321.194	2,4%	3.023.699.909	5,7%	45,7%
Garantías contractuales	18.825.281	0,0%	18.825.281	0,0%	0,0%
Otros activos contingentes	177.849.957.486	97,6%	50.083.914.437	94,3%	255,1%
Total activos contingentes	182.274.103.961	100%	53.126.439.627	100%	243,1%

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

25.1 Activos contingentes (Cuenta 81)

Representa activos de naturaleza posible, cuya existencia se confirmará por la ocurrencia o no de uno o más eventos inciertos en el futuro y que no están bajo el control de la SDA, termina con un saldo de \$182.274.103.961, el rubro más representativo es el de otros derechos contingentes como se evidencia en la tabla anterior.

25.1.1 Litigios y MASC (Cuenta 8120)

En esta cuenta se reconoce el valor de las pretensiones económicas de la Secretaría Distrital de Ambiente, al momento de iniciar demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales en contra de personas naturales o jurídicas, identificando a tales personas, la situación que generó tal proceso y el valor de la pretensión. El valor de las pretensiones y sus variaciones se registraron con base en la información trimestral del reporte contable obtenido del Sistema de Procesos Judiciales -SIPROJ. De forma trimestral se prepara la conciliación de la información

registrada en contabilidad respecto al reporte SIPROJ, la cual se puede resumir de la siguiente manera:

Tabla: Resumen conciliación SIPROJ

Información contable			Información aplicativo SIPROJ		Diferencias	
Denominación	No. Procesos	Saldo Contable	No. Procesos	Valor Reporte	No. Procesos	Valor
Civiles	13	2.664.248.658	15	3.777.070.775	-2	(1.112.822.117)
Laborales	1	17.390.436	2	40.433.445	-1	(23.043.009)
Administrativas	7	1.723.682.100	9	1.723.682.100	-2	0
Otros litigios y MASC	0	0	3	0	-3	0
Total Litigios y MASC	21	4.405.321.194	29	5.541.186.320	-8	(1.135.865.126)

Fuente: Conciliación SIPROJ

La diferencia respecto a los Civiles de \$1.112.822.117 corresponde a los procesos SIPROJ ID-383312 por \$1.466.667 y el ID-387777 por valor de \$1.111.355.450, sobre los cuales ya se identificó el recaudo y la cancelación de los procesos, sin embargo siguen estando activos en SIPROJ. De su parte, en cuanto a los Laborales, la diferencia es atribuida a que el ID-744583 se encuentra reconocido en cuentas por cobrar por lo que no se deben reflejar en este rubro de acuerdo con el procedimiento establecido por la CGN. Finalmente, la cantidad de procesos no coincide dado lo mencionado previamente, y que en el grupo de Otros, se reflejan en el reporte sin valor de pretensión.

El valor de las pretensiones y sus variaciones se registraron con base en la información trimestral del reporte contable obtenido del Sistema de Procesos Judiciales (SIPROJ); aunque, es necesario resaltar que todas las cuentas contables que arroja el informe SIPROJ son cuentas de orden acreedora, por lo cual, los procesos se conciliaron por tipo y con base en la información suministrada por la Dirección Legal.

25.1.2 Garantías contractuales (Cuenta 8128)

Mediante comunicación remisoria proveniente de la Subdirección Contractual con número de radicación 2020IE06939, fueron informadas las Resoluciones 1067 del 22 de mayo de 2019 y 3394 del 25 de noviembre de 2019, en las cuales se declara el incumplimiento parcial del contrato de obra 20161249 determinando un valor a cobrar a favor de la SDA por \$18.825.281. No obstante, en respuesta y según memorando 2020IE20436, la Subdirección Financiera solicitó copia de la actuación administrativa a fin de identificar los valores asociados a la liquidación del contrato, esta solicitud fue reiterada en comunicación No. 2023IE313243.

25.1.3 Otros activos contingentes (Cuenta 8190)

Representa el valor de los derechos potenciales que se pueden generar a favor la Secretaría Distrital de Ambiente por conceptos como intereses de mora relacionados con las tasas, multas ambientales, compensación tratamiento silvicultural, desmonte de publicidad exterior visual y servicios de evaluación y seguimiento ambiental, como se resume en el siguiente detalle:

Tabla: Otros Derechos Contingentes

Concepto	2024		2023		Variación
Intereses de mora	0	0,0%	1.357.000	0,0%	-100%
Compensación tratamiento silvicultural	48.487.120.113	27,3%	30.988.086.026	61,9%	56,5%
Tasas Retributivas	118.609.948.807	66,7%	0	0%	100%
Seguimiento licencias ambientales	559.481.457	0,3%	346.067.279	0,7%	61,7%
Evaluación Tala	67.998.054	0,0%	73.704.687	0,1%	-7,7%
Desmonte PEV	1.530.465	0,0%	5.777.221	0,0%	-73,5%
Multas ambientales	10.123.355.525	5,7%	18.668.922.224	37,3%	45,8%
Otros ingresos no tributarios	523.065	0,0%	0	0%	0%
Total otros derechos contingentes	177.849.957.486	100%	50.083.914.437	100%	255,1%

Fuente: Estados Contables SDA

Por política de operación contable se reconocen en estas cuentas de orden, los actos administrativos que generan un derecho de cobro potencial, es decir, las resoluciones que han sido emitidas y no se ha identificado que las mismas ya hayan surtido el proceso de notificación y ejecutoría, así como, los cobros e intereses moratorios relacionados con la tasa retributiva y la tasa por uso de aguas, que se encuentran en reclamación o recurso. En el año 2024, se actualizó mensualmente como anexo al informe de cartera disponible en la red, también se remitió periódicamente el detalle de los actos administrativos reconocidos en cuentas de orden a la Dirección de Control Ambiental y sus Subdirecciones.

Mediante comunicaciones internas 2024IE238432, 2024IE238433, 2024IE238439, 2024IE238434, 2024IE238435 del 18 de noviembre de 2024 se solicitó a la Dirección de Control Ambiental y las demás subdirecciones, información para cierre contable vigencia 2024, de los actos administrativos debidamente notificados y ejecutoriados, con la finalidad de poder determinar si lo reconocido como derecho contingente, representan un derecho real de cobro; a continuación, se detalla los rubros más representativos.

Tasas Retributivas

De acuerdo con lo señalado en el concepto DDC 2024EE471236O1 SDA 2024ER274852, relacionado con el reconocimiento de Tasas Retributivas, en el mes de diciembre del 2024 se reconocieron en cuentas de orden, quince (15) facturas generadas a nombre de la EAAB correspondiente a los vertimientos de la vigencia 2020, por valor total de \$118.609.948.807, conforme a lo determinado en

el informe técnico No. 05745 del 05 de diciembre de 2024 (2024IE254205), teniendo en cuenta que la SRHS informó que no se encontraban en firme, pues está en estudio el recurso de reposición interpuesto sobre esta facturación, recibido con radicado SDA 2024ER276650 de fecha 30 de diciembre de 2024.

Compensación tratamiento silvicultural

Corresponde a las resoluciones que autorizan tratamientos silviculturales en lo concerniente a la compensación de tratamiento silvicultural, teniendo en cuenta que su exigibilidad está sujeta a la verificación de la ejecución de las actividades autorizadas; procedimiento realizado en las visitas de seguimiento. Posterior a ello se constituyen los actos administrativos requeridos tales como: resoluciones de exigencia de pago, cuando se evidencia la ejecución de la actividad silvicultural y se requiere exigir el pago por concepto de compensación, evaluación y seguimiento, resoluciones que declaran la pérdida de fuerza ejecutoria; resoluciones de revocatoria directa, autos de archivo y resoluciones modificatorias, entre otras. Con corte a diciembre de 2024 presenta un saldo total \$48.487.120.113, que representan el 27,3% del total reconocido en cuentas de orden otros derechos contingentes.

Según memorando 2018IE202876 del 30 de agosto de 2018, a partir del mes de septiembre de ese año las resoluciones de autorización de tratamientos silviculturales emitidas por la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre (SSFFS) se debían reconocer en cuentas por cobrar, y no en cuentas de orden, pues ya constituían un título ejecutivo; sin embargo, a finales de 2021 se identificó un cambio en el contenido de este tipo de actos administrativos, lo que fue consultado con la SSFFS, tal como se detalla en comunicación 2022IE171569 del 11 de julio de 2022, se constata que nuevamente las resoluciones de autorización no constituyen título ejecutivo, pues están condicionadas al tiempo y a la realización o no de los tratamientos. Dado lo anterior, se reconoce en cuentas de orden los actos administrativos que “*autorizan tratamientos silviculturales*”, los que no cumplan las características de representar una obligación clara, expresa y actualmente exigible, lo que se puede resumir en los siguientes tres (3) escenarios:

1. En su redacción cuentan con un término de diez (10) días siguientes a la ejecutoria de la Resolución de autorización para su cobro, este tipo de actos administrativos fueron emitidos principalmente entre septiembre de 2018 y finales de 2022; se reconocen como cuentas por cobrar.
2. El cumplimiento de las obligaciones se debe realizar dentro de determinado término, se reconocen como derecho contingente y se espera la emisión de la resolución de "Exigencia de pago", para el reconocimiento como cuentas por cobrar.
3. No se menciona término alguno para el cumplimiento de las obligaciones; se reconocen como derecho contingente y se espera la emisión de la resolución de "Exigencia de pago", para el reconocimiento como cuentas por cobrar.

Multas ambientales

Las multas ambientales reconocidas en cuentas de orden se consideran derechos contingentes, hasta tanto sean allegados a la Subdirección Financiera los actos administrativos una vez culminado el proceso de notificación y ejecutoria. Al cierre de diciembre de 2024 presenta un saldo de \$10.123.355.525, cuya cifra más representativa se encuentra en (5) resoluciones que resuelven proceso sancionatorio de permiso de vertimientos por valor de \$3.450.978.086.

25.2 Pasivos contingentes (Cuenta 91)**25.2.1 Obligaciones posibles Litigios y MASC (Cuenta 9120)**

Representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o no uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad, también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

En esta cuenta se reconoce el valor de las pretensiones económicas de las obligaciones posibles de la Secretaría, al momento de iniciar demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales en contra, por parte de personas naturales o jurídicas, identificando a tales personas, la situación que generó tal proceso y el valor de la pretensión. El valor de las pretensiones y sus variaciones se registraron con base en la información trimestral del reporte contable obtenido del Sistema de Procesos Judiciales – SIPROJ. Para el mes de diciembre de 2024 cierra con un saldo de \$127.501.308.074, de forma trimestral se prepara la conciliación del reporte SIPROJ, y se resume así:

Tabla: Resumen conciliación obligaciones contingentes – SIPROJ

Información contable			Información aplicativo SIPROJ		Diferencias	
Denominación	No. Procesos	Saldo Contable	No. Procesos	Valor Reporte	No. Procesos	Valor
Civiles	3	149.006.057	4	149.006.057	-1	0
Laborales	3	23.158.435	3	23.158.435	0	0
Administrativos	73	115.915.670.155	89	160.022.760.078	-16	(44.107.089.923)
Otros litigios y MASC	3	11.413.473.427	48	11.413.473.427	-45	0
Total Litigios y demandas	82	127.501.308.074	144	171.608.397.998	-60	(44.107.089.924)

Fuente: Conciliación SIPROJ

La diferencia en la valoración corresponde a dos procesos que en SIPROJ aparecen como activos y posibles, obligación contingente, pero su efecto contable conforme a lo informado por la DLA en comunicación interna 2024IE259171 es diferente así: ID-9825 por \$1.865.975.955 contablemente está en cuentas por pagar sentencias (2460) al tratarse de una condena en firme, y el ID-17504 valorado por \$42.241.113.968, con fallo en firme y sin responsabilidad para la SDA, por lo que no presenta saldo en contabilidad. La diferencia en la cantidad de procesos corresponde a litigios sin valor de pretensión económica, A continuación, se detallan los procesos litigiosos más relevantes, de acuerdo con su valoración:

- Proceso No. 2016-00489 ID- 548536, en el que solicita la nulidad de la resolución SDA 01097 de fecha 27 de julio 2015 *"por la cual se adoptan medidas de protección ambiental sobre un sector inundable aledaño al parque ecológico distrital de Humedal Jaboque"*, valorado en \$54.470.987.114.
- Proceso No. 2004-00202 ID-17504, que pretendía liquidar el Convenio Interadministrativo 250 de 1997, celebrado con el Distrito Capital de Bogotá para realizar la descontaminación del Río Bogotá, declarando incumplimiento por parte del Distrito; así mismo, que se declare propietaria a la CAR de los recursos girados al Convenio a través del Fondo Cuenta, como de sus rendimientos, valorado en \$42.241.113.968. Al respecto, en memorando DLA 2024IE259171 informó que de acuerdo con el fallo de segunda instancia que fue objeto de conocimiento del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera, Subsección B y el día 11 de septiembre de 2024, el DAMA – hoy SDA, no fue condenada dentro del presente caso y, por el contrario, el despacho resolvió condenar a la Corporación Autónoma Regional por incumplimiento del convenio 250 de 1997, por lo que no está reconocido como pasivo contingente
- Proceso No. 2014-00464 ID-481188, en donde el demandante actúa declarándose víctima de un daño antijurídico por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Corporación Autónoma Regional, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Secretaría Distrital de Ambiente y Secretaría Distrital de Planeación por los inmuebles: lote No. 1 con un área 50.340,41 metros cuadrados con folio de matrícula 50N-20328623 ubicado en la Calle 169b No. 75 – 50 lote No. 4, con área 55.651,06 metros cuadrados con matrícula 50N-20328625 ubicado en la Calle 170 No. 76 – 25; solicita que se condene a las entidades demandadas a pagar por el daño emergente por la imposibilidad de la explotación económica de los predios urbanos y por la reducción en el valor comercial de los inmuebles; y que se pague los intereses moratorios, con un valor estimado de \$8.338.806.387.

Finalmente, en el reporte SIPROJ se reflejan 43 litigios con calificación sin obligación, que de acuerdo a la política contable se aplica lo correspondiente a remoto, por lo que no tiene efecto contable.

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN (Cuenta 83 y 93)

26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Cuenta 83)

Refleja las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera, económica, social y ambiental, así como las que permiten controlar administrativamente los bienes y derechos retirados, las responsabilidades fiscales en proceso tanto las determinadas por la Contraloría de Bogotá como las internas, entre otros; está conformada de la siguiente manera:

Tabla: Deudoras de control

Concepto	2024		2023		Variación
Bienes y derechos retirados	1.513.165.061	0,4%	2.451.136.349	0,7%	-38,3%
Bienes entregados a terceros	344.945.505.264	92,2%	341.109.366.529	98,9%	1,1%
Responsabilidades en proceso	22.789.262.695	6,1%	1.199.295.612	0,3%	1.800,2%
Bienes almacenados para consumo	1.136.488.953	0,3%	0	0	100%
Otras cuentas deudoras de control	3.553.790.066	1,0%	70.854.452	0,0%	4.915,6%
Total deudoras de control	373.938.212.039	100%	344.830.652.942	100%	8,4%

Fuente: Estados Contables SDA

26.1.1 Bienes entregados a terceros (Cuenta 8347)

Termina con un saldo de \$344.945.505.264, que corresponde a los bienes inmuebles de propiedad y administrados por la Secretaría que, ya han sido incorporados en el inventario inmobiliario Distrital por el DADEP, como se describió en la Nota de Propiedades Planta y Equipo de bienes inmuebles.

26.1.2 Deudoras de control - Responsabilidades en proceso (Cuenta 8361)

Constituye el valor de los faltantes de fondos o bienes y demás actos relacionados con un posible detrimento patrimonial de la SDA que podría generar un proceso de responsabilidad para funcionarios o particulares que administren bienes y/o fondos públicos. Su valor se encuentra constituido por las responsabilidades en proceso interno por valor de \$45.039.411 y las responsabilidades ante autoridad competente por \$22.744.223.284.

Responsabilidades en proceso internos

Corresponde al reconocimiento de elementos de inventarios identificados como faltantes, o reportados como perdidos, los cuales, previamente han sido asignados a cerca de 24 servidores de la SDA, sobre los cuales se está adelantando el trámite

administrativo por parte de la Secretaría. Termina el año 2024 con un valor de 45.039.411, los retiros más representativos efectuados durante la vigencia pertenecen a las siguientes placas: 20560, 20667 y 7078, que sumaron un total de \$4.574.365; así mismo, según comunicación interna enviada al área de almacén se solicitó informar si ya se había efectuado la reposición de los elementos que representan el saldo a la fecha y la actualización de las gestiones adelantadas. De acuerdo con el memorando 2024IE29959 la OCDI informó que no se han impuesto sanciones disciplinarias que generen un derecho de cobro para la SDA.

Responsabilidades en proceso ante autoridad competente

Finaliza con un saldo de \$22.744.223.284, compuesto por 6 procesos de responsabilidad fiscal iniciados por la Contraloría de Bogotá. Esta cuenta presentó una variación respecto la vigencia anterior del 1.889,9%, en especial por el reconocimiento del ID 170100-0076-23, según comunicación de la Contraloría de Bogotá 2-2024-00725 SDA 2024ER11095, el saldo se detalla así:

Tabla: Responsabilidades en proceso ante autoridad competente

ID Contraloría	Radicado	Valor
170100-0054-21	2-2021-12120	87.656.074
170100-0204-21	2-2021-12120	367.834.573
170100-0404-21	1-2022-17678 SDA 2022ER212933	4.723.695
170100-0076-23	2-2024-00725 SDA 2024ER11095	22.284.008.942
Total deudoras de control responsabilidades fiscales		22.744.223.284

Fuente: Auxiliar Contable SDA

Lo anterior, fue informado a la Contraloría de Bogotá, solicitando lo requerido para efectuar el ajuste correspondiente, según comunicación 2024EE274848 del 27 de diciembre, conforme lo dispuesto en la Carta Circular Externa DDC 030 de 2024; sobre la que se recibió respuesta parcial según radicado 2-2025-00582 SDA 2025ER11320, señalando que no hay ningún proceso en trámite de cobro coactivo.

26.1.2 Bienes almacenados para consumo (Cuenta 8374)

Presenta un saldo de \$1.136.488.953, que corresponde a los bienes de consumo disponible en bodega con corte a diciembre de 2024, conforme la Resolución CGN 444 del 06 de diciembre de 2024 *“Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control”*.

26.1.3 Otras cuentas deudoras de control (Cuenta 8390)

Presenta un saldo de \$3.553.790.066, que corresponde a los decomisos por infracciones al medio ambiente por \$70.854.452 y a otras cuentas deudoras de

control por \$3.482.935.614. Esta última representa lo identificado en cumplimiento de la Circular externa DDC No. 031 del 30 de septiembre de 2024, que define los lineamientos para el reconocimiento contable de los derechos y obligaciones asociados con licencias, permisos, o autorizaciones ambientales requeridos para el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales en el Distrito Capital, en este sentido, teniendo en cuenta las acciones indicadas en el acto administrativo de autorización del tratamiento silvicultural, y de acuerdo con el cumplimiento de los compromisos señalados en las resoluciones de autorización, se efectuó el registro contable en cuentas deudoras de control sobre lo relacionado con la compensación a través de nuevas plantaciones.

26.2 Acreedoras de Control (Cuenta 93)

26.2.1 Recursos administrados en nombre de terceros (Cuenta 9308)

El saldo por \$7.137.927.581, representa el valor de lo informado a través de comunicación 2024IE122335 sobre el RUPÍ 4386-10, entregado en administración a la SDA según modificación No. 1 del acta de entrega No. 026-22, destinado para el Centro de Atención y Valoración de Flora y Fauna Silvestre por \$6.382.517.768; así como, 11 predios que suman un total de \$755.409.813, conforme el radicado SDA 2024ER235453 entregados por la Caja de Vivienda Popular y recibidos en administración directa por la SDA, dada su condición de estar en alto riesgo no mitigable, según lo informado en memorando DGA 2024IE152732.

PATRIMONIO

NOTA 27. PATRIMONIO (Cuenta 3)

Representa los bienes y derechos, deducidas las obligaciones de la SDA, termina con un saldo de \$773.009.673.396, conformado por el capital fiscal, resultado de ejercicios anteriores, y resultado del ejercicio, así:

Tabla: Patrimonio

Patrimonio	2024		2023		Variación
Capital fiscal	135.326.015.200	17,5%	135.326.015.200	29,9%	0,0%
Resultados de ejercicios anteriores	318.401.929.132	41,2%	197.810.918.767	43,7%	61,0%
Resultado del ejercicio	319.281.729.064	41,3%	119.106.589.200	26,3%	168,1%
Total patrimonio	773.009.673.396	100%	452.243.523.167	100%	70,9%

Fuente: Estados Contables SDA

27.1 Capital fiscal (Cuenta 3105)

Representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de la entidad con un saldo de \$135.326.015.200, durante la vigencia 2024 no se presentó ninguna situación que conforme al marco normativo vigente genere reconocimientos contables en este rubro.

27.2 Resultado de ejercicios anteriores (Cuenta 3109)

Termina con un saldo de \$ 318.401.929.132 que representa el 41,2% del patrimonio, durante la vigencia se vio aumentado en la suma total de \$1.484.421.189, por efecto del reconocimiento contable de los siguientes ajustes considerados como errores, sobre los principales se detallaron en la nota correspondiente, así:

Tabla: Detalle movimiento resultados de ejercicios anteriores

Cuenta	Detalle	Efecto patrimonial
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	(196.265.920)
1384	Otras cuentas por cobrar	(3.046.412)
1615	Construcciones en curso	1.344.881.104
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	(74.767.431)
1906	Avances y anticipos entregados	(805.611)
1908	Recursos entregados en administración	97.199.981
1909	Depósitos entregados en garantía	(146.667)
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	73.440.144
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	18.112
2490	Otras cuentas por pagar	45.500
2910	Ingresos recibidos por anticipado	243.868.389
Subtotal ajuste neto por errores de vigencias anteriores (+)		1.484.421.189
Traslado resultado ejercicio 2023 (+)		119.106.589.176
Saldo inicial 01-ENE		197.810.918.767
Saldo Final 31-DIC		318.401.929.132

Fuente: Auxiliares Contables SDA

27.3 Resultado del ejercicio (Cuenta 3110)

Representa el valor del resultado obtenido por la SDA, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable, para el cierre de la vigencia 2024 se determinó en un valor de \$319.281.729.064 como excedente del ejercicio, detallado en mayor medida en el Estado de Resultados, se puede resumir de la siguiente manera:

Tabla: Resultado del ejercicio

Concepto	2024	2023	Variación (%)
Ingresos	750.385.736.709	353.390.050.762	112,3%
(-) Gastos	(431.104.007.645)	(234.283.461.562)	84,0%
Total resultado del ejercicio	319.281.729.064	119.106.589.200	168,1%

Fuente: Estados Contables SDA

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

NOTA 28. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (Cuenta 4)

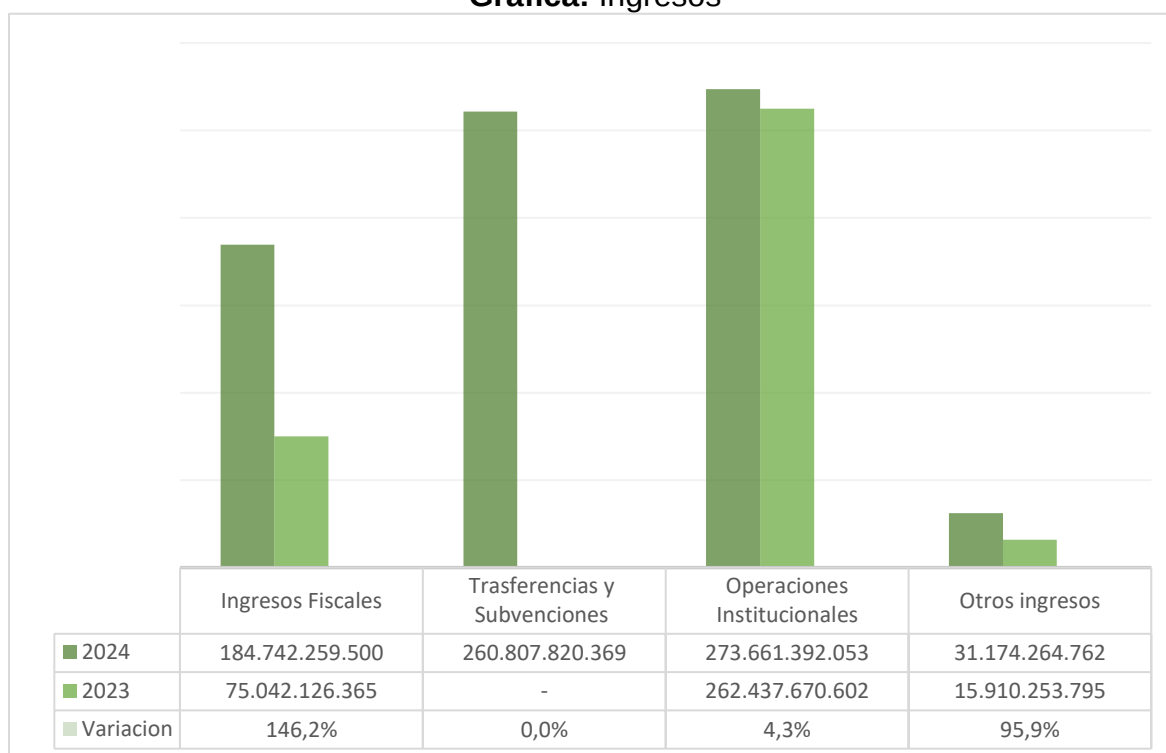
Los ingresos obtenidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 ascienden a un total de \$750.385.736.709, los cuales se componen así:

Tabla: Ingresos

Ingresos	2024		2023		Var (%)
Ingresos fiscales	184.742.259.500	24,6%	75.042.126.365	21,2%	146,2%
Transferencias y Subvenciones	260.807.820.369	34,8%	0	0,0%	100%
Operaciones interinstitucionales	273.661.392.053	36,5%	262.437.670.602	74,3%	4,3%
Otros ingresos	31.174.264.787	4,2%	15.910.253.795	4,5%	95,9%
Total ingresos	750.385.736.709	100%	353.390.050.762	100%	112,3%

Fuente: Estados Contables SDA

Gráfica: Ingresos



Fuente: Estados Contables SDA

A continuación se describe con detalle las operaciones realizadas que afectaron los ingresos de la SDA en lo recorrido de la vigencia 2024.

28.1 INGRESOS FISCALES (Cuenta 41)

Los ingresos fiscales de la SDA corresponden a las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios deducidos por las devoluciones y descuentos como se detalla a continuación, son exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad de la SDA como autoridad ambiental, tales como: las multas impuestas por la infracción de normas ambientales, las tasas, intereses, sanciones, inscripciones, licencias y contribuciones, con un valor total de \$184.742.259.500, que representa el 24,6% del total de los Ingresos, presentando un aumento del 146,2%, como se detalla a continuación:

Tabla: Ingresos Fiscales

Concepto	2024		2023		Variación (%)
Tasas	170.388.674.742	92,2%	65.205.908.740	86,9%	161,3%
Multas y sanciones	8.881.491.480	4,8%	905.781.703	1,2%	880,5%
Intereses	744.899.217	0,4%	1.838.156.777	2,4%	-59,5%
Inscripciones	1.616.491.662	0,9%	3.575.226.482	4,8%	-54,8%
Licencias	866.181.775	0,5%	1.105.349.388	1,5%	-21,6%
Contribuciones	2.248.408.715	1,2%	2.412.510.050	3,2%	-6,8%
Subtotal contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	184.746.147.591	100,0%	75.042.933.140	100,0%	146,2%
Devoluciones y descuentos (CR)	(3.888.091)	0,0%	(806.775)	0,0%	381,9%
Total ingresos fiscales	184.742.259.500	100%	75.042.126.365	100%	146,2%

Fuente: Estados Contables SDA

28.1.1.1 Tasas (Cuenta 411001)

Al cierre de la vigencia presentan un saldo de \$170.388.674.742, y representa el 92,2% del total de los Ingresos Fiscales no tributarios, con aumento del 161,3%, siendo el más importante el ingreso generado por concepto de Tasas retributivas con una participación del 96,9%, así:

Tabla: Ingresos fiscales - Tasas

Tasas	2024		2023		Variación (%)
Tasas por uso de aguas subterráneas	104.881.095	0,1%	105.445.656	0,2%	-0,5%
Tasas retributivas	165.108.330.930	96,9%	61.250.892.924	93,9%	169,6%
Tasa compensatoria por caza de Fauna silvestre	169.096	0,0%	78.429	0,0%	100,0%
Evaluación	140.978.922	0,1%	100.632.701	0,2%	40,1%
Seguimiento	66.802.251	0,0%	11.572.684	0,0%	100,0%
Compensación tratamiento silvicultural	4.967.512.448	2,9%	3.737.286.346	5,7%	32,9%
Total tasas	170.388.674.742	100%	65.205.908.740	100%	161,3%

Fuente: Estados Contables SDA

Tasa por uso de aguas subterráneas (TUA)

Corresponde al instrumento económico mediante el cual se cobra la utilización de las aguas subterráneas de Bogotá, de acuerdo con los volúmenes de consumo permitidos y establecidos en las concesiones otorgadas a los usuarios, y el uso que éstos le dan al agua. El Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, en el artículo 2.2.9.6.1.14, establece que la forma de cobro de las tasas por utilización de agua subterránea (TUA), se efectuará mediante factura expedida con un periodo de cobro que no podrá ser superior a un (1) año. En este sentido, en el mes de marzo de 2024, se facturó lo correspondiente al año 2023 y presenta un saldo acumulado de \$104.881.095.

Tasas Retributivas

Concierne al cobro efectuado por vertimientos puntuales directos o indirectos para la descarga contaminante al recurso hídrico superficial. Los parámetros objeto de cálculo en el cobro son la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5) y Sólidos Suspendidos Totales (SST). El reconocimiento contable se efectúa conforme lo establecido en la resolución CGN 084 de 2024, que estableció, entre otros temas, el procedimiento para el reconocimiento contable de la Tasa retributiva, y la transferencia del 50% del valor recaudado por este concepto a la CAR, en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 99 de 1993, determinando que, una vez se reconozca la cuenta por cobrar con su respectivo ingreso, deberá reflejarse el 100% del valor cobrado. A partir del recaudo, se debe reconocer un gasto por transferencias del 50% correspondiente a la CAR, desde la SHD.

El cobro por este concepto se realiza conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.9.7.4.4, del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, en el artículo 2.2.9.7.5.7, que determina la forma de cobro de las tasas retributivas (TR), que entre otros aspectos señala que se efectuará mediante factura expedida con un periodo de cobro que no podrá ser superior a un (1) año. Así mismo, se debe considerar lo señalado en el concepto DDC 2024EE47123601 SDA 2024ER274852, en el sentido de confirmar si están en firme las facturas de acuerdo con el procedimiento definido por la SDA, para efectuar el respectivo reconocimiento contable en este rubro, e iniciar la gestión de cobro correspondiente, situación nuevamente validada en el memorando 2025IE21597, que conforme a la modificación introducida con el Decreto 1553 de 2024, y con la variación introducida por la nueva normatividad que, contra el cobro ya no procede recurso de reposición, se entiende que la factura de cobro adquiere firmeza al día siguiente de su notificación.

Durante lo corrido de la vigencia 2024, se generó un ingreso total por este concepto de \$165.108.330.930, que corresponden principalmente a los cobros de: el ajuste al factor regional del año 2017 por valor de \$11.486.847.905 según el informe técnico No. 08075 del 29 de diciembre del 2023 (2023IE314930); los vertimientos realizados durante la vigencia 2023 (ajuste factor regional) de acuerdo con los informes técnicos No. 02127 del 19 de abril del 2024 (2024IE85863), y No. 02346

del 26 de abril de 2024 (2024IE91189) por valor total de \$103.979.182.938, las cuales se encuentran canceladas por pago total de la obligación por parte de la EAAB; carga contaminante año 2023 de los otros usuarios distintos a la EAAB, según IT 02127 del 19 de abril de 2024 por \$32.280.098; y la facturación a la EAAB relacionada con los vertimientos de la vigencia 2018 por un valor total de \$49.609.439.756 según lo determinado en el informe técnico No. 02698 del 27 de mayo de 2024 (2024IE113074).

Compensación tratamiento silvicultural

El Decreto Distrital 531 de 2010 que reglamenta el aprovechamiento de arbolado aislado, relacionado con la silvicultura urbana, las zonas verdes y la jardinería en el perímetro urbano de Bogotá D.C, modificado por el Decreto 383 de 2018, en concordancia de lo anterior la SDA a través de la Resolución SDA 7132 de 2011 modificada por la 3158 del 2021, reglamento lo correspondiente para la compensación, y valoración de los tratamientos y manejos silvicultural, revegetalización, arborización, tala, poda, bloqueo, traslado, entre otras autorizados por esta autoridad, basado y tasado en Individuos Vegetales Plantados- IVP's que puede corresponder a una cantidad de árboles jóvenes a plantar o una tasación pecuniaria; por lo que el ingreso reflejado corresponde al reconocimiento de la compensación pecuniaria establecida a través de las actuaciones administrativas adelantadas por la SDA desde la Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre –SSFFS-.

Durante el 2024 se emitió la Circular Externa DDC No. 031 y que define *“lineamientos para el reconocimiento contable de los derechos y obligaciones asociados con licencias, permisos, o autorizaciones ambientales requeridos para el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales en el Distrito Capital”*, producto del trabajo conjunto entre esta Entidad con la SDA y que busca propender principalmente por la disminución de las partidas conciliatorias en operaciones recíprocas, especialmente con las Entidades Distritales, y contempla entre otros aspectos las situaciones a tener en cuenta para el reconocimiento contable derivado de los trámites de tratamientos y manejos silvicultural. Presenta un saldo de \$4.967.512.448 que corresponde al 2,9% de las tasas, presentando un aumento frente al mismo periodo del año anterior del 32,9%. La cifra más representativa corresponde a los actos administrativos: 612/2024 (2024EE58763) por \$826.496.010, 4315/2022 por \$359.232.426 y 1945/2024 por \$302.856.881, entre otros.

28.1.1.2 Multas y sanciones (Cuenta 411002)

De acuerdo con la Ley 1333 de 2009 *“Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”*, las Multas se definen como el pago de una suma de dinero que la autoridad ambiental impone a quien con su acción u omisión infringe las normas ambientales. Entre los conceptos de cobro por multas se encuentran: Publicidad Exterior Visual – PEV (Avisos y Vallas),

Vertimientos, Tratamiento silvicultural, Aguas Subterráneas, Emisiones Atmosféricas, Movilización de Fauna Silvestre, entre otras.

A 31 de diciembre de 2024, presenta un saldo por valor de \$8.881.491.480 que representa el 4,8% de los ingresos fiscales, con un aumento del 880,5% respecto del mismo periodo la vigencia anterior, y corresponden al reconocimiento contable de las multas por infracciones frente a las normas ambientales, entre otros temas: Vertimientos, Publicidad Exterior Visual, Contaminación Auditiva, Uso Aguas Subterráneas, Publicidad Exterior Visual, y las otras multas; lo más representativo corresponde a las Resoluciones SDA 228 y SDA 229 de 2023 (2024EE23321-2024EE23316) que resuelven un proceso sancionatorio de permiso de ocupación de cauce y otros cargos adicionales, y suman un total de \$7.248.676.172.

Tabla: Ingresos fiscales - Multas y sanciones

Multas y sanciones	2024		2023		Variación (%)
Vertimientos	698.973.922	7,9%	608.874.049	67,2%	14,8%
Publicidad Exterior Visual	37.058.441	0,4%	121.146.272	13,4%	69,4%
Tratamiento silvicultural	367.469.363	4,1%	66.716.338	7,4%	450,8%
Contaminación Auditiva	529.440	0,0%	6.107.039	0,7%	-91,3%
Traslado Costo De Desmonte Publicidad Exterior Visual	3.746.933	0,0%	101.197	0,0%	3.602,6%
Emisiones Atmosféricas	6.162.682	0,1%	31.079.227	3,4%	-80,2%
Otras Multas Ambientales	7.767.550.699	87,5%	71.517.331	7,9%	10.761,1%
Total ingresos por multas y sanciones	8.881.491.480	100%	905.541.453	100%	880,8%

Fuente: Estados Contables SDA

28.1.1.3 Intereses (Cuenta 411003)

De acuerdo con el concepto jurídico No. 00068 de 2017, relacionado con la causación y cobro de intereses moratorios a las tasas ambientales se registran los intereses moratorios por los conceptos de Tasa Retributiva, Tasa por uso de Aguas Subterránea (TUA) y otros Intereses, al cierre de 2024 presenta un saldo por valor de \$744.899.217, de los cuales, \$3.333.599 están relacionados con las Tasas. Se reconocen los intereses moratorios en cuentas de orden de las Facturas de cobro (TUA y retributiva) que tienen algún proceso de reclamación, aclaración, recurso o demanda.

Respecto de los intereses moratorios originados en el cobro de los demás trámites ambientales de ingresos no tributarios, diferentes a Tasa Retributiva y Tasa por uso de Aguas Subterránea, son liquidados a través del módulo de recaudo de conceptos varios del sistema FOREST, y se reconocen contablemente únicamente al momento de su recaudo, determinados conforme el artículo 9º de la Ley 68 de 1923, es decir un 12% anual, sumando un total de \$741.565.618, lo que representa un incremento del 107,5%.

28.1.1.4 Inscripciones (Cuenta 411015)

Esta cuenta presenta un saldo de \$1.616.491.662, allí se reconocen los trámites sujetos a cobro por servicios de: Registro de Elementos de Publicidad Exterior Visual (registro avisos y registro vallas) y Evaluación y Seguimiento (Registro Libros Operación Empresas Forestales, Registro Movilización Aceites Usados y Salvoconducto Único Nacional para movilización de Especímenes); dentro de los registros más representativos se encuentran 1.004 recaudos que suman un total de \$1.371.884.388 relacionados con el registro otros elementos publicidad y 156 recaudos que suman \$115.614.711 por concepto de registro de avisos.

28.1.1.5 Licencias (Cuenta 411046)

En esta cuenta se presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$866.181.775 que representan el 0,5% de los Ingresos Fiscales, con una disminución del 21,6% frente al año 2023, ingresos recibido de acuerdo con lo determinado en la Resolución SDA 03034 del 26 de diciembre de 2023 *"Por la cual se establecen las tarifas y el procedimiento de cobro de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental y se adoptan otras determinaciones"* y que reemplazo la 5589 de 2011, contempla cerca de treinta y dos servicios objeto de cobro por concepto de evaluación y seguimiento, entre otros: licencias ambientales, permiso exploración de aguas subterráneas, concesión de aguas subterráneas, concesión de aguas superficiales, permiso de vertimientos, permiso de ocupación de cauces, permiso emisiones atmosféricas p/fuentes fijas, certificación en materia de revisión de gases equipo, programa autorregulación ambiental, fuentes móviles, permiso de aprovechamiento forestal, permiso para aprovechamiento de fauna silvestre y permiso o autorización de tala, poda, trasplante o reubicación del arbolado urbano, para este último trámite, el cobro se realiza a través de resoluciones de exigencia de pago o de autorización de tratamientos silviculturales, y conceptos técnico de manejo o emergencia.

Durante el 2024 se emitió la Circular Externa DDC No. 031 y que define *"lineamientos para el reconocimiento contable de los derechos y obligaciones asociados con licencias, permisos, o autorizaciones ambientales requeridos para el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales en el Distrito Capital"*, producto del trabajo conjunto entre esta Entidad con la SDA y que busca propender principalmente por la disminución de las partidas conciliatorias en operaciones recíprocas, especialmente con las Entidades Distritales, y contempla entre otros aspectos las situaciones a tener en cuenta para el reconocimiento contable derivado de los trámites de evaluación y seguimiento.

Evaluación

Se entienden por Servicios de Evaluación el hecho de hacer la solicitud formal ante la secretaria de Ambiente del licenciamiento ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental que establece

la Ley. Para la vigencia 2024 se reconocieron ingresos por valor de \$552.518.172 de los cuales, el más representativo corresponde al pago por evaluación del Permiso de Ocupación de Cauces por valor de \$205.284.750.

Seguimiento

Adicionalmente, está contemplado como parte de los ingresos fiscales los pagos efectuados por seguimiento ambiental el cual consiste en el control de las actividades derivadas de licencias, permisos o autorizaciones ambientales, señaladas en el artículo 15 de la Resolución SDA 03034 del año 2023. En este concepto se encuentran los reconocimientos del cobro por seguimiento de trámites permisivos, tales como permiso de vertimientos, permiso de ocupación de cauces, certificación en materia de revisión de gases por equipo, y el permiso o autorización para la tala, poda, trasplante, reubicación de arbolado urbano; a 31 de diciembre de 2024 los ingresos reconocidos por este concepto son de \$313.663.603, siendo el más representativo el relacionado con trámites de tratamientos y manejos silvicultural, sumando un total de \$128.414.338.

28.1.1.6 Contribuciones (Cuenta 411061)

En esta cuenta se contempla el reconocimiento de la participación que corresponde al Distrito Capital en Transferencias del Sector Eléctrico reportada por la Empresa Generadora y Comercializadora de Energía – EMGESA, la cual se determina con la tarifa de venta en bloque que señala la Comisión de Regulación Energía y Gases – CREG y las ventas brutas por generación propia de energía hidroeléctrica, las cuales son objeto de recaudo atendiendo al plazo estipulado en el artículo 4 del Decreto Nacional 1933 de 1994. Para la vigencia del 2024, el saldo corresponde a \$2.248.408.715, que corresponde a una disminución del 6,8% de frente al año anterior.

28.1.2 Devoluciones y Descuentos - Ingresos no tributarios (DB) (Cuenta 4195)

El saldo asciende a \$3.888.091 disminuyendo los ingresos por concepto de devolución y reembolsos, o por causación de saldos a favor de beneficiarios originado en actos administrativos, relacionados con ingresos reconocidos durante la vigencia 2024; siendo el más representativo el relacionado con reconocer la cuenta por pagar, según recaudo con recibo No. 6313080 del 3 de julio de 2024, conforme viabilidad otorgada en respuesta al radicado 2024ER168685 por \$2.359.143.

28.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES (Cuenta 44)

Representa los ingresos que se originan en transacciones sin contraprestación con terceros, por la recepción de activos monetarios y no monetarios, terminando con un saldo de \$ 260.807.820.369 equivale al 34,8% del total de los ingresos,

principalmente asociado a otros bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos, relacionado con el proceso de recepción PTAR Salitre; durante el 2023 no se recibieron ingresos por este concepto.

Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes

Termina con un valor de \$259.530.260.742, que representa la operación realizada producto del reconocimiento de la transferencia sin contraprestación del reforzamiento y optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Salitre por parte de la CAR Cundinamarca, y que fue objeto de análisis por la Contaduría General de la Nación –CGN-, como se evidencia en la doctrina contable pública de radicado CGN 20241100036431 del 08 de noviembre, ante las consultas planteadas por la CAR, como parte de las conclusiones determinó: *“la medición del gasto por transferencia por los activos entregados por parte de la CAR a Bogotá es por el valor en libros, mientras que la medición que debe hacer Bogotá del ingreso por la transferencia por los activos recibidos es por el **valor de mercado del activo recibido** y, en ausencia de este, por el costo de reposición y, si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, se utiliza el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.”* (Negrilla fuera de texto).

Dado lo anterior, y lo conceptuado también por la DDC por petición del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP-, a través de comunicación 2024EE414595O1, así como, lo establecido en la Resolución No. 430 de 2024 de la Secretaría Jurídica Distrital *“Por la cual se adoptan medidas administrativas para el cumplimiento efectivo de las órdenes impartidas por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca dentro de la Acción Popular No. 250002315000-201-000479-02, en relación con la recepción y operación de la PTAR SALITRE”*, se efectuó el reconocimiento de los bienes muebles recibidos y valuados con valor de mercado, según inventario realizado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB – socializado con esta Secretaría a través de comunicación SDA 2024ER164182, y la información validada y analizada conjuntamente con esa Entidad en mesas de trabajo, tal como se describió en la Nota correspondiente a propiedades planta y equipo.

Bienes y recursos en efectivo recibidos de gobiernos extranjeros

Presenta un saldo de \$564.307.627, correspondiente a la formalización de recursos de la transferencia condicionada del acuerdo con Metrópolis No. 7778 A1 y A2, según comunicación interna 2024IE78910.

Bienes y recursos en efectivo recibidos de organismos internacionales

Cierra con un valor total de \$713.252.000, correspondiente al segundo desembolso realizado en el marco del convenio denominado Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/OC-19080-RG, suscrito entre el BID y la SDA, de acuerdo con la comunicación externa 2024EE178930 del 27 de agosto de 2024, recibo 24990066591, monetización de USD170.000 a la TRM \$4.011,37.

28.3 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES (Cuenta 47)

Cierra con saldo de \$273.661.392.053, en esta denominación, se incluyen las cuentas que representan: a) los fondos recibidos por la entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la tesorería centralizada del mismo nivel, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto; b) las operaciones de enlace realizadas entre la entidad y la tesorería centralizada; y c) las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la entidad y otras entidades.

La SDA no cuenta con Tesorería propia, sus operaciones son efectuadas a través de la Dirección Distrital de Tesorería (DDT), y el reconocimiento de está cuentas, se efectúa dando cumplimiento a la Circular Externa DDC No. 028 del 30 de septiembre del 2023, por medio de la cual se actualiza el procedimiento contable “*Cuenta Única Distrital – CUD*”, valores conciliados mensualmente con la DDC en cumplimiento de la Resolución DDC 004 de 2024, y que para el cierre de vigencia no se presentan partidas conciliatorias, se detalla a continuación:

Tabla: Operaciones interinstitucionales

Operaciones interinstitucionales	2024		2023		Variación (%)
Fondos recibidos	273.577.098.953	99,97%	261.851.676.383	95,7%	4,5%
Operaciones de enlace	84.293.100	0,03%	585.994.219	0,2%	-85,6%
Total	273.661.392.053	100,0%	262.437.670.602	95,9%	4,3%

Fuente: Estados Contables SDA

28.3.1 Fondos recibidos (Cuenta 4705)

De los fondos recibidos es preciso señalar que corresponden a pagos realizados por el rubro de funcionamiento la suma de \$34.301.933.065 de los cuales \$11.970.700.398 fueron tramitados mediante documentos de pagos a proveedores, y el valor restante de \$22.331.232.667 mediante documentos para el pago de los aportes de nómina y el pago de los empleados de nómina; por el rubro de inversión el valor de \$239.275.165.888 que en su totalidad fueron ejecutados mediante documentos de pagos a proveedores de bienes y servicios, así:

Tabla: Operaciones interinstitucionales - Fondos recibidos

Fondos recibidos	2024		2023		Variación (%)
Gastos Generales	11.970.700.398	4,2%	11.346.425.080	4,0%	5,5%
Nomina	22.331.232.667	8,3%	20.425.718.544	8,1%	9,3%
Subtotal Funcionamiento	34.301.933.065	12,5%	31.772.143.624	12,1%	8,0%
Gastos generales	239.275.165.888	87,5%	230.079.532.759	88%	4,0%
Subtotal inversión	239.275.165.888	87,5%	230.079.532.759	88%	4,0%
Total fondos recibidos	273.577.098.953	100%	261.851.676.383	100%	4,5%

Fuente: Auxiliar Contable

Este último presenta un incremento respecto a la vigencia anterior del 4,5%, en especial por el traslado de recursos realizado por Empresa De Acueducto Alcantarillado Y Aseo De Bogotá ESP en virtud del Convenio 20171240-SDA.

28.3.2 Operaciones de enlace (Cuenta 4720)

Devoluciones de ingresos

El saldo asciende a \$84.293.100 con una disminución del 85,6% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior; corresponde a las devoluciones llevadas a cabo por concepto de saldos a favor de beneficiarios que, una vez surtido el trámite, se realiza proceso de devolución por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, conforme el trámite de devolución de ingresos no tributarios.

28.4 OTROS INGRESOS (Cuenta 48)

Corresponde al reconocimiento de Ingresos diversos y la reversión de las pérdidas por deterioro de valor, la composición de los otros ingresos con corte a diciembre 31 de diciembre de 2024, con un saldo de \$ 31.174.264.787, como se detalla a continuación:

Tabla: Otros ingresos

Otros ingresos	2024		2023		Variación
Ganancia por baja en cuentas de cuentas por pagar	2.545.318	0,0%	40.458.657	0,3%	-93,7%
Intereses de sentencias a favor de la entidad	104.000.942	0,3%	0	0,0%	100%
Otros ingresos financieros	93.890.488	0,3%	416.577.523	2,6%	-77,5%
Subtotal ingresos financieros	200.436.748	0,6%	457.036.180	2,9%	-56,1%
Indemnizaciones	677.406.467	2,2%	8.602.360.311	54,1%	-92,1%
Ajuste beneficios a los empleados a largo plazo	270.387.038	0,9%	49.204.106	0,3%	449,5%
Sentencias a favor de la entidad	4.324.252	0,0%	1.474.737.921	9,3%	-99,7%
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	2.327.000	0,0%	0	0,0%	100%
Costas procesales a favor de la entidad	15.741.318	0,1%	0	0,0%	100%
Reintegros	0	0,0%	11.334.000	0,1%	-100,0%
Recuperación de activos no financieros dados de baja	18.442.235	0,1%	962.073.133	6,0%	-98,1%
Otros ingresos diversos	8.897.932.749	28,5%	1.571.849.298	9,9%	466,1%
Subtotal ingresos diversos	9.886.561.059	31,7%	12.671.558.769	79,6%	-22,0%
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor - Cuentas por cobrar	12.616.487.215	40,5%	645.911.315	4,1%	1853,3%
Reversión de provisiones – Litigios y demandas	8.470.779.765	27,2%	2.135.747.531	13,4%	296,6%
Total otros ingresos	31.174.264.787	100,0%	15.910.253.795	100,0%	95,9%

Fuente: Auxiliar Contable

28.4.1 Financieros (Cuenta 4802)

Presenta un saldo de \$200.436.748, que corresponde principalmente a: los intereses causados sobre la sentencia a favor de la entidad por \$104.000.942, según ID-387777 radicado 2024EE54390, Sentencia 2500-23-26-000-2009-00040-03; y los otros ingresos financieros por \$93.890.488 relacionados con el efecto de la cancelación del saldo producto de la depuración ordenada conforme la recomendación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la SDA, por concepto de ingresos recibidos por anticipado.

28.4.2 Ingresos Diversos (Cuenta 4808)

Termina con un saldo de \$9.886.561.034 que corresponde al 31,7% de los Otros ingresos, con una disminución el -22,0% frente al año anterior, como se evidencia en la tabla anterior, el concepto más representativo corresponde a otros ingresos diversos que ascendió a \$8.897.932.749, representados principalmente por el efecto de los cambios de la estimación de vida útil de activos en PPYE e intangibles generando reversión del gasto de depreciación por \$7.105.988.382 y la amortización de activos intangibles por \$1.765.799.922.

28.4.3 Reversión del deterioro (Cuenta 4830)

Presenta un saldo de \$12.616.487.215, que representa un 40,5% de los otros ingresos con un incremento frente al año anterior del 1.853,3%, y corresponde a la disminución del deterioro de cuentas por cobrar de ingresos no tributarios, sobre la cartera recuperada o cancelada, y cambios en la medición posterior.

28.4.4 Reversión de provisiones (Cuenta 4831)

Asciende a un valor \$8.470.779.765, siendo el 27,2% de los otros ingresos, con un incremento del 296,6%; originada por el ingreso generado en la recuperación del gasto por provisiones en procesos judiciales conforme la conciliación SIPROJ, en la provisión de litigios y demandas, especialmente por el ID 417240 cuya valoración disminuyó afectando el ingreso en \$ 7.122.311.505, y es seguido por el ID 9825 sumando \$1.273.998.953, que fue reclasificado a cuentas por pagar por un valor inferior al inicialmente provisionado al contar con condena en firme.

NOTA 29. GASTOS (Cuenta 5)

Representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Los gastos de la SDA ascienden a

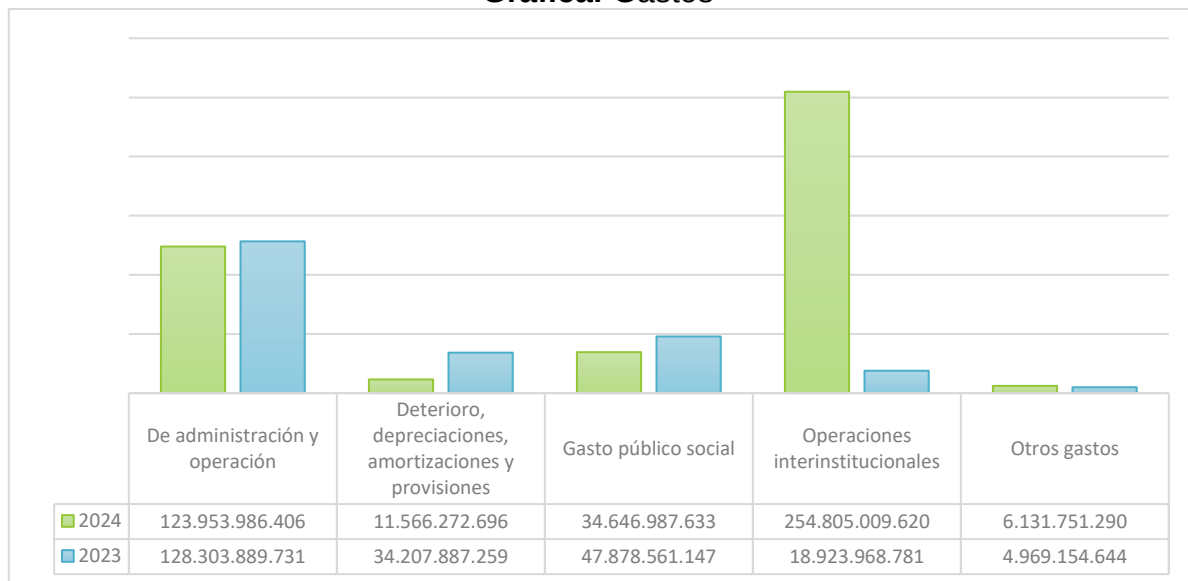
un total de \$431.104.007.645, la mayoría corresponde a las operaciones interinstitucionales y los gastos de administración y operación como se evidencia en las siguientes tablas y gráficas:

Tabla: Gastos

Concepto	2024		2023		Variación
De administración y operación	123.953.986.406	28,8%	128.303.889.731	54,8%	-3,4%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	11.566.272.696	2,7%	34.207.887.259	14,6%	-66,2%
Gasto público social	34.646.987.633	8,0%	47.878.561.147	20,4%	-27,6%
Operaciones interinstitucionales	254.805.009.620	59,1%	18.923.968.781	8,1%	1246,5%
Otros gastos	6.131.751.290	1,4%	4.969.154.644	2,1%	23,4%
Total Gastos	431.104.007.645	100%	234.283.461.562	100%	84,0%

Fuente: Estados Contables SDA

Gráfica: Gastos



Fuente: Estados Contables

29.1 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN (Cuenta 51)

Representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como, los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la Secretaría, incluyen los gastos originados en desarrollo de la operación misional de la SDA, representan el 28,8% del total de

los gastos, con un saldo final de \$123.953.986.406, una disminución del 3,4%, compuesto así:

Tabla: Gastos de administración y operación

Concepto	2024		2022		Variación (%)
Sueldos y salarios	12.156.711.239	9,8%	11.454.862.995	8,9%	6,1%
Contribuciones imputadas	6.813.848	0,0%	5.927.841	0,0%	14,9%
Contribuciones efectivas	3.383.594.456	2,7%	3.262.961.269	2,5%	3,7%
Aportes sobre la nómina	763.671.000	0,6%	701.002.400	0,5%	8,9%
Prestaciones sociales	5.736.976.685	4,6%	6.203.544.308	4,8%	-7,5%
Gastos de personal diversos	259.576.300	0,2%	559.891.926	0,4%	-53,6%
Generales	101.282.532.436	81,7%	106.102.388.062	82,7%	-4,5%
Impuestos, contribuciones y tasas	364.110.442	0,3%	13.310.930	0,0%	2.635,4%
Total gastos de administración y operación	123.953.986.406	100%	128.303.889.731	100%	-3,4%

Fuente: Estados Contables

29.1.1 Sueldos y salarios (Cuenta 5101)

Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio, entre otros. Actualmente la Secretaría Distrital de Ambiente cuenta con 128 funcionarios vinculados, a continuación, se detalla este rubro siendo el más representativo los sueldos:

Tabla: Sueldos y salarios

Concepto	2024		2023		Variación
Sueldos	8.100.972.598	66,6%	7.640.676.291	66,7%	6,0%
Horas extras y festivos	178.292.211	1,5%	162.304.389	1,4%	9,9%
Gastos de representación	824.361.357	6,8%	727.203.151	6,3%	13,4%
Prima técnica	2.753.602.695	22,7%	2.586.959.155	22,6%	6,4%
Bonificaciones	290.678.132	2,4%	330.622.580	2,9%	-12,1%
Auxilio de transporte	5.605.200	0,0%	4.480.644	0,0%	25,1%
Subsidio de alimentación	3.199.046	0,0%	2.616.785	0,0%	22,3%
Total Sueldos y salarios	12.156.711.239	100%	11.454.862.995	100%	6,1%

Fuente: Auxiliar Contable

29.1.2 Contribuciones imputadas (Cuenta 5102)

Representa el valor de las prestaciones proporcionadas directamente por la entidad, a los empleados o a quienes dependen de ellos, a cierre de la vigencia este rubro está compuesto por el valor cubierto por la SDA de las incapacidades y licencias, por valor de \$6.813.848.

29.1.3 Contribuciones efectivas (Cuenta 5103)

Corresponde al valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social, con un saldo de \$3.383.594.456, compuesto como se detalla a continuación:

Tabla: Contribuciones efectivas

Concepto	2024		2023		Variación
Aportes a cajas de compensación familiar	610.712.400	18,0%	560.584.600	17,2%	8,9%
Cotizaciones a seguridad social en salud	1.012.348.168	29,9%	1.024.705.843	31,4%	-1,2%
Cotizaciones a riesgos laborales	242.588.000	7,2%	239.403.700	7,3%	1,3%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	1.165.163.128	34,4%	1.038.695.290	31,8%	12,2%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	352.782.760	10,4%	399.571.836	12,2%	-11,7%
Total contribuciones efectivas	3.383.594.456	100%	3.262.961.269	100%	3,7%

Fuente: Auxiliar Contable

29.1.4 Aportes sobre la nómina (Cuenta 5104)

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos, así:

Tabla: Aportes sobre la nómina

Concepto	2024		2023		Variación
Aportes al ICBF	458.064.100	60,0%	420.467.600	60,0%	8,9%
Aportes al SENA	76.426.700	10,0%	70.156.700	10,0%	8,9%
Aportes a la ESAP	76.426.700	10,0%	70.156.700	10,0%	8,9%
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	152.753.500	20,0%	140.221.400	20,0%	8,9%
Total aportes sobre la nómina	763.671.000	100%	701.002.400	100%	8,9%

Fuente: Auxiliar Contable

29.1.5 Prestaciones sociales (Cuenta 5107)

Presenta un saldo de \$5.736.976.685, relacionado con el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina, reconocidos como beneficios a los empleados de corto plazo, corresponden al 4,6% de los gastos generales, con una disminución del 7,5% en relación con el año anterior, donde los conceptos más representativos dado su valor son la prima de servicios y las cesantías, así:

Tabla: Prestaciones sociales

Concepto	2024		2023		Variación
Vacaciones	660.027.388	11,5%	735.029.183	11,8%	-10,2%
Cesantías	1.241.828.031	21,6%	1.214.557.887	19,6%	2,2%
Intereses a las cesantías	136.245.823	2,4%	141.368.504	2,3%	-3,6%
Prima de vacaciones	656.810.025	11,4%	670.396.437	10,8%	-2,0%
Prima de navidad	1.165.817.244	20,3%	1.128.521.598	18,2%	3,3%
Prima de servicios	1.276.655.458	22,3%	1.238.281.952	20,0%	3,1%
Bonificación especial de recreación	51.530.163	0,9%	81.418.925	1,3%	-36,7%
Cesantías retroactivas	86.084.301	1,5%	114.988.407	1,9%	-25,1%
Otras primas	298.701.195	5,2%	292.209.015	4,7%	2,2%
Otras prestaciones sociales	163.277.057	2,8%	586.772.400	9,5%	-72,2%
Total prestaciones sociales	5.736.976.685	100%	6.203.544.308	100%	-7,5%

Fuente: Estados Contables SDA

29.1.6 Gastos de personal diversos (Cuenta 5108)

Corresponde a gastos relacionados con los funcionarios de la SDA, por un valor total de \$259.576.300, tales como capacitación, bienestar social y estímulos, así como la dotación y suministro a trabajadores; el más representativo corresponde al rubro de capacitación y seminarios que suma en total \$181.052.401.

29.1.7 Gastos Generales (Cuenta 5111)

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, así:

Tabla: Gastos Generales

Concepto	2024		2023		Variación
Vigilancia y seguridad	7.968.365.054	7,8%	7.080.637.101	6,7%	12,5%
Materiales y suministros	725.802.502	0,7%	2.289.225.448	2,2%	-68,3%
Mantenimiento	6.932.486.647	6,8%	2.614.694.355	2,5%	165,1%
Servicios públicos	825.202.899	0,8%	723.611.106	0,7%	14,0%
Arrendamiento operativo	1.174.636.281	1,2%	1.400.460.755	1,3%	-16,1%
Viáticos y gastos de viaje	7.334.736	0,0%	0	0,0%	100%
Publicidad y propaganda	268.655.327	0,3%	608.716.196	0,6%	-55,9%
Impresos, publicaciones	45.015.013	0,0%	42.858.882	0,0%	5,0%
Fotocopias	5.985.797	0,0%	19.150.446	0,0%	-68,7%
Comunicaciones y transporte	6.775.829.943	6,7%	7.395.816.004	7,0%	-8,4%
Seguros generales	398.510.760	0,4%	701.864.501	0,7%	-43,2%
Combustibles y lubricantes	39.049.917	0,0%	57.721.248	0,1%	-32,3%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.216.598.844	1,2%	1.002.795.572	0,9%	21,3%
Organización de eventos	757.161.830	0,7%	304.562.666	0,3%	148,6%
Gastos legales	339.320.561	0,3%	4.907.557	0,0%	6.814,2%
Intangibles	39.710.633	0,0%	20.842.026	0,0%	90,5%
Interventorías, auditorías y evaluac	1.897.379.289	1,9%	1.544.693.086	1,5%	22,8%
Comisiones	110.964.338	0,1%	26.686.824	0,0%	315,8%
Honorarios	59.787.291.092	58,8%	66.040.178.333	62,2%	-9,5%
Servicios	12.217.064.427	12,0%	13.941.906.742	13,1%	-12,4%
Otros gastos generales	89.395.144	0,1%	281.059.214	0,3%	-68,2%
Total gastos Generales	101.282.532.436	100%	106.102.388.062	100%	-4,2%

Fuente: Estados contables SDA

En el cuadro anterior, se puede observar que las cuentas más representativas del rubro de gastos generales corresponden al reconocimiento de los pagos efectuados a proveedores vinculados a la entidad mediante los diversos contratos de prestación de servicios y adquisición de bienes, a continuación se refieren los más representativos:

Honorarios

Para el cierre de vigencia suma un total de \$59.787.291.092, es decir el 58,8% del total de los gastos generales detallado en aproximadamente 1.622 terceros, y destacándose los siguientes:

- Por valor de \$ 193.571.700 realizados en virtud del contrato Nro. 20222026 cuyo objeto es *“Asesorar la Secretaría Distrital de Ambiente en la definición de una tecnología adecuada para el monitoreo de AVIFAUNA en Bogotá por medio de pruebas y validaciones en campo”*.
- El valor total de \$ 157.689.466 en razón del contrato Nro. 20241486 cuyo objeto fue: *“Prestar los servicios profesionales a la Subdirección Contractual para brindar acompañamiento legal y realizar control de legalidad en todas las etapas del proceso de Gestión Contractual”*
- El valor de \$ 145.166.667 en virtud del contrato Nro. 20241965 cuyo objeto fue: *“Prestación de servicios profesionales al despacho de la entidad relacionados con el monitoreo organización articulación y enlace de las actividades, programas y proyectos liderados por la SDA”*

Servicios

Alcanza el valor de \$12.217.064.427 que corresponde al 12% de los gastos generales, relacionado con cerca de 391 terceros, siendo los más significativos: los pagos realizados en ejecución del contrato Nro. 20221835 cuyo objeto es *“contratar la operación y administración del centro de atención, valoración y rehabilitación de flora y fauna silvestre”* por valor total de \$ 3.201.587.704; las erogaciones relacionadas con el contrato Nro. 20211379, cuyo objeto es *“Prestar los servicios de toma, lectura y análisis de muestras en campo y laboratorio para el monitoreo de calidad y cantidad del recurso hídrico de la ciudad de Bogotá y sus factores de impacto.”* por valor de \$ 1.304.528.599; y el pago efectuado según proceso No. 6159348 con el objeto de *“contratar el soporte técnico y la actualización del software ARCGIS para la SDA”* por la suma de \$127.983.258.

De su parte, el gasto de vigilancia y seguridad (7,8%), por un valor total de \$7.968.365.054, que corresponde al pago por el servicio de vigilancia y seguridad para las diferentes sedes de la SDA que para el año 2024 fue prestado por la Unión Temporal Amcoser conforme el contrato Nro. 20211358. Finalmente, los gastos de Mantenimiento (6,8%) por valor de \$6.932.486.647, destacándose el mantenimiento a las edificaciones que asciende a \$4.917.315.778, servicios prestados por cinco proveedores, siendo los más significativos: el relacionado con el contrato 20231754

con el objeto de “realizar las obras de mantenimiento y adecuaciones de la infraestructura física priorizada en la SDA” por valor de \$2.443.880.794; y el contrato 20231753 que tiene el propósito de “realizar las obras de mantenimiento general e instalación requerida en las sedes facilitando la migración a una infraestructura física sostenible”, por la suma de \$2.379.769.663

29.1.8 Impuestos contribuciones y tasas (Cuenta 5120)

Presenta un saldo de \$ 24.881.844, que representa especialmente el reconocimiento y pago de licencias ambientales a la UAE Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) por \$22.724.000, además de las tasas de derechos de semaforización a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad por \$1.740.000.

29.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES (Cuenta 53)

Corresponde a los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, finaliza con saldo de \$11.566.272.696, representando el 2,7% de los gastos de la Secretaría, se encuentra compuesto así:

Tabla: Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Concepto	2024		2023		Variación
Deterioro de cuentas por cobrar	2.160.441.624	18,7%	17.973.445.318	52,5%	-88,0%
Deterioro de inventarios	438.145	0,0%	0	0,0%	100%
Depreciación de propiedades, planta y equipo	6.351.899.121	54,9%	6.191.336.213	18,1%	2,6%
Depreciación de bienes de uso público	145.534.012	1,3%	119.563.824	0,3%	21,7%
Amortización de activos intangibles	2.363.287.109	20,4%	2.893.938.710	8,5%	-18,3%
Provisión litigios y demandas	544.672.685	4,7%	7.029.603.194	20,5%	-92,3%
Total deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.	11.566.272.696	100%	34.207.887.259	100%	-66,2%

Fuente: Estados Contables SDA

29.3 GASTO PÚBLICO SOCIAL (Cuenta 55)

En la cuenta de gasto público social se registran los recursos destinados por la Secretaría para proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica, de fauna y flora y fomentar la educación a través

de actividades de conservación, protección, recuperación, adecuación, investigación, educación, capacitación y divulgación, y estudios y proyectos. Presenta un saldo de \$ 34.646.987.633 que corresponde al reconocimiento de los gastos por la ejecución de convenios y contratos interadministrativos, está compuesto por:

Tabla: Gasto público social

Gasto público social	2024		2023		Variación (%)
Desarrollo comunitario y bienestar social	0	0,0%	4.805.984.000	10,0%	-100,0%
Actividades de conservación	34.490.707.527	99,5%	39.321.207.875	82,1%	-12,3%
Actividades de recuperación	0	0,0%	28.680.000	0,1%	-100,0%
Actividades de adecuación	156.280.106	0,5%	30.179.729	0,1%	417,8%
Educación, capacitación y divulgación ambiental	0	0,0%	3.692.509.543	7,7%	-100,0%
Subtotal gasto público social medio ambiente	34.646.987.633	100%	43.072.577.147	90,0%	-19,6%
Total Gasto público social	34.646.987.633	100%	47.878.561.147	100%	-27,6%

Fuente: Estados Contables SDA

29.3.1 Desarrollo comunitario y bienestar social (Cuenta 5507)

No presenta saldo, atribuible principalmente a los desembolsos que se realizaban hasta el año 2023 de forma mensual a las beneficiarias del programa “*mujeres que reverdecen*”, que formaba parte de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado liderado por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

29.3.2 Medio ambiente (Cuenta 5508)

Actividades de Conservación

El saldo por \$34.490.707.527, representa la ejecución de convenios y contratos, principalmente los siguientes:

- Contratos 20231524 y 20241370 con Aguas de Bogotá SA ESP, cuyo objeto es: prestar los servicios para el apoyo de actividades de administración en parques ecológicos distritales y otras áreas de interés ambiental, sumando \$11.180.800.000.
- Contrato 20221989 con el CONSORCIO BARZZILAI, con el propósito de la restauración ecológica en áreas de importancia ambiental y de la estructura ecológica principal del Distrito Capital, por \$10.129.521.892.
- Contrato 20221989 con el CONSORCIO BARUC cuyo objeto es: contratar la implementación de las actividades de mantenimiento y sostenibilidad a los procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica, llevados a cabo en la estructura ecológica principal y otras áreas de importancia ambiental, del Distrito Capital, sumando el valor de \$5.629.643.185.

- Convenio SDA-CD-20171240 - Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAAB-ESP por \$2.503.290.602, por los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión del convenio.

Así como, los pagos realizados por concepto de servicios ambientales y acuerdos de conservación a los beneficiarios del programa de la SDA, de conformidad con el mandato de la ley 99 de 1993, en su artículo 111, modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011, que suman un total de \$1.198.464.841.

Actividades de Adecuación

En esta cuenta se refleja la formalización de gastos por valor total de \$156.280.106, de acuerdo con la comunicación 2024IE92181, recursos del Convenio Interadministrativo No. SDA-CV-2018147 con Aguas de Bogotá SA – ESP.

29.4 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES (Cuenta 57)

Cierra con saldo de \$ 254.805.009.620 que corresponde al 59,1% de los Gastos, con una incremento frente al año anterior 1.246,5%, en esta denominación se incluyen las cuentas que representan: la disminución del derecho reconocido por una entidad, cuyo recaudo es efectuado por la tesorería centralizada; el giro de las devoluciones a contribuyentes o beneficiarios de recaudos de ingresos efectuados por la tesorería centralizada; d) el valor de los recursos recaudados en las cuentas de la tesorería centralizada que al final del periodo contable no han sido reclasificados por la entidad; y los reintegros de los fondos recibidos de la tesorería centralizada, que se entreguen con posterioridad al cierre de la vigencia en que dichos fondos fueron recibidos.

La SDA no cuenta con Tesorería propia, sus operaciones son efectuadas a través de la Dirección Distrital de Tesorería, y el reconocimiento de estas cuentas, se efectúa dando cumplimiento a la Circular Externa DDC No. 028 del 30 de septiembre del 2023, por medio de la cual se establece el procedimiento contable “*Cuenta Única Distrital – CUD*”, de forma mensual se reporta la conciliación a la DDC, para el cierre de vigencia terminó sin partidas conciliatorias, se detalla a continuación:

Tabla: Operaciones Interinstitucionales - Operaciones de Enlace

Concepto	2024		2023		Variación (%)
Recaudos	254.411.779.469	99,8%	18.453.233.258	97,5%	1278,7%
Devolución de ingresos – Reintegros	393.230.151	0,2%	470.735.523	2,5%	-16,5%
Total operaciones interinstitucionales	254.805.009.620	100%	18.923.968.781	100%	1.246,5%

Fuente: Estados Contables SDA

29.4.1 Operaciones de enlace (Cuenta 5720)

29.4.1.1 Operaciones de enlace recaudos (Cuenta 572080)

Las operaciones de enlace (Recaudos) terminan con un saldo para el cierre de vigencia 2024 de \$ 254.411.779.469, con un incremento del 1.278,7% respecto al año anterior, y se ve representado principalmente por los correspondientes al recaudo misional, denominado a nivel auxiliar como el Plan de Gestión Ambiental (PGA).

Recaudos Ingresos bienes y derechos recibidos y transferidos PGA

Se reconoce el recaudo por concepto de las rentas ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente en cumplimiento de su desarrollo misional y del control y vigilancia establecido dentro del Plan de Gestión Ambiental (PGA), a través de la CUD. El recaudo misional presentado a través de la CUD, para el mes de diciembre del año 2024, asciende a un total de \$ 245.682.426.654, así:

Tabla: Detalle Operaciones de Enlace recaudo - PGA –

Concepto	2024		2023		Variación
Tasas retributivas y compensatorias	225.236.781.597	91,7%	2.339.393.539	14,40%	9.528,0%
Multas ambientales	9.396.010.581	3,8%	1.904.816.197	11,80%	393,3%
Compensaciones tratamiento silvicultural	5.288.226.805	2,2%	3.440.717.137	21,20%	53,7%
Transferencias del sector eléctrico	2.024.118.856	0,8%	2.300.784.364	14,20%	-12,0%
Inscripciones/registros (avisos, vallas, otros)	1.694.532.612	0,7%	3.843.575.031	23,70%	-55,9%
Licencias, registros, permisos, seguimientos, evaluación	1.251.977.239	0,5%	1.488.488.761	9,20%	-15,9%
Intereses moratorios no clasificadas en otro numeral rentístico	446.896.055	0,2%	450.262.153	2,80%	-0,7%
Intereses Tasas retributivas y compensatorias	230.746.431	0,1%	327.354.166	2,00%	-29,5%
Tasas uso de aguas subterráneas	111.053.853	0,0%	97.205.671	0,60%	14,2%
Intereses Tasas uso de aguas subterráneas	1.142.481	0,0%	7.295.000	0,00%	-84,3%
Participación 50% sobre comparendos ambientales (SDM)	654.120	0,0%	534.150	0,00%	22,5%
Tasa compensatoria por caza de fauna silvestre	169.096	0,0%	78.429	0,00%	115,6%
Otros	116.928	0,0%	1.430.691	0,00%	-91,8%
Total Operaciones de Enlace Ingreso PGA	245.682.426.654	100%	16.201.935.289	100%	1.416,4%

Fuente: Libro diario Recaudo PGA – Dirección Distrital de Tesorería SHD

Como se evidencia en la tabla anterior el concepto de recaudo con mayor importancia relativa es el de tasas retributivas con un (91,7%), producto de la gestión administrativa y de cobro adelantada de frente a los procesos de recursos y reclamaciones interpuestas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, obteniendo como resultado el pago total de la facturación de las tasas retributivas asociadas a los vertimientos realizado durante las vigencias: 2021 y 2022, facturados en septiembre de 2023; 2023, así como el ajuste al factor

regional de los años 2017 y 2018, cobrado durante 2024; que ascendió a un recaudo total de \$225.224.798.238, distribuidos en cerca de 43 facturas de cobro, lo que también explica el incremento sustancial de frente a la vigencia anterior. De otro lado, es importante destacar la disminución en el recaudo relacionado a los conceptos inscripciones, registros, permisos y evaluación, dado por la contingencia generada en la actualización de los liquidadores de acuerdo con la entrada en vigencia de la Resolución 03034 de 2023 “Por la cual se establecen las tarifas y el procedimiento de cobro de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental”.

Recaudos Ingresos bienes y derechos recibidos y transferidos – Otros -

Dentro del recaudo para el tercer trimestre de la vigencia, se tiene el concepto otros, por un valor de \$8.729.352.815 con una participación del 3,4% dentro del recaudo con un incremento del 287,7% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, los cuales corresponden a reintegros por incapacidades, reintegro compras y/o servicios y procesos sancionatorios contractuales; siendo este último el de mayor importancia relativa, que contempla entre otros el recaudo por valor de \$6.525.484.066 relacionado con incumplimiento del contrato de obra No. SDA-20171382 de acuerdo con la Resolución No. 2775 de 2023 confirmada con Resolución No. 2881 del mismo año, cuyo objeto consistió en: “*Construir un centro de protección y bienestar animal “Casa Ecológica de los Animales” CEA*”.

29.4.1.2 Operaciones de enlace devolución de ingresos (Cuenta 572081)

Este rubro refleja el reintegro de recursos girados inicialmente en vigencias anteriores, suman un total de \$393.230.151, el más representativo dado su valor es el recaudo recibido de parte de Aguas de Bogotá SA ESP, por el reembolso de \$233.223.320 relacionado a los recursos no ejecutados del Convenio SDA 20222019.

29.5 OTROS GASTOS (Cuenta 58)

Al finalizar la vigencia presenta un saldo total de \$6.131.751.290 que corresponde al 1,4% del total de los Gastos, y ésta compuesto así:

Tabla: Otros gastos

Otros gastos	2024		2023		Variación (%)
Comisiones	820.588.012	13,4%	576.800.194	11,6%	42,3%
Financieros	1.192.095.232	19,4%	1.607.836.218	32,4%	-25,9%
Gastos diversos	3.843.379.815	62,7%	2.216.712.673	44,6%	73,4%
Devoluciones y descuentos ingresos fiscales	275.688.231	4,5%	567.805.559	11,4%	-51,4%
Total Otros gastos	6.131.751.290	100%	4.969.154.644	100%	23,4%

Fuente: Estados Contables SDA

29.5.1 Comisiones (Cuenta 5802)

El saldo de \$820.588.012, corresponde principalmente al reconocimiento de la comisión a FINDETER en el marco de la ejecución de los contratos interadministrativos por \$817.274.041; así como, el reconocimiento del gasto sobre el pago mensual realizado al FONCEP por \$3.313.971, entidad que administra los recursos relacionados con las Cesantías Retroactivas.

29.5.2 Financieros (Cuenta 5804)

Presenta un saldo de \$1.192.095.232, que es el 19,4% de los Otros Gastos con una disminución del 25,9%; el más representativo corresponde a la pérdida por baja en cuentas por cobrar, por valor de \$1.037.309.083, resultado de la emisión de actos administrativos que provocan la eliminación del derecho de cobro, como lo son los de revocatoria, y los de depuración extraordinaria por la aprobación de la recomendación efectuada por el Comité Técnico y de Sostenibilidad Contable y de Cartera, principalmente la cancelación de intereses moratorios relacionados a la tasa retributiva afectando el gasto en un total de \$865.443.763, de acuerdo con el memorando DLA 2024IE39020 que replanteó postura jurídica y determinó que la interposición de recurso de reposición suspende la generación de los mismos.

También, en esta cuenta se reconoce el gasto financiero resultado de los cambios del valor del dinero en el tiempo, que afectan a los procesos judiciales que se encuentran clasificados como probables y por consiguiente se encuentran provisionados, a 31 de diciembre de 2024 presenta un saldo de \$154.786.149.

29.5.3 Gastos diversos (Cuenta 5890)

Presenta un saldo de \$3.843.379.815 que corresponde al 62,7% de los Otros Gastos con un incremento del 73,4%, relacionada con las siguientes transacciones:

- Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros por \$6.503.350: relacionada con la baja definitiva de elementos de la Propiedad Planta y Equipo, como se describe en la nota correspondiente.
- Multas y sanciones que suma un total de \$737.717: corresponde a la sanción impuesta a la SDA - Parque Mirador de los Nevados, según Resolución SDS 1329 de 2017, de acuerdo con el memorando DLA 2024IE248537.
- Otros gastos diversos por \$3.836.138.748: que reflejan principalmente el traslado al DADEP de los inmuebles como se detalló en la Nota de Propiedades Planta y Equipo de bienes inmuebles, de acuerdo con el concepto CGN 20182000001381, referente al traslado de bienes y transferencia del *control del activo* entre Dependencias de un mismo Ente Contable Público, como es el caso del DADEP y la SDA.

29.5.4 Devoluciones y descuentos ingresos fiscales (Cuenta 5893)

Al finalizar la vigencia 2024 presenta un saldo de \$ 275.688.231 que, obedece a las causaciones por concepto de saldos a favor de beneficiarios, relacionados con ingresos causados en vigencias anteriores, en concordancia con lo indicado en la Circular Externa No. 014 del 28 de Febrero de 2018, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad; el más representativo corresponde al saldo a favor originado por valor de \$180.671.608 asociado al reconocimiento de la resolución SDA No. 01555 de 2024 (2024EE223924) que revocó la resoluciones No. 01531 de 2018 y 02927 de 2019, relacionadas con la reclamación ante el cobro de una TUA por consumos de la vigencia 2016.

Estas Notas hacen parte integral de los Estados Financieros de la vigencia 2024, y fueron suscritas en la ciudad de Bogotá, D.C., el 31 de enero de 2025.



ADRIANA SOTO CARREÑO
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
C.C. 39.782.488



JOSE ALEXANDER PEREZ RAMOS
SUBDIRECTOR FINANCIERO
CONTADOR
C.C. 79.672.821
T.P. 91173-T

Preparó: Grupo de contabilidad - Subdirección Financiera SDA

Consolidó: Martha Isabel Martínez Camelo - Profesional Contratista Subdirección Financiera SDA

Revisó: Karen Adriana Duarte Mayorca - Directora de Gestión Corporativa - E - *KdM*
Andrea Catalina Neira Triana- Profesional Especializado Subdirección Financiera SDA *Andrea Catalina Neira Triana*